Tomo XVII | PUBLICACIÓN MENSUAL (TERCERA ÉPOCA) | Mayo 1927

BOLETÍN

DE

OBRAS PÚBLICAS

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECTOR:
NEREO GIMÉNEZ MELO
SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO

JEFE DE LA REDACCIÓN TÉCNICA: RAÚL U. PRETTO

JEFE DE LA REDACCIÓN ADMINISTRATIVA: EMILIO CARMONA

BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

1927

SUMARIO

Pág.

Las obras públicas. — Mensaje del Excmo. señor Presidente doctor Marcelo T. de Alvear..... 403
Puente ferroviario y carretero sobre el río Negro..... 422
Dirección General de Arquitectura. — Proyecto de edificio para la estación Sanitaria de Salta. 429
Régimen de adquisiciones y contratos de los Ferrocarriles del Estado..... 433
Dirección General de Arquitectura. — Pabellones de los servicios de Otorinolaringología, Semiología, Ginecología y niños, del Hospital Nacional de Clínicas..... 436
Dirección General de Navegación y Puertos. — Balance ejercicio año 1926..... 443
Boletín informativo. — Tarifas ferroviarias..... 445
Dirección General de Navegación y Puertos. — Movimiento de vagones habido en el puerto de la Capital..... 449
Obras iniciadas en abril de 1927..... 452
Obras en ejecución. — Progresos efectuados..... 458
Obras terminadas en abril de 1927..... 465
Licitaciones aprobadas por el Poder Ejecutivo..... 470
Licitaciones a anunciarse..... 472
Licitaciones anunciadas..... 474

Las subscripciones al BOLETÍN DE OBRAS PÚBLICAS *se reciben en la Administración del mismo* (**Oficina de Biblioteca y Talleres Gráficos** *del Ministerio, Casa de Gobierno, 1er piso).*

PRECIO { Al año..... 6 $ m/n
Número suelto..... 1 " "

TOMO XVII PUBLICACIÓN MENSUAL MAYO 1927

BOLETÍN DE OBRAS PÚBLICAS

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

(3ª ÉPOCA)

LAS OBRAS PÚBLICAS

DEL MENSAJE DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN Dr. MARCELO T. de ALVEAR

Creemos de actualidad palpitante, y en tal concepto lo publicamos, el capítulo relativo a las Obras Públicas del Mensaje, con el cual el Excmo. señor Presidente de la Nación doctor Marcelo T. de Alvear, declaró abierto el 66° período parlamentario.

Ninguna palabra más autorizada, ni ningún auditorio más calificado, para apreciar la gestión realizada en el manejo de las obras públicas.

Dice el mensaje:

Ha sido una preocupación constante de mi gobierno propulsar la ejecución de obras públicas en todo nuestro vasto territorio. Considero, como lo he dicho, que constituyen el complemento obligado e indispensable para la solución de los grandes problemas que plantea la extensión y el aislamiento de ricas regiones de nuestro país, cuyo progreso evidentemente se retarda por la ausencia de esas obras. Esa situación, además, mantiene el desequilibrio notorio en que se encuentran algunas de nuestras provincias por el estancamiento económico que es consecuencia de la falta de medios para aprovechar sus riquezas naturales o acercarlas a los centros de consumo. Es una obra de verdadera solidaridad so-

cial y política contribuir a que todos los Estados argentinos puedan desarrollar toda su potencialidad económica, pues con ello se reafirmará el verdadero concepto de su autonomía institucional.

Se encuentran a consideración de Vuestra Honorabilidad diversas iniciativas, como las referentes a la construcción de líneas de ferrocarriles del Estado, organización de su administración y ley general de vialidad, cuya sanción completaría el plan trazado por el Poder Ejecutivo para la ejecución de obras públicas que, por otra parte, ha sido eficazmente secundado por las sanciones que Vuestra Honorabilidad ha dado a los planes presentados para los años 1926 y 1927.

La sanción de estas últimas leyes pone en manos del Poder Ejecutivo los elementos necesarios para proseguir y terminar algunas obras públicas fundamentales y de gran aliento, que han de redundar en beneficios positivos para el desenvolvimiento de la riqueza nacional.

Es materia de estudios mejorar los procedimientos y proponer a Vuestra Honorabilidad planes racionales de ejecución que, tomando en base los principios generales aceptados para la sanción de las leyes a que me he referido, han de permitir el desarrollo en el futuro de los planes del Poder Ejecutivo en materia de construcción de obras públicas, dándoles la eficiencia indispensable para que el ritmo de su construcción vaya en consonancia con los progresos generales del país.

Ferrocarriles

La red ferroviaria continúa desarrollándose con la entrega al servicio público de diversas nuevas líneas y ramales construídos por la Nación, las provincias y las empresas particulares.

En el año último fueron incorporadas las siguientes secciones de los diversos ferrocarriles de jurisdicción nacional: en los Ferrocarriles del Estado, el ramal de Tintina a Lilo Viejo, con una longitud de 47 kilómetros y una sección de 23 kilómetros de la línea de San Juan a Jachal; en el Ferrocarril Central de Córdoba, el ramal de Arcadia a Gastona, con una longitud de 9 kilómetros; en el Ferrocarril del Sud, los ramales de San Jacinto a La Providenncia y al Cerro Aguila, con longitud de 7 a 5 kilómetros respectivamente; en el Ferrocarril Gran Oeste Argen-

tino, los ramales de Espejo a Costa Araujo, de 55 kilómetros, y la prolongación del ramal a Villa Atuel, de 12 kilómetros. Con estas nuevas incorporaciones, incluyendo las líneas de carácter provincial y secundarias, la longitud de los ferrocarriles argentinos al finalizar el año 1926 era de 38.231 kilómetros.

El aumento del tráfico ha producido una mejora apreciable en la situación financiera de los ferrocarriles.

Comparando el año último con el de 1925, puede observarse que los productos obtenidos de la explotación de la red nacional han aumentado en un 4,4 %, de 250,5 millones a 261,5 millones de pesos oro.

Los gastos producidos por la explotación del conjunto de las líneas aumentó en un 3 %, creciendo de 179,3 millones a 184,7 millones de pesos oro.

Las ganancias, que fueron de 71,2 millones de pesos oro en el año 1925, llegaron a 76,8 millones de la misma moneda en el año último, lo que representa un aumento del 7,8 %.

El tráfico de pasajeros y mercancías en los ferrocarriles ha mejorado en el último año en una proporción apreciable. Fueron transportados 145 millones de pasajeros, es decir, cinco millones más que en 1925. Las cargas sumaron 45 millones y medio de toneladas, es decir, casi dos millones más que en 1925.

La industria ferroviaria ha obtenido en 1926 resultados satisfactorios, pues han superado apreciablemente a los del anterior. Y, si se tiene presente que los múltiples aspectos de la producción nacional tienen en la industria ferroviaria un índice elocuente, puede afirmarse que el estado de la Nación es próspero, al observar que las empresas ferroviarias han obtenido buen éxito sirviendo al transporte de esa producción. No debo dejar de decir que, correspondiendo a esa situación en general, las empresas proyectan y construyen nuevas líneas, así como obras accesorias en su red, y han mejorado apreciablemente también el servicio de sus trenes.

Merece mencionarse el hecho de que, en vista de la situación precaria porque atravesaban las industrias ganadera y agrícola, las empresas acordaron algunas rebajas sobre los fletes en vigor. Así se estableció la exoneración de almacenaje para determinados cereales, durante el período necesario, y se redujeron las tarifas aplicables al maíz. Se mantuvieron, en general, las rebajas para la hacienda destinada a invernada, y también los ferrocarriles del Sud, Central Argentino y Pacífico han concedido reducciones en los fletes aplicables a la hacienda vacuna destinada a Mataderos.

Apremiado por las dificultades financieras de su explotación, el Ferrocarril Trasandino Argentino presentó un proyecto de tarifas que involucraba alzas para la generalidad de los rubros que constituyen su tráfico. Luego de un detenido estudio, el Poder Ejecutivo llegó a una solución que permitió mantener inalteradas las tarifas vigentes para mercaderías y animales en pie, haciendo gravitar el aumento, que se redujo en un 40 % aproximadamente de lo solicitado, sobre el tráfico internacional de pasajeros, por conceptuarse que era el único capaz de soportar aumentos. El tráfico local fué escasamente afectado.

Se estudia un nuevo sistema de tarifas destinado a ser aplicado en el Ferrocarril Nordeste Argentino y a reemplazar el actual, que data de 1890, por el cual se aplican tarifas kilométricas que gravitan fuertemente en largos recorridos. El nuevo será parabólico y posiblemente podrá entrar a regir a mediados del año en curso.

Ferrocarriles del Estado

El resultado de la explotación de los Ferrocarriles del Estado durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1926, ha sido mucho más favorable que el correspondiente al año anterior.

La suma total de los productos obtenidos alcanzó a 51.387.553,07 $ m/n, contra un monto global de los gastos que llegó a 51.338.141,37 $ m/n, de lo cual resultan 49.411,70 $ m/n de superávit, para el conjunto de las líneas que componen la red total.

En la imposibilidad de transcribir en un documento del carácter sintético del actual todos los detalles estadísticos de que se dispone, sólo haré constar que el aumento de los productos en total pasa del 8 %, contra 4,18 % en 1925 sobre el 1924; y 7,82, del 1924 sobre el de 1923. Examinando los resultados parciales correspondientes a los diferentes rubros, encontramos que ha sido el transporte de cargas el que proporcionó el mayor aumento absoluto, más de dos millones y medio de pesos, y un porcentaje relativo de 8,03 %. En los pasajeros se nota la influencia de los de segunda, y de los boletos especiales a tarifas bajísimas, emitidos para favorecer la afluencia de trabajadores al Chaco, todo lo cual, si bien hizo aumentar el tráfico, no produjo análogo incremento en los ingresos.

El mayor porcentaje de aumento de pasajeros corresponde a Formosa, siguiéndole el de San Antonio. Con excepción de la lí-

nea de Comodoro Rivadavia, que al igual del año anterior, acusa disminución en su tráfico, todas las restantes presentan apreciables aumentos, y como, en relación al total, los pasajeros pertenecientes a Comodoro Rivadavia son una proporción ínfima, el porcentaje de aumento para el conjunto de toda la red es bastante apreciable y se aproxima al 5 %.

Las restantes líneas presentan disminuciones que se explican naturalmente por la paralización de las construcciones en la zona patagónica y por la repercusión que la huelga de carboneros ingleses tuvo en el precio de las lanas en Londres, y por directo reflejo en la línea de San Antonio.

Construcciones.—Durante el año 1926 la construcción de líneas nuevas en la red de los Ferrocarriles del Estado no ha podido tener un apreciable desarrollo, debido a la escasez de recursos con que se tropezó al comenzar el año y que determinó la paralización de la mayoría de las obras y la reducción de los trabajos en las demás a los estrictamente necesarios para la conservación de lo ejecutado.

Cuando sancionó Vuestra Honorabilidad el presupuesto que rigió en 1926 asignó recursos para mejoras en la red y equipos y prosecución de algunas construcciones.

En la línea de *Embarcación a Yucuiba* los trabajos se mantuvieron paralizados hasta los últimos meses del año, en que se pusieron en marcha nuevamente, habiéndose hecho avanzar los rieles, del Km. 1.405 hasta el Km. 1.413,300 y establecido una estación en el Km. 1.411,500, que se espera poder entregar al servicio muy en breve.

En la construcción de *Metán a Barranqueras* se ha ejecutado parte del alcantarillado definitivo y de las instalaciones del servicio de agua en las estaciones.

En la construcción de *Antilla a Rosario de la Frontera* se ha continuado la sustitución de las obras de arte provisionales por las definitivas.

En la línea de *Catamarca a Tucumán*, que ya se hallaba habilitada al tráfico hasta Amadores, y en el ramal a la Merced se han ejecutado algunas instalaciones, pudiendo decirse que en la fecha se halla completamente terminada.

En el ramal de la Banda a Santiago del Estero se dió fin a la construcción del gran puente ferroviario-carretero sobre el río Dulce, habiéndose unido las vías entre Santiago del Estero y La

Banda, y habilitado este ramal al servicio público en los primeros días del corriente año.

Línea de *Federal a Curuzú Cuatiá.* — Hacia fines del año, el batallón de ferrocarrileros colaboró en esta obra colocando los once kilómetros y medio que faltaban para unir Federal con Curuzú Cuatiá. Se progresó en construcción de edificios y señales de las estaciones y en perforaciones en las mismas para dotar de servicio de agua a la línea. Empezó un servicio de tráfico condicional a cargo de la construcción.

Línea de *Federal a Concordia.*—El mismo batallón de ferrocarrileros, con el concurso de personal civil, ha movido 347.000 metros cúbicos de tierra, dejando terminado este trabajo en 69 de los 97 kilómetros que tiene la línea. Hasta la fecha se ha hecho el 65 % del total de movimiento de tierra proyectado.

Línea de *San Antonio a Patagones.*—Se ha terminado el 75 % de las obras de arte menores comprendidas entre San Antonio y el río Negro.

Línea *Km. 448 al Lago Nahuel Huapí.* — La punta de rieles quedó suspendida en Pilcaniyen. Los trabajos, con poca actividad por escasez de fondos y clima riguroso, redujéronse a mejorar la vía en el tramo enrielado, comenzar las obras de arte, aumentar comodidades para tráfico en las estaciones, y trabajos varios para asegurar el servicio de agua en el trecho en explotación condicional.

Línea de *Km. 448 a Arroyo Pescado.* — De acuerdo con el contrato firmado a fines de 1925 para la construcción de los primeros 40 kilómetros de esta línea, fueron movidos 147.000 metros cúbicos de tierra (hasta Kilómetro 30 aproximadamente), como también se enrielaron 15 kilómetros y se construyó línea telegráfica hasta Kilómetro 20.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias

Esta institución, que se desenvuelve normalmente, tiene un capital de 211.327.555,67 $ m/n, y sus actividades durante el último ejercicio quedan representadas, en lo fundamental, por los rubros y cantidades que se consignan a continuación:

Jubilaciones ordinarias, 511, que importan 1.444.102,56 $ m/n; por invalidez, 1.407, que suman 2.261.977,08; $ m/n; retiros voluntarios, 69, que importan 51.983,04 $ m/n; pensiones acordadas, 750,

que alcanzan a 820.291,10 $ m/n. Durante el año 1926 se pagaron: por jubilaciones, 14.728.844,45 $ m/n y por pensiones, 5.652.815,87 pesos moneda nacional.

Por el Hogar Ferroviario se acordaron préstamos hipotecarios que alcanzan a un valor nominal de 5.340.041,40 $ m/n correspondientes a 738 préstamos.

La totalidad de los títulos que la Caja tenía en su poder el 31 de diciembre último, representaba un valor nominal de 202.996.204,55 pesos moneda nacional y su valor real fué de 177.705.144,01 $ m/n.

Navegación y Puertos

La conservación de las vías fluviales de navegación interior, los dragados correspondientes para mantener las profundidades necesarias en los pasos y canales, han obligado a extraer un volumen de 20.107.556 metros cúbicos de material. Se ha proseguido el dragado del canal costanero, habiéndose extraído un volumen de 863.864 metros cúbicos, lo que permitirá durante el año en curso, habilitarlo para el cabotaje menor.

Se ha continuado el rellenamiento de los terrenos ganados al río en el Puerto Nuevo, habiéndose depositado 1.606.070 metros cúbicos de material dragado.

Para la prosecución de la Avenida Costanera se han transportado para relleno 316 165 metros cúbicos de material.

La profundidad del Canal de Punta de Indio ha sido aumentada en relación a la que tenía el año 1925 y ha de aumentarse aún, hasta llegar a los 30 pies, lo que se logrará cuando se incorporen al servicio las tres dragas mayores que han sido ya licitadas y cuyo costo es de 4.103.477,26 $ m/n.

En el Nuevo Puerto, paralizadas las obras desde el año anterior, fué principal preocupación del Poder Ejecutivo allanar dificultades a fin de poderlas reanudar en el más breve tiempo posible, para poder satisfacer necesidades impostergables del comercio y la navegación, y también obtener rendimiento de los valiosos capitales ya invertidos. Así, dejó determinados por un primer Decreto los recursos de que se disponía, con lo cual pasó a tratarse con la empresa constructora la reanudación de los trabajos, sin arribarse a solución alguna. En tal situación y ante la imperiosa necesidad de llevar a término la importante obra portuaria, resolvió

por un segundo Decreto la rescisión del contrato con la Empresa. Ello permitirá emprender la prosecución de las obras por medio de una serie de contratos parciales, resultantes de licitaciones a efectuarse, y por administración aquellas que así conviniera.

Los servicios de los puertos de Buenos Aires y La Plata han mejorado gracias al cambio de una buena parte de las vías y a la continuación del balastaje de las mismas.

El servicio de tráfico ha acusado un aumento de 19 % sobre el habido el año anterior.

La exportación por los puertos de la República excedió de 11.000.000 de toneladas.

En los puertos fluviales fueron habilitadas al servicio público las obras siguientes: en Puerto Itatí, muelle, explanada y camino de acceso. En Puerto Diamante, defensa del muelle y explanada de la primera Sección; en Villa Constitución, el relleno de la zona baja e instalación de cañerías para el servicio de agua. En Concepción del Uruguay, un muelle de hierro y cemento armado, frente a la estación fluvial.

Durante el año han sido incorporados al servicio dos embarcaderos flotantes, con los cuales el número de los actualmente habilitados asciende a 12.

En los puertos marítimos en general, se han practicado los dragados necesarios para su buena conservación y mayor rendimiento.

En el Puerto de Mar del Plata se continúan las obras complementarias del mismo y también las de carácter militar, como ser: base de aviación, dársena de submarinos y caminos de acceso.

En Miramar se dió comienzo a las obras del muelle, y fueron licitadas las del Puerto Nacional de Bahía Blanca.

En el Puerto de Neuquén se terminó la construcción del muelle de cemento armado y el galpón para depósito de mercaderías.

En el Puerto Deseado se terminó la construcción del muro de atraque, habiendo efectuado operaciones directas de carga de productos de frigorífico un barco de 8.000 toneladas de registro.

En Comodoro Rivadavia se construyó otra Sección del dique viaducto de 100 metros de longitud.

Con las obras ejecutadas, la cuenta Capital de las obras portuarias al 31 de diciembre de 1926 asciende aproximadamente a 483.000.000 $ m/n.

Durante el año transcurrido se han continuado los trabajos dispuestos por la Ley Nº. 9.126 referentes a la defensa contra las inundaciones producidas por las crecidas del Riachuelo, y a su desagüe, continuándose la excavación del canal y la construcción de los terraplenes marginales, y efectuándose el relleno de las zonas bajas contiguas por medio de una draga de impulsión.

Puentes y caminos

El Poder Ejecutivo no ha obtenido aún la sanción, por parte de Vuestra Honorabilidad, del proyecto de Ley Nacional de Caminos que en su oportunidad presentara a vuestra consideración.

No ha de considerarse de ningún modo ociosa una nueva insistencia sobre la necesidad, cada vez más perentoria, de abordar el estudio y la solución del problema de los caminos, cauces de circulación y arterias de distribución de los valores de la tierra, de la industria y del trabajo. La magnitud de dicho problema está determinada por la extensión territorial misma del país, por el volumen creciente de nuestra producción y nuestro intercambio y por la extensa superficie no incorporada aún a la colonización en las provincias y los territorios federales.

Por intenso que fuere el esfuerzo desplegado por la colectividad en el sentido de acrecentar su capacidad productora y adquisitiva, sin un sistema vial completo, que secunde la influencia de las comunicaciones férreas, fluviales y marítimas, no se obtendrá todo el rendimiento que es dable esperar de la acción del capital y el trabajo, en el seno de un pueblo joven y fecundo como el nuestro. Los caminos, como las escuelas, aumentan y elevan el nivel material, ético y cultural de las naciones. A tal punto se ha comprendido la trascendencia del problema de los medios rápidos y baratos de comunicación y de transporte, que la cuestión se ha transformado en la preocupación mundial de la hora presente, y va llegando el momento en que la civilización de los países modernos se medirá por la longitud total de sus sistemas viales.

Es sensible tener que reconocer que no hemos realizado aún, como Nación, el esfuerzo que somos capaces de efectuar para ponernos a la altura y al ritmo de las necesidades progresivas de nuestra evolución económica. Faltan vías carreteras en todas las

regiones del interior en la medida reclamada por nuestro progreso incesante. Los recursos asignados en el presupuesto anual de gastos son precarios. La acción de la Ley núm. 5.315 está circunscripta a un sector del radio de influjo de los ferrocarriles. Es necesaria, pues, la función sistemática, permanente, de una ley orgánica de vialidad, modelada sobre la estructura del proyecto del Poder Ejecutivo o sobre cualquier otra organización estable que se considere conveniente a los intereses nacionales. Mi gobierno no hará cuestión de mecanismos, ni de estructuras, sino de principios esenciales al respecto. Y lo esencial y al propio tiempo lo urgente en la materia, es el estudio del problema de los caminos en sus lineamientos generales y en sus exactos términos, para llegar a una solución definitiva que contemple las conveniencias actuales y futuras del organismo nacional en crecimiento evolutivo hacia la realización plena de sus posibilidades de producción y de intercambio.

Entretanto, no se ha escatimado esfuerzo para realizar, con los recursos asignados por las leyes de presupuesto y 5.315, una obra efectiva en pro del mejoramiento de la vialidad carretera del país.

Entre las obras más importantes que se han de llevar a la práctica dentro de breve plazo, se encuentran las carreteras de acceso a la Capital Federal, cuya necesidad es indiscutible, dado que han de ligarla en forma permanente con la campaña bonaerense.

El Poder Ejecutivo, consecuente con sus ideas de sistematizar la construcción de las rutas terrestres, también se propone dotar a la ciudad de Rosario de una red de carreteras radiales, a cuyo efecto se han ejecutado los estudios necesarios y está en preparación el proyecto correspondiente.

Otra carretera pavimentada a iniciarse en el presente año es la que une a Bahía Blanca con Puerto Belgrano, obra de suma trascendencia para el progreso de esa zona y para el perfeccionamiento de las comunicaciones de la primera base naval de la Nación.

Al sancionar la Ley de Presupuesto vigente Vuestra Honorabilidad, a iniciativa del Poder Ejecutivo, ha introducido algunas innovaciones que tienden, evidentemente, a fomentar en forma positiva, rápida y directa, la mejora de las condiciones de vialidad en el país; me refiero, entre otras, a la partida de 200.000 $ m/n autorizada como contribución del Estado a las obras que ejecutan las autoridades o corporaciones locales, y a la de 1.000.000 $ m/n para la reparación y conservación de puentes y caminos cuyos

presupuestos aprobados por el Poder Ejecutivo no excedan de 20.000 $ m/n.

Si se tiene presente que estos últimos caminos son generalmente los requeridos con mayor urgencia, podrá Vuestra Honorabilidad apreciar los beneficios de esta innovación que tiende a evitar el largo trámite impuesto por la Ley 10285, de la aprobación previa del Poder Ejecutivo y de la inclusión posterior de una partida especial, en cada caso, en la Ley de Presupuesto.

Creo oportuno, además, dejar constancia de que cada uno de los territorios nacionales tiene ahora en la Ley de Presupuesto partidas determinadas para ser aplicadas a obras de vialidad, lo que asegura que serán atendidas las exigencias más imperiosas del tráfico de los mismos.

Estas reformas importan por sí solas un evidente progreso en el sistema de sanciones de crédito hasta ahora seguido para obras de vialidad, y no dudo que en la práctica ellas se traducirán en beneficios apreciables para la comunidad.

En cuanto a la obra realizada en el último ejercicio financiero, ha consistido en la construcción y mantenimiento de diversos puentes y carreteras ubicados en distintas regiones del país, bien para facilitar el tráfico en ciertas vías interprovinciales, como para satisfacer las apremiantes exigencias del transporte de los productos a las estaciones ferroviarias.

El Poder Ejecutivo, accediendo a la invitación que le formulara el Gobierno de Italia para que concurriera al V Congreso Internacional de Carreteras y VI Exposición anexa, resolvió aceptarla, dado los estrechos vínculos de amistad que nos ligan con la expresada Nación y la importancia de los referidos certámenes, y dispuso enviar una delegación y que se exhibiera en un pabellón independiente una serie de modelos, fotografías, proyectos y publicaciones relativas a obras camineras, con el objeto de hacer conocer la labor desarrollada en este ramo especial de las obras públicas.

Obras de riego, desagüe y defensa

En esta rama de las obras públicas se ha desplegado mayor actividad que en años anteriores, pero siempre dentro de la prudencia que debe caracterizarlas. En las regiones áridas del nor-

oeste argentino se ha aumentado la canalización de todos los cursos de agua, revistiendo acequias y canales derivados y tendiendo al mayor aprovechamiento de los escasos caudales permanentes que aquéllos ofrecen.

En la zona sur, donde existen ríos caudalosos, las obras de riego y los proyectos que a su respecto se preparan, se prosiguen con mayor amplitud, dadas las circunstancias favorables citadas anteriormente.

En la zona central de la República se ha iniciado la construcción de algunas obras de embalse y se han preparado proyectos de desagüe de importantes regiones.

La atención del Gobierno Nacional se ha concentrado especialmente en las regiones áridas y pobres del país, donde la despoblación constituye uno de los fenómenos más graves, debido a la escasez del regadío y la insalubridad.

Zona Norte. — En la zona de riego que sirve el río Perico, en su margen derecha, se ha aumentado el empadronamiento de la superficie beneficiada.

Las obras de defensa construídas en la ciudad de Jujuy han evitado una catástrofe, debido a las últimas crecientes extraordinarias del río Chico, aunque ellas han sufrido algunos desperfectos.

En este mismo ejercicio se iniciarán las obras de provisión de agua a El Carmen, terminándose las de la margen izquierda del río Perico.

Se preparan los proyectos de obras para extender los riegos de los ríos Grande y Lavayén.

En la provincia de Salta, la obra del dique San Carlos ha sido terminada.

Durante el corriente año se iniciarán varias obras en esta provincia, entre ellas una de saneamiento y defensa de su capital.

En el transcurso del año último se ha trabajado con intensidad en varias obras que, aunque no de gran manigtud, son de real importancia para la provincia de Catamarca, tales como las de Belén, Londres, Andalgalá, Pomán, Saujil, Río del Valle y Tinogasta.

En la provincia de Corrientes se estudia la desecación de los esteros próximos a la ciudad capital.

Zona Centro. — En La Rioja se han ejecutado, en el año transcurrido, las obras de Mazán, Tama, Malanzán y Chamical, y se

terminan las de Ulapes y Catuna. En esta provincia se iniciaron también perforaciones en busca de agua subterránea.

La construcción del dique de La Rioja, que se hallaba interrumpida, se ha reiniciado con la adquisición de la maquinaria necesaria.

En la provincia de Santiago del Estero se preparan importantes proyectos de obras definitivas para defender la ciudad capital de las crecidas del río Dulce y asegurar y unificar la derivación de sus aguas destinadas al riego, regularizando la distribución.

Se ha iniciado en El Pueblito (Córdoba) una de las obras más importantes del país en materia de aprovechamiento hidroeléctrico. Esta obra permitirá beneficiar a una extensión actualmente bien poblada en el centro de la República.

En la provincia de San Luis se trabaja intensamente en la construcción del nuevo dique de embalse en el Potrero de los Funes, que abastecerá de agua potable a la ciudad capital, y se finaliza la construcción de los desagües en la rica zona de regadío de Villa Mercedes, explotada por la Nación, la que se ampliará en el corriente año con las obras autorizadas en la margen derecha del río Quinto.

En la de San Juan se finalizan los estudios de mejoramiento del riego y de desagüe de sus ciénagas, y en la provincia de Mendoza se han iniciado los estudios de campaña para el mejor aprovechamiento de los caudales abundantes del río Atuel.

Zona Sur.—Se han instalado dos importantes estaciones de aforos en el río Negro y en el corriente año se iniciarán otras en los ríos Limay y Collón-Curá.

En el corriente año debe terminarse la prolongación, hasta la estación Chinchinales, del sistema de canales que tiene origen en el dique sobre el río Neuquén y está para iniciarse la ejecución de los desagües en Colonia Roca, cuyos canales de riego fueron finalmente cedidos graciablemente a la Nación por la Sociedad Cooperativa que los había construído y administraba.

Las obras del nuevo canal, que reemplazará el costoso servicio de bombeo de Chacras Neuquén, serán libradas al servicio público en este año.

En el dique Neuquén se trabaja activamente en su ampliación y complementación.

Se han iniciado las obras de defensa de Viedma.

Se prosiguen los estudios para el riego de los valles de Conesa y Frías, isla de Choele-Choel y extensión de la zona de Chimpay y Belisle, con un canal de toma de Chelforó, y se iniciarán en el corriente año las de regadío en la Colonia Centenario, sobre la margen derecha del Neuquén.

Las obras de riego que la Nación ha construído y explota al presente con sujeción al régimen de la Ley 6546, están ubicadas en las siguientes localidades: Valle Superior del Río Negro; Chimpay y Belisle y Choele-Choel, en el Territorio de Río Negro; Chacras Neuquén, en el Territorio de este nombre; Mercedes y Santa Rosa, en la provincia de San Luis; Piedra Blanca, Valle Viejo, Tinogasta, Andalgalá, Belén e Icaño, en la provincia de Catamarca; Famatina, Chilecito, Arauco, Castro Barros y Sanagasta, en la provincia de La Rioja, y Perico del Carmen, en la provincia de Jujuy.

Todas esas obras abastecen el riego de una superficie que, al presente, alcanza a 82.875 hectáreas, que deben rendir un canon total de 672.227 $ m/n en el año.

Esa superficie se amplía constantemente por la paulatina extensión de los canales en servicio o la construcción de nuevos ramales.

Obras Sanitarias

Las consideraciones favorables que se hicieran en el año anterior sobre la explotación técnica y financiera de las obras de la Capital Federal han tenido durante el último ejercicio plena confirmación, pues los servicios se han efectuado satisfactoriamente y la renta se ha percibido, con los nuevos sistemas implantados, con perfecta regularidad, demostrando la conveniencia y eficacia de los mismos, tanto para la Administración como para el público.

Los gastos de explotación han importado la suma de pesos moneda nacional 14.645.997,85, o sea, 991.622 $ m/n menos que lo autorizado, y el producto se elevó a 34.377.875,14 $ m/n. Con el saldo se ha atendido al servicio de todos los empréstitos y títulos emitidos, entregándose a la Tesorería General de la Nación y al Crédito Público Nacional la suma de 18.964.747,68 $ m/n; quedó un

superávit de 767.129,61 $ m/n, hecho que por vez primera se registra en la existencia de esta Institución del Estado.

En las obras ejecutadas en las ciudades de provincias correspondientes al régimen de la Ley 4158, es satisfactorio manifestar que las medidas de economía introducidas en sus servicios en 1925 han continuado mejorando la explotación industrial de las mismas, obteniéndose un mayor descenso en los gastos que, de 4.199.344 en aquél, se han reducido, en 1926, a 3.968.265 $ m/n, o sea, pesos moneda nacional 198.675 $ m/n menos que lo autorizado, aumentando la renta percibida de 4.359.492 $ m/n en 1925, a 4.614.261 pesos moneda nacional en el último año.

Las obras en construcción en la Capital Federal han recibido un buen impulso en los últimos meses, a fin de desarrollar con la amplitud necesaria el plan de obras sanitarias que el Poder Ejecutivo sometiera a la consideración del Honorable Congreso y que V. H. ha sancionado con la Ley 11.333.

Con estas obras se podrá terminar a mediados del año próximo la transformación del Establecimiento Palermo para que pueda abastecer a la población de Buenos Aires hasta 1.000.000.000 litros por día, cantidad de agua que se calcula alcanzará a consumir la ciudad en el año 1930.

Las instalaciones del Establecimiento Recoleta podrán eliminarse a mediados de 1928, destinándose la parte de los terrenos situada al sur de la Avenida Centenario a la formación de un barrio parque y la otra, al norte de esa avenida, para edificios públicos de carácter monumental.

El plan comprende también la construcción de una parte de los desagües pluviales de la Capital, algunos de cuyos conductos se han iniciado y en breve se dará comienzo a la canalización de los grandes emisarios Maldonado y Blanco Encalada.

Las construcciones de obras de saneamiento de la Ley 4158 han tenido ya principio de ejecución con la firma de los contratos de adquisición de materiales y adjudicación de las obras de ampliación, en las de Córdoba, Tucumán y Santa Fe; se prosiguen

las de Mendoza y se iniciarán en breve las de las demás ciudades comprendidas dentro del plan.

En cuanto a las obras de la Ley 10.998, han sido terminadas y libradas al servicio público las de Posadas, Resistencia, Santa Rosa de Toay, Viedma, Rawson, Madryn, Pergamino y González Chaves. Las obras de Bahía Blanca, construídas bajo el mismo régimen, han sido rescatadas por el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, que abonó en efectivo el importe invertido en las mismas.

En el corriente año se terminarán las de San Rafael, Junín, Rivadavia, San Martín, Colonia Alvear y Tunuyán, en la provincia de Mendoza; las de Concepción del Uruguay, La Banda, Río Gallegos y Avellaneda, y se inician las de Río Cuarto, San Nicolás, Casilda, Rafaela, Esperanza, Rosario de la Frontera, Cañada de Gómez, Reconquista, Goya, Balcarce y Orán, todas las cuales han finiquitado los requisitos establecidos por la Ley 10.998 y sus decretos reglamentarios, y se hallan comprendidas dentro del plan aprobado por V. H.

Además de estas obras en construcción, se han preparado los proyectos de otras nuevas y se efectúan actualmente los estudios sobre el terreno de las de Junín y Campana, en la provincia de Buenos Aires; de Vera y Venado Tuerto, en Santa Fe; y las de Formosa, Camarones y Neuquén, en los Territorios Nacionales.

Construcción y reparación de edificios públicos

En el último ejercicio administrativo, las obras encomendadas a la Dirección General de Arquitectura han tenido un normal desarrollo dentro de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto y los proyectos aprobados por el Poder Ejecutivo.

En los primeros meses del año ppdo. varias de las obras tuvieron que paralizarse debido a la falta de fondos, o bien a lo exiguo de las partidas que acordaba la Ley 11.319, dificultad ésta

que fué subsanada al sancionarse la Ley 11.333, la cual permitió acelerar los trabajos en todas las obras que se ejecutaban por administración y por contrato con empresas privadas, bajo la superintendencia de la misma Dirección.

Entre las obras terminadas merecen citarse, por su importancia, las siguientes: las del Monumento al General Alvear, el Anfiteatro y locales anexos del Pabellón Roverano, en el Hospital Muñiz; el Pabellón Güemes; la Sala de Cirugía y locales anexos de la Cátedra de Pediatría y Sala XV del Instituto de Cirugía en el Hospital Nacional de Clínicas; el Salón de Actos de la Facultad de Filosofía y Letras; la Sección Sanidad del Departamento Central de Policía; el edificio de la Oficina de Telégrafos de Bahía Blanca y el Pabellón de Cirugía del Hospital Independencia, en Santiago del Estero.

Entre las obras en construcción, el edificio de Correos y Telégrafos, en la Capital Federal, por la importancia de su construcción y por el grado de adelanto en que se halla, merece citarse en primer término. Se ha previsto para fines de este año su habilitación para los servicios públicos a que está destinado, habiéndose invertido en esta obra durante el año 1926, casi 3.000.000 $ m/n. Puedo mencionar, también, las siguientes: Pabellón para la Cátedra de Otorinolaringología, Semiología y Niños del Hospital Nacional de Clínicas; Instituto de Fisiología de la Facultad de Medicina; Pabellón de Cirugía de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Salón de Jurados del Palacio de Justicia; Cárcel de Contraventores; obras sanitarias y habilitación del Pabellón Semiología, en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata; Segunda Sección de la Escuela Industrial, en la misma ciudad; Colegio Nacional del Azul; Primera Sección de la Escuela Normal y edificio del Colegio Nacional de Dolores; obras importantes de construcción, ampliación y reparación en la Colonia de Marcos Paz; pabellones en la Colonia de Niños Débiles de Necochea; edificio del Colegio Nacional, consolidación del edificio de la Escuela Industrial y construcción del edificio de la Facultad de Química Industrial, en la ciudad de Santa Fe; edificio de la Escuela de Artes y Oficios de Gálvez; edificio para la Aduana y Escuela Industrial, en Rosario; edificio para el Colegio Nacional en San Juan y Escuela Normal en Jachal; pabellones en el Hospital de Puerto Madryn; edificios del Colegio Nacional, Escuela Normal y Hospital de Aislamiento, en la provincia de Corrientes.

Las obras ejecutadas insumieron, aproximadamente, 11.000.000 pesos moneda nacional y dieron trabajo a un promedio mensual de 2.773 hombres.

Fomento de los deportes

Durante el pasado ejercicio las obras destinadas a fomentar el atletismo, al cual están consagrados los fondos provenientes de premios prescriptos de la Lotería Nacional, han recibido importantes adelantos.

En la denominada III Sección, que junto con la I y II comprenden canchas de pelota, pileta de natación y dependencias ya anteriormente ejecutadas, se han levantado amplios pabellones de servicios diversos y una extensa tribuna para el público junto a la pileta de natación.

En la sección denominada Atletismo, iniciada en junio de 1925, se ha levantado un edificio de gran importancia. Este edificio, que es, sin embargo, sólo uno de los que según los planos aprobados constituirán el Nuevo Campo de Deportes, será utilizado en los ejercicios de foot-ball, rugby, gimnasia, esgrima y atletismo en general. Posee, asimismo, una gran pileta de natación. La capacidad, en su utilización simultánea en todos los deportes que se dejan señalados, alcanza para 1.500 hombres, 500 señoras y 500 niños. Su costo es de 1.233.596,19 $ m/n.

Otro de los importantes trabajos efectuados por efecto de esta ley, es el de terraplenamiento de los terrenos bajos de Palermo, destinados al Gran Stadium y otros edificios que deberán construirse. Estos terrenos, que tenían una hondura de 1 a 3 metros bajo el nivel de las mareas del Río de la Plata, que los inundaba y hacía inservibles, han empezado a rellenarse en diciembre de 1926, con materiales del dragado del río.

El gran costo de este trabajo fundamental queda con exceso compensado por la adquisición de una superficie de más de 20 hectáreas de terreno perfectamente sano y utilizable. El costo de esta obra se calcula en 1.200.000 $ m/n.

Finalmente, con fondos de esta misma ley, han comenzado a realizarse los trabajos del Nuevo Polígono del Tiro Federal Argentino, situado sobre la calle Blandengues, junto al Hipódromo

Nacional. Esta obra y las demás que integran el Nuevo Polígono llenarán una necesidad sentida, ya que el actual polígono es insuficiente y está mal situado. El costo del polígono está presupuesto en 318.432,46 $ m/n y el de las instalaciones complementarias se calcula en 1.000.000 $ m/n.

* * *

PUENTE FERROVIARIO Y CARRETERO SOBRE EL RÍO NEGRO

Generalidades

La línea en construcción de los Ferrocarriles del Estado que unirá Patagones con San Antonio, tiene como principal obra de arte, el puente sobre el río Negro; éste está situado en el Kilómetro 4,668,12, desde el empalme de la nueva línea con el Ferrocarril del Sud y cruza al río Negro a una distancia aproximada de 900 metros aguas abajo del puerto de esa misma ciudad.

El puente adoptado es del tipo mixto, para ferrocarril y carretero. Tiene una luz total de 269,80 metros y consta de dos tramos fijos de 85 metros cada uno, uno basculante de 51 metros y uno final de 46 metros.

Cota del puente

La rasante del puente es horizontal y la cota del riel quedará a + 20 metros. La elección de esta cota para el nivel del riel obedece a las siguientes razones:

1º La cota del riel del Ferrocarril del Sud en la estación Patagones es de + 42,26 metros y la del terreno natural en la otra margen del río es de + 5 metros. Por lo tanto, ya que la cota del riel en el puente tiene forzosamente que estar comprendida entre las mencionadas, se ha tomado la cota + 20 metros, que es la que satisface mejor al movimiento de tierra en ambas márgenes.

2º El río Negro es navegable, lo que obliga a colocar un tramo móvil que deje paso a las embarcaciones, para el acceso al puerto de Patagones. Se ha tratado de reducir al mínimo las ma-

niobras de mover el tramo basculante, lo que se consigue con la cota + 20 metros adoptada, con lo cual sólo es necesaria la maniobra para permitir el paso de las embarcaciones cuya altura desde el río sea mayor de 15 metros.

TRAMOS METÁLICOS

Determinación de las luces de los tramos metálicos

La luz libre del tramo basculante fué fijada por el Ministerio de Obras Públicas en 40 metros como mínimo, para que el pasaje de las embarcaciones por el puente resulte fácil aun en los casos en que el río tenga fuertes corrientes. Para obtener esa luz libre fué necesario dejar 51 metros entre los ejes de los pilares que soportan ese tramo. La ubicación fué fijada sobre la parte más honda del río, por donde pasa el canal navegable.

Como el río Negro es de una profundidad que llega hasta 12 metros y las funciones de los pilares deben ir a 8 metros bajo del lecho del río, resulta que la altura de los pilares desde la base de las fundaciones hasta el coronamiento es aproximadamente de 33 metros, lo que hace que éstos sean muy costosos, motivo por el cual se han adoptado dos tramos de gran luz para reducir el número de pilares.

La luz necesaria del puente, que se ha calculado en base al caudal de las aguas que lleva el río Negro, ha sido completada con un tramo de 46 metros; este último sirve además de apoyo y sostén al tramo levadizo.

Características de los tramos fijos de 85 metros de luz

Los tramos metálicos de vía inferior de 84,96 metros de luz teórica, han sido proyectados en las oficinas de los Ferrocarriles del Estado, ajustándose a las especificaciones para puentes de la Asociación Americana de Ingeniería de Ferrocarriles.

Las vigas principales son del tipo en N, compuestas por nueve mallas de 9,44 metros cada una; el cordón superior entre el primero y último montante es un segmento de parábola, teniendo la

malla central una altura de 14,16 metros; por los extremos de las vigas pasa un perno de 350 milímetros de diámetro que descansa directamente sobre los apoyos de los tramos; la distancia entre los ejes de estas vigas es de 7 metros, con lo que se obtiene una calzada de 5,80 metros de ancho.

Los rieles adoptados son del tipo «Lorain» de 7" de alto, los que tienen la ventaja de suprimir el contrarriel. Estos rieles van apoyados directamente por medio de zapatas sobre largueros, evitándose el empleo de durmientes, que harían muy alta y, por lo tanto, sumamente pesada la estructura de la calzada.

El piso del puente está formado por planchas abovedadas remachadas a un sistema de siete largueros; estas planchas soportan un contrapiso de hormigón, recubierto por una capa de asfalto de 5 centímetros de espesor.

Comparación de los diversos tipos de tramos móviles

La elección del tramo móvil se hizo después de un estudio detenido de los diversos tipos conocidos, resultando el más conveniente para el caso de este puente, el tramo basculante. Los tramos giratorios no resultan prácticos en estas circunstancias, pues para dar paso a una embarcación debe girar el tramo hasta ponerse paralelo al canal, lo que dificulta la navegación, dado que se trata de un río con corriente. Los tramos levadizos tampoco resultan satisfactorios; porque limita la altura libre y además necesitan dos torres con pilares mayores que los proyectados, aparte que el mecanismo es bastante complicado.

Considerando los motivos enunciados es por lo que se adoptó el tipo basculante de un solo tramo, pues el formado por dos tiene el inconveniente que el enclavamiento en la parte central en la unión de los tramos, cuando se trata, como en este caso, de un puente para ferrocarril, soporta las trepidaciones de las cargas accidentales y constituye un serio inconveniente en la conservación del puente, el perfecto ajuste del enclavamiento.

El puente basculante elegido es del tipo en los cuales, cuando se abre o se cierra el tramo, éste gira alrededor de un eje que se desplaza horizontalmente, obteniéndose así el máximo de luz efectivo.

En este puente las vigas principales llevan agregadas en la parte posterior sectores circulares dentados que engranan sobre carriles horizontales.

Los contrapesos están dispuestos de tal manera, que el centro de gravedad del brazo basculante coincide con el centro del sector, para que el trabajo a realizar para mover el tramo sea solamente el necesario para la aceleración de las masas y vencer las resistencias del frotamiento.

El mecanismo de movimiento es sumamente sencillo y está accionado eléctricamente, y se puede en cualquier circunstancia efectuar también su movimiento a mano.

Tramo final de 46 metros

El último tramo metálico de 46 metros es de vía superior, debido a que soporta en un extremo los carriles sobre los cuales engranan los sectores del tramo basculante; en ese mismo extremo el tramo lleva el apoyo móvil y en el otro lleva una articulación que va empotrada al estribo.

El ancho de la calzada en el tramo basculante y en este último, es igual al de los tramos de 85 metros.

PILARES Y ESTRIBOS

Estudio del subsuelo

Antes de proyectar las fundaciones, se hizo un estudio del subsuelo según el eje longitudinal del puente, mediante seis perforaciones, dos de ellas en el lecho del río y dos en cada margen. Con una se llegó a la cota —45,83 metros y las restantes llegaron hasta la cota —25 metros. Las perforaciones se hicieron con toda prolijidad empleando tubos de acero, y un dispositivo especial para la extracción de muestras enteras de las diversas capas del terreno que se atravesó. Del resultado de estas perforaciones se estableció que las distintas capas del subsuelo forman fajas que corren casi horizontalmente y en forma bastante regular, como ser: hasta la cota —4,50 en todas se ha encontrado tierra vegetal,

arcilla blanda y limo; luego casi uniformemente se ha encontrado cantos rodados (ripio) hasta la cota — 10 y después hasta el final de las perforaciones, han seguido alternando con capas delgadas de arcilla dura, capas que tienen de seis a diez metros de espesor, de arenisca gris en formación conocida con el nombre de tosca mora.

Del análisis y estudio de las muestras extraídas se llegó a la conclusión de que el suelo es perfectamente apto para fundar.

Además, se ha comprobado esto durante la construcción del muelle del Ferrocarril del Estado, en la margen derecha del río y a 150 metros aguas abajo del lugar del emplazamiento del puente, con la gran resistencia que opuso a la penetración de los pilotes, la capa de tosca mora (arenisca gris en formación).

Para ilustrar al respecto se acompaña un cuadro de la hinca de los doce primeros pilotes de ese muelle.

$$C = \frac{P^2 H}{6 R (P + Q)}$$

H = Altura de caída media = 0,50 m.
P = Peso de la masa = 2,6 tn.
Q = Peso del pilote = 4,4 tn.

Número del pilote	Penetración en los 10 últimos golpes m.	Resistencia Proyecto tn.	Resistencia Resultante tn.
1	0,003	45	268,25
2	0,003	»	268,25
3	0,002	»	402,38
4	0,003	»	268,25
5	0,002	»	402,38
6	0,003	»	268,25
7	0,004	»	201,19
8	0,003	»	268,25
9	0,003	»	268,25
10	0,003	»	268,25
11	0,003	»	268,25
12	0,003	»	268,25

Pilares

Los pilares y estribos del puente son de hormigón, teniendo cada pilar dos huecos que los alivianan y reduce su costo. Estos pilares llegan hasta la cota + 3,50 metros y allí descansan sobre un cajón de hormigón que le sirve de base.

Fundación de los pilares

Los cajones tienen un encofrado metálico de doble pared, teniendo la exterior una forma algo mayor que la sección de la base del pilar; en la parte central y según el eje menor de la sección, también tienen una doble pared metálica que la divide en dos partes. En la parte inferior, siguiendo el contorno y el eje menor, hay una cuchilla para facilitar la penetración en el terreno.

Estos encofrados construídos fuera del agua, se llevarán flotando hasta el lugar de la obra, y una vez allí, se llenará de hormigón el espacio comprendido entre las paredes metálicas, hasta que por su propio peso se asiente en el fondo del río; luego, por cada uno de los huecos que forma el encofrado, se extrae por medio de bombas y cucharas el material que forma el lecho del río. El encofrado está atravesado por caños de tres pulgadas para enviar chorros de agua a presión y disolver las partes duras del terreno; operando de esa manera y además, llenando con hormigón el encofrado y cargándolo con rieles viejos y materiales pesados, se le hace llegar a la profundidad deseada, rellenando entonces los dos huecos con hormigón.

Este sistema es el que se ha proyectado, pero se ha dado opción a la empresa constructora de los pilares, para elegir entre este tipo de fundación y la fundación con aire comprimido.

Estribos

Cada estribo se ha proyectado sobre seis cilindros; cada cilindro sostiene un pilar y sobre esos pilares descansa la superestructura, que es de hormigón armado.

Para dar a los estribos un aspecto arquitectónico se ha dispuesto arcos entre los pilares.

Obras complementarias

Se han proyectado a los lados del terraplén en ambas márgenes, rampas de acceso para el tráfico carretero.

Objeto de la obra

Con la construcción del puente sobre el río Negro se habilitará el tráfico ferroviario y carretero entre las ciudades de Patagones y Viedma y se vinculará la provincia de Buenos Aires con el Territorio del Río Negro, lográndose así la unión de la extensa red ferroviaria del Ferrocarril del Sud con la de los Ferrocarriles del Estado que llega hasta Bariloche sobre el lago Nahuel Huapí. Se llenará así una gran aspiración de la Patagonia, de gran importancia económica y política.

* * *

CDI
MECON
BOLETIN DE OBRAS PUBLICAS
AÑO 1926/27
VOL I
Nº
GRAF 73/97

Ferrocarriles del Estado

LINEA DE SAN ANTONIO A PATAGONES

PUENTE SOBRE EL RIO NEGRO

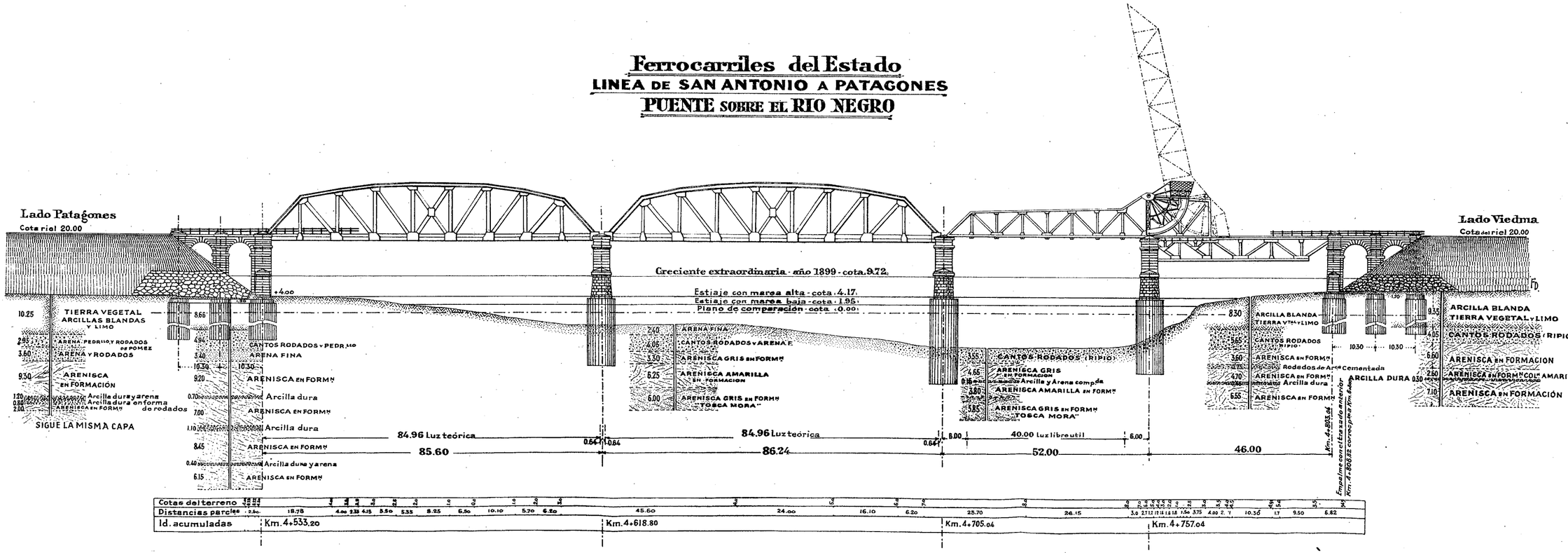

DATE
INI.
ADT
TYP
LIBRICVS
OF ODRVS
BOFFELIN
WECOM
CDI

P

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

PROYECTO DE EDIFICIO PARA LA ESTACIÓN SANITARIA DE SALTA

Con fecha 27 de agosto del año ppdo., tuvo lugar el acto de apertura de las propuestas obtenidas en la licitación pública realizada para la adjudicación de las obras del edificio destinado a Estación Sanitaria de Salta.

Una vez substanciados los trámites inherentes a la adjudicación del referido concurso de precios, se quedará en condiciones de acometer de inmediato la ejecución de estas obras, que a su término permitirán la instalación, en un todo de acuerdo con los últimos adelantos de la materia, de este importante establecimiento sanitario, llamado a satisfacer una sentida necesidad pública, en una extensa zona de las provincias del Norte del territorio nacional.

Descripción del proyecto de edificio

En base al programa de necesidades e indicaciones sobre el terreno, etc., suministradas por el Departamento Nacional de Higiene, la Dirección General de Arquitectura, por intermedio de sus oficinas técnicas, procedió a la preparación del proyecto definitivo del edificio, estudio que mereció la aprobación del Poder Ejecutivo con fecha 30 de junio de 1925, según Decreto dictado en el expediente 4.944-H-1924, notación del Ministerio de Obras Públicas.

Las construcciones proyectadas a emplazarse en la manzana limitada por la avenida General Güemes y calles Vicente López, Juramento y Belgrano, de la ciudad de Salta, comprenden los siguientes pabellones:

Edificio principal

Desarrollado en dos plantas, con frente principal sobre la avenida General Güemes, ocupará sobre el terreno una superficie de 52,60 metros de largo por 22,60 metros de ancho.

En planta baja se ubican: entrada central sobre la avenida Güemes y vestíbulo de 8,60 metros por 4,80 metros y, formando cruz, un corredor de circulación que comunica entre sí a todas las dependencias del pabellón y tiene acceso por las ochavas (sobre las calles Juramento y Vicente López), con sus respectivos vestíbulos y entradas.

Se tiene así: *a)* Con entrada especial por la ochava a Juramento, el Dispensario de Enfermedades del Pulmón, con salita de espera, tocador, portería, dos salas de examen, farmacia, visitador, sala de rayos Roentgen, «office» y grupo de w.c. y tocadores.

b) Con entrada especial por la ochava a la calle Vicente López, el Dispensario de Lactantes, con salita de espera, tocador, portería, una sala de examen, sala de dispensario de lactantes, «office», sala de la gota de leche, cocina y grupo de w.c. y tocadores.

c) Con entrada central a la avenida Güemes: a la izquierda, los Dispensarios Antipalúdico, Antivenéreo y Antitracomatoso, con salas de espera, portería, w. c. y tocadores; y a la derecha, la Administración, Dirección, sala de médicos, consultorios, salas de espera, w. c. y tocadores.

Una amplia galería protege el frente posterior del edificio que da al gran patio-jardín. En subsuelo se ha previsto un local para calderas y combustible.

En el piso alto de este pabellón se ha previsto, en el cuerpo central, la casa-habitación para el Administrador, compuesta de escritorio, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, piezas de lavado, despensa y w. c.

En el extremo derecho de este cuerpo de edificación, se han proyectado dos laboratorios con tocador anexo, que tienen acceso

independiente por una escalera cuyo punto de arranque se ubica a un costado del corredor de circulación de la planta baja.

Pabellón de desinfección

Desarrollado en una planta con superficie cubierta de 12,75 por 9,80 metros, comprende: departamento de ropa sucia, con anexo de entrega de ropa y w.c.; estufa de desinfección y departamento de ropa limpia, con cámara química y w.c.

Pabellón, caballeriza, cochera y anexos

En planta baja (29,35 por 9,80 metros), constará de caballeriza con tres boxes, depósito en altillo para forrajes, depósito de vehículos, depósito de material sanitario, dos piezas, baño y w.c. para personal inferior.

Taller y horno crematorio

Pequeño pabellón que encierra el taller, horno crematorio y un depósito para combustible.

El conjunto de estos edificios se ha proyectado adoptando un estilo sobrio, en consonancia con su destino, no careciendo, sin embargo, de importancia el pabellón principal, cuya fachada sobre la avenida Güemes ha sido tratada con carácter de edificio público.

Los revoques exteriores de las diferentes construcciones, serán de símilipiedra; los techos han sido previstos de tejas, excepción hecha de los correspondientes a las terrazas laterales, que serán de azotea.

En cuanto a las diferentes estructuras, han sido proyectadas de una solidez especial, en previsión de los posibles movimientos sísmicos que pudieran sobrevenir.

El costo de las construcciones, según el presupuesto oficial aprobado, se calcula en la suma de 426.020,02 $ m/n, estando incluídas en ese documento, las importantes instalaciones sanitarias, de calefacción central a vapor, luz y fuerza eléctricas, así como

también, la construcción del cerco y vereda perimetrales y una partida de 10 % destinada a la realización de aquellos trabajos imprevistos cuya necesidad se pusiera de manifiesto en el transcurso de la ejecución de las obras.

Finalmente, cabe significar que, para la efectividad del proyecto descripto, se dispone ya de suficientes recursos, asignados en las Leyes de Presupuesto de los años 1926 y 1927, según el detalle que a continuación se expresa:

Ley 11.333, Anexo L, inciso 1°, ítem 1, partida 54.	250.000 $ m/n.
» 11.389, » L, » 4°, » 1, » 53.	200.000 » »
Total.....	450.000 $ m/n.

* * *

CDI
MECON
BOLETIN DE OBRAS PUBLICAS
AÑO 1926/27
VOL I
Nº
GRAF. 7497

M.O.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

PROYECTO DEL PABELLÓN PRINCIPAL PARA LA ESTACIÓN SANITARIA PARA LA CIUDAD DE SALTA.

Modificado Noviembre 1926

(VEASE PLANO Nº 1)

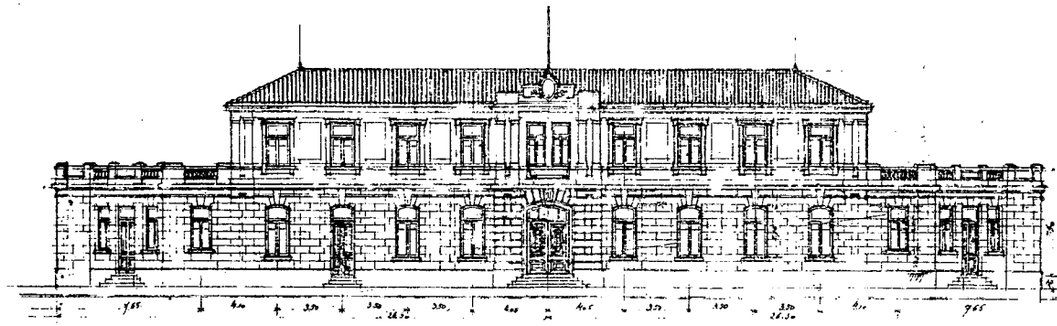

FRENTE PRINCIPAL

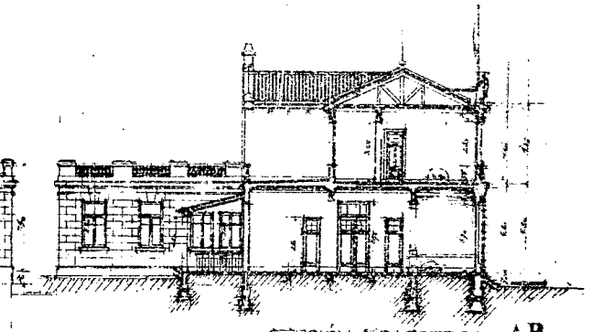

SECCIÓN TRASVERSAL A.B.

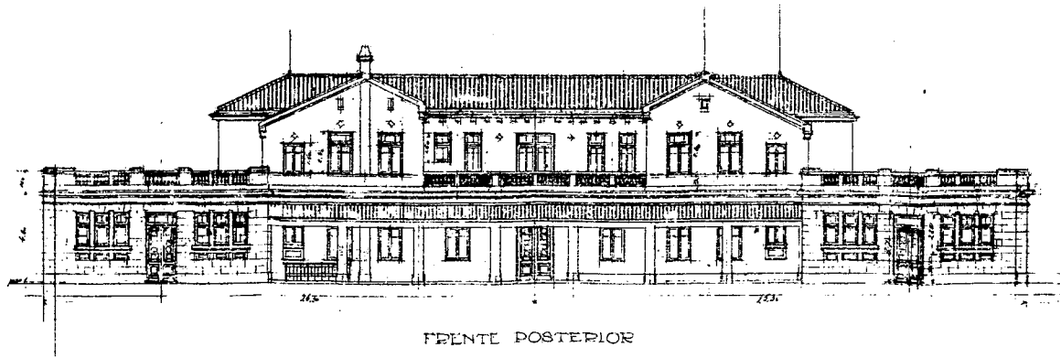

FRENTE POSTERIOR

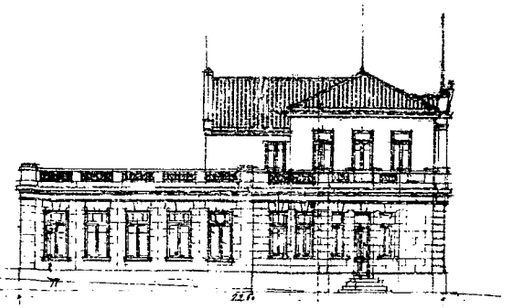

FRENTE LATERAL

Jefe Sección Proyº A
INSPECTOR GENL

Buenos Aires Junio 1926
DIRECTOR GENL

M.O.P.
DIRECCIÓN GENERAL
DE
ARQVITECTVRA

PROYECTO DE ESTACIÓN SANITARIA
PARA LA CIVDAD DE SALTA.

PLANTAS DEL PABELLÓN
Y CONVENTO.

VER PLANOS Nos 2, 3, 4 y 5

Modificado Noviembre 1924

Buenos Aires Julio de 1924.

Preparado por la Seccion Proyectos A. Inspector General: Director General:

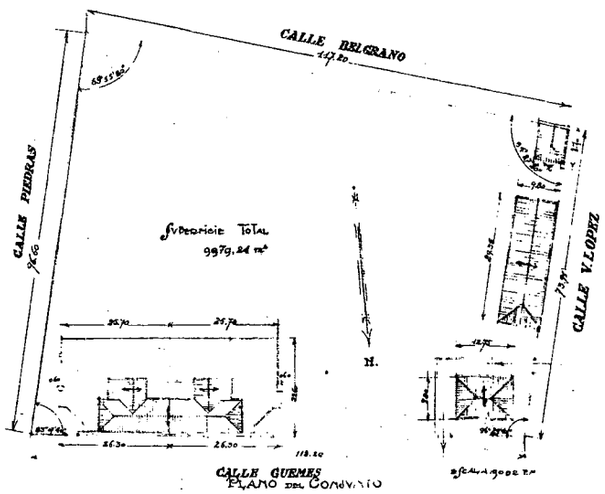

PLANO DEL CONVENTO

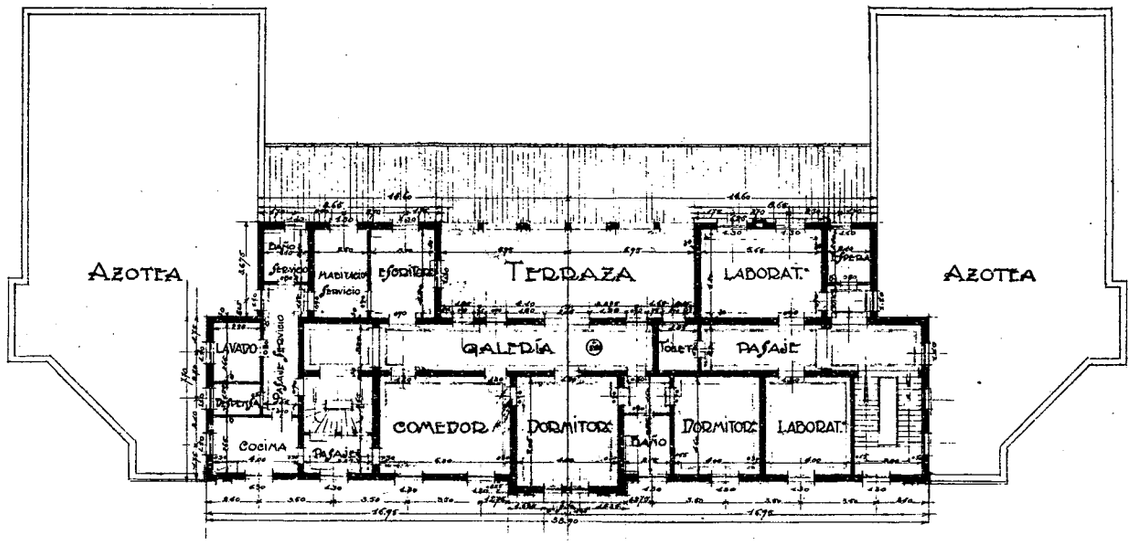

PLANTA ALTA

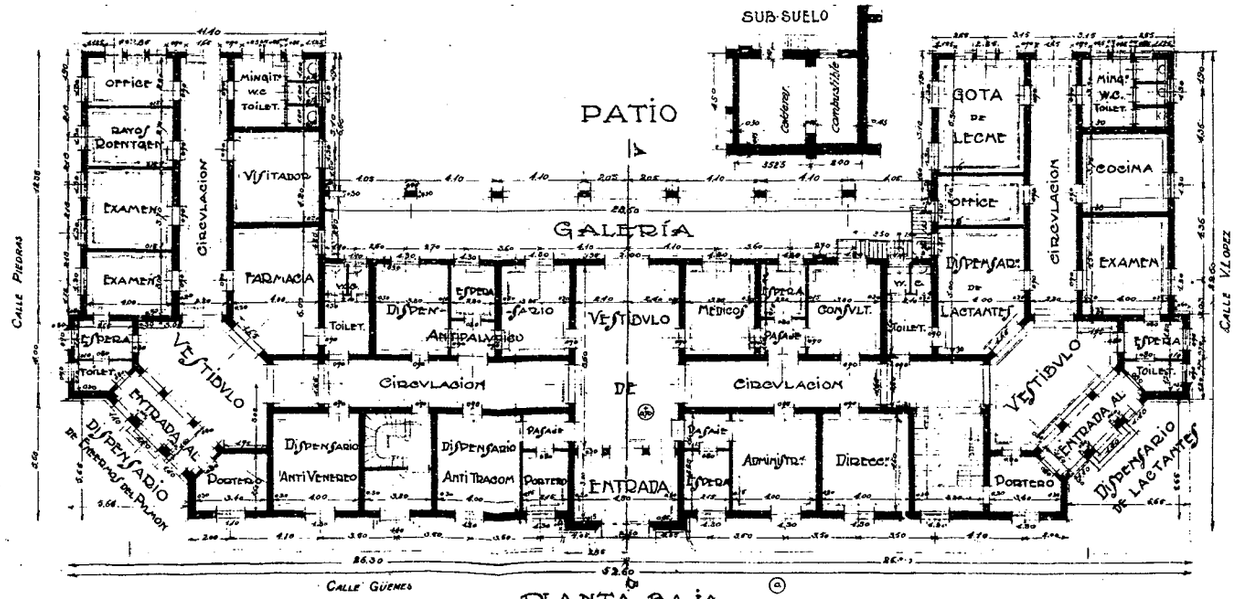

PLANTA BAJA

CDI
MECON
BOLETIN DE OBRAS PUBLICAS
AÑO 1926/27
VOL I
Nº
GRAF 75/97

CDI
MECON
BOLETIN DE OBRAS PUBLICAS
AÑO 1926/27
VOL I
Nº
GRAF 76/97

M.O.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE.

PROYECTO DE ESTACIÓN SANITARIA PARA LA CIUDAD DE SALTA

PABELLÓN DE DESINFECCIÓN.

(VEASE EL PLANO Nº 1ro)

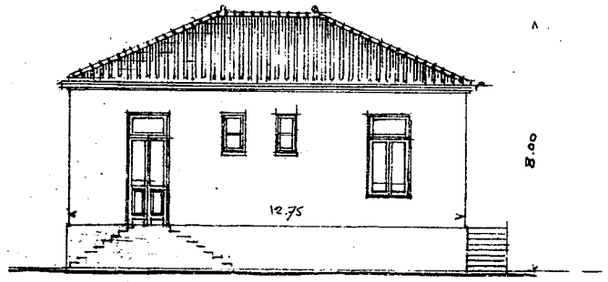

FRENTE.

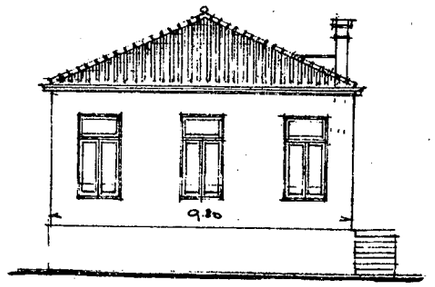

FRENTE LATERAL.

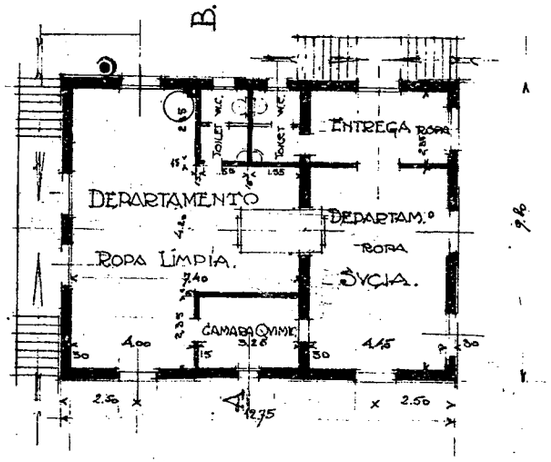

PLANTA.

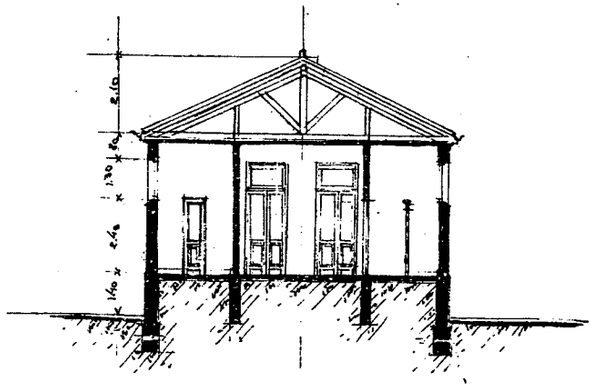

SECCIÓN A.B.

JEFE SECCION PROYS A

INSPECTOR GENAL

~~BUENOS AIRES Julio 1926.~~

DIRECTOR GENAL

CDI
MECON
BOLETIN DE OBRAS PUBLICAS
AÑO 1926/27
VOL I
Nº
GRAF 77/97

M.O.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

PROYECTO DE ESTACIÓN SANITARIA PARA LA CIUDAD DE SALTA.

PABELLÓN CABALLERIZA, COCHERA Y ANEXOS.

(VEASE PLANO Nº 1)

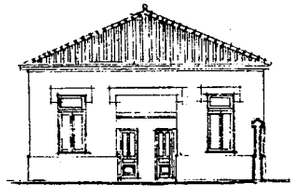

FRENTE (HABITACION)

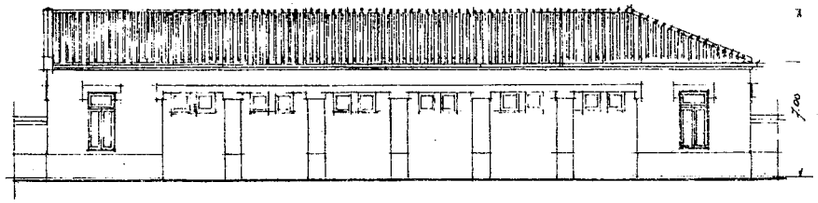

FRENTE (DEPOSITOS)

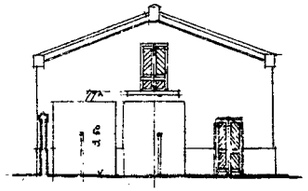

FRENTE (LADO CABALLERIZA)

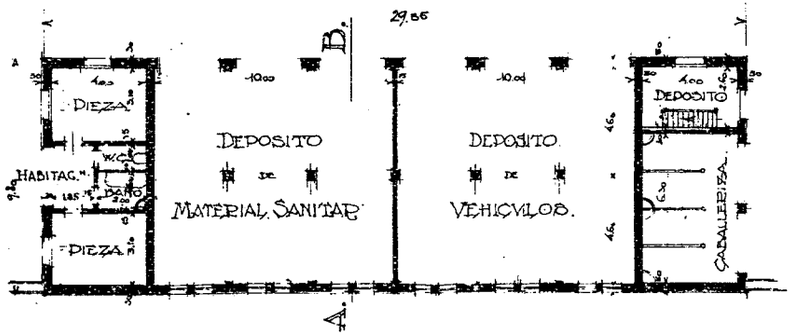

PLANTA.

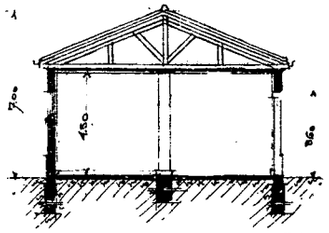

SECCIÓN A.B.

JEFE SECCION PROYECTOS A. — BUENOS AIRES Julio 1924
INSPECTOR GENAL — DIRECTOR GENAL

CDI
MECON
BOLETIN DE OBRAS PUBLICAS
AÑO 1926/27
VOL I
Nº
GRAF 78/97

M.O.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQVITECTVRA

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

PROYECTO DE ESTACIÓN SANITARIA PARA LA CIVDAD DE SALTA

PABELLÓN PARA TALLER Y HORNO CREMATORIO.

(VEASE PLANO Nº 1)

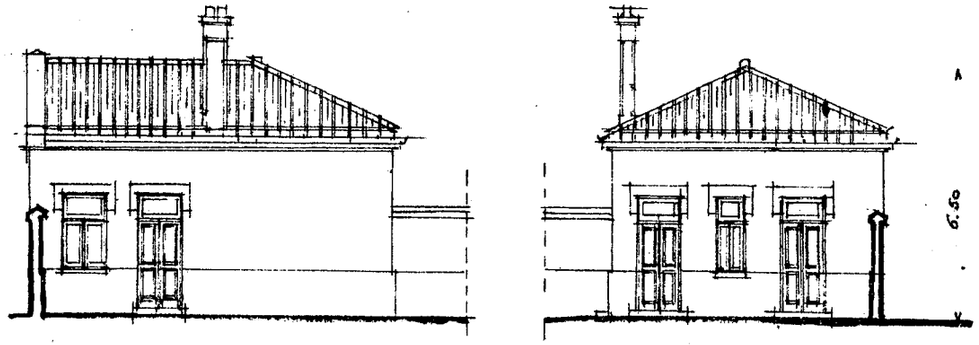

FRENTES. (PATIO)

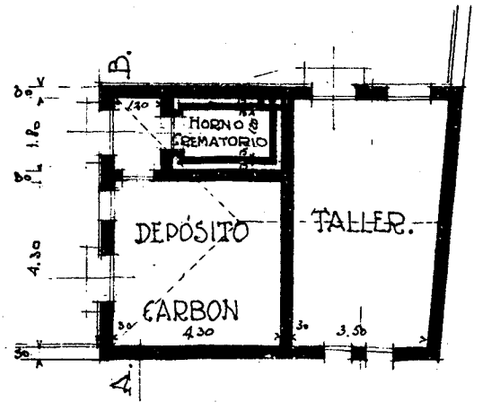

PLANTA

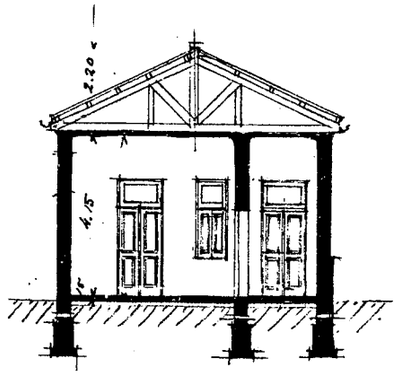

SECCIÓN AB.

PREPARADO POR LA SECCION PROYECTOS A.

BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1924

INSPECTOR GENAL

DIRECTOR GAL

RÉGIMEN DE ADQUISICIÓN Y CONTRATOS PARA LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

SE HAN FIJADO LAS NORMAS DE PROCEDIMIENTO

Era necesario armonizar, y los hechos lo habían demostrado, las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas con la número 6757 y su Decreto reglamentario, en todo aquello que se refiere al régimen de adquisiciones y contratación de materiales, trabajos o servicios para los Ferrocarriles del Estado.

Así lo ha entendido el Poder Ejecutivo al dictar el Decreto que transcribimos, por el cual se fijan normas, cuya estricta observancia impedirá que se produzcan en lo sucesivo hechos que afecten a la buena marcha de aquella Administración o le impidan proveer con la urgencia del caso a las necesidades de su desenvolvimiento orgánico.

El Decreto a que nos hemos referido, dice así:

Buenos Aires, mayo 16 de 1927.

Vistas las presentes actuaciones de las que resulta:

1º Que existe una fundamental discrepancia entre la Administración de los Ferrocarriles del Estado y el Contador Interventor de Contaduría designado por el Ministerio de Obras Públicas, con respecto a las disposiciones legales a aplicarse en el régimen de las compras que realiza la Administración;

2º Que se ha puesto en evidencia una aparente desarmonía entre el espíritu que informan las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas con la Ley 6757 y su Decreto reglamentario;

3º Que ello y las demás circunstancias a que se refieren estas actuaciones, ha hecho que se dilaten los trámites de las actividades de la Administración, con el consiguiente trastorno para la marcha normal del Ferrocarril;

CONSIDERANDO:

1º Que la autonomía conferida por la Ley 6757 a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, no puede tener otro alcance que conferirle una mayor facilidad de acción en lo que respecta a los procedimientos y trámites propios a sus funciones de empresa industrial, como así que esa acción se desenvuelva dentro de su régimen interno, pero ajustándose a los principios y prescripciones estatuídos por las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas;

2º Que, sin embargo, atento a las funciones especiales de los Ferrocarriles del Estado como entidad comercial, y dentro del espíritu que ha informado a la Ley 3896, predecesora y originaria de la Ley 6757, el Poder Ejecutivo, contemplando, en cada caso, las circunstancias que le son propias, debe arbitrar las providencias pertinentes a fin de satisfacer las necesidades que el buen servicio ferroviario exija;

3º Que ante las cuestiones planteadas por el Contador Interventor de la Contaduría de los Ferrocarriles del Estado en su nota de fecha 2 del corriente mes, es urgente establecer normas definitivas a aplicar frente a las disposiciones de las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas y número 6757, con el objeto de evitar los inconvenientes señalados en lo que respecta al régimen de sus adquisiciones y contratación de trabajos y servicios;

4º Que contando la Administración de los Ferrocarriles del Estado con recursos conocidos, se hace indispensable que, con la anticipación debida, adquiera los materiales suficientes para atender las necesidades de los servicios de explotación y construcción;

5º Que lo expuesto es sin perjuicio de las medidas que el Poder Ejecutivo ha de arbitrar para la formación del *stock* permanente de materiales, fijando su régimen orgánico y financiero y en el deseo de subsanar los inconvenientes observados al presente;

6º Que en las compras por grandes cantidades es posible obtener, dentro de una mayor concurrencia de licitantes, mejores condiciones en cuanto a precio y calidad;

7º Que es factible prever, con relativa exactitud, cuáles serán las necesidades normales de la Administración para formular con anticipación suficiente la nomenclatura, por clase y cantidad, de los materiales que deben ser motivo de adquisición;

8º Que es conveniente uniformar y reunir en un solo cuerpo todas las disposiciones vigentes dictadas con motivo de las facultades que la Ley 6757 ha conferido a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, inspirados en los principios que ella enuncia y que contemplen las necesidades de la misma en su desenvolvimiento orgánico, lo que será factible una vez conocidas por el Poder Ejecutivo las que en particular corresponde introducir, previa la información que produzcan a ese respecto aquella Administración, con la intervención del Contador Interventor destacado en la misma;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, —

DECRETA:

Artículo 1º — La Administración de los Ferrocarriles del Estado se sujetará, en todo lo referente al régimen de adquisiciones y contratación de trabajos y servicios, a las disposiciones de las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas.

Art. 2º — Para que una licitación pública se repute válida, es menester, cuando menos, la concurrencia de dos proponentes que se ajusten a las condiciones de los pliegos respectivos.

Art. 3º — Fracasada la segunda licitación pública, se procederá en la forma determinada por el inciso 4º del artículo 33 de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — Antes del 30 de junio de cada año, los diferentes Departamentos elevarán a conocimiento de la Administración las listas de pedidos

de materiales en cantidades suficientes para atender a las necesidades del Ferrocarril durante un año.

Art. 5º — La Administración, previa consideración de esos pedidos, sacará a licitación pública la provisión de los materiales y elementos que repute necesarios.

Art. 6º — Realizada la licitación, las oficinas encargadas de dictaminar al respecto, lo harán dentro del término perentorio de treinta (30) días, bajo la responsabilidad personal de los funcionarios que ejerzan la jefatura de las mismas; debiendo dictarse la resolución definitiva que corresponda por el Consejo, dentro de un plazo no mayor de diez (10) días.

Art. 7º — En el caso de que la primera licitación fracasase, automáticamente se procederá al llamado de una nueva licitación pública, en las mismas condiciones y bajo las mismas bases que la anterior.

Art. 8º — Para el caso de que no fuera posible el llamado a una nueva licitación pública, en razón de la urgencia en la provisión de materiales, la Administración elevará las actuaciones a consideración del Ministerio de Obras Públicas solicitando autorización para licitar privadamente.

Art. 9º — Las licitaciones privadas derivadas del fracaso de una pública, se realizarán ajustándose en un todo a las disposiciones que rigen para éstas, con exclusión del término de la publicación de los avisos, que nunca será menor de ocho (8) días.

Art. 10. — En los casos de excepción taxativamente enunciados por el inciso 3º del artículo 33 de la Ley de Contabilidad, la Administración realizará sus compras por concurso de precios, privadamente o en forma directa, según sean las circunstancias.

Art. 11. — Los términos establecidos en el artículo 6º de este Decreto, se reducirán a quince (15) y cinco (5) días, respectivamente, cuando se trate de licitaciones privadas.

Art. 12. — En los casos enunciados por los incisos 5º y 6º del artículo 33 de la Ley de Contabilidad, la Administración procederá a la compra directa.

Art. 13. — La Administración de los Ferrocarriles del Estado, con intervención del Contador Interventor destacado en la misma, elevarán a conocimiento del Ministerio de Obras Públicas, en el término de sesenta (60) días, todas las medidas de carácter administrativo que considere prudente adoptar en el régimen interno de los Ferrocarriles del Estado, dentro de los conceptos enunciados por el presente Decreto.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase, a sus efectos, a la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Como puede observarse, en el Decreto que antecede han sido previstos todos los extremos, a fin de que, en lo sucesivo, el procedimiento se ajuste a normas fijas claramente establecidas.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

PABELLONES DE LOS SERVICIOS DE OTORINOLARINGOLOGÍA, SEMIOLOGÍA, GINECOLOGÍA Y NIÑOS, DEL HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS

Del desarrollo del vasto plan trazado para ampliar y modernizar la edificación del antiguo Hospital de Clínicas, que se está llevando a cabo bajo la superintendencia de la Dirección General de Arquitectura, merecen citarse muy especialmente por su importancia, los pabellones destinados para instalar los servicios de las cátedras de Otorinolaringología, Semiología, Ginecología y Niños, cuyo proyecto ha sido estudiado con la Facultad de Medicina y los señores Profesores de la cátedra mencionada, quienes han consignado su conformidad en los planos respectivos.

La edificación de estos pabellones se desarrolla en planta baja y dos pisos altos, el segundo de éstos limitado a la parte central cubriendo el frente a la calle Junín y una parte que da a la calle Paraguay, y su estilo arquitectónico guarda uniformidad con la parte de edificación ya reconstruída del mismo hospital.

Comprende además el proyecto, ampliaciones substanciales en la Sala VI, (Niños) X, (Ginecología) y las instalaciones completas de salubridad, calefacción, gas, luz y energía eléctricas, incluyendo esta última, teléfonos, timbres, un montacamilla; además, gradería de anfiteatros, guardarropas de médicos, salas de enfermos y bibliotecas.

Descripción del proyecto

Estos pabellones ocupan una superficie de terreno de 3.700 m² sobre las calles Córdoba, Junín y Paraguay de la manzana del hospital y comprenden las Salas Nos 6, 8, 10, 13, 14 y Lactantes, consultorios externos de Niños, Ginecología, Semiología, Garganta, Nariz, Oídos y Fisioterapia.

De las antiguas construcciones del hospital, se han utilizado las paredes perimetrales y techos de los pabellones, Salas VIII y XIV, habiéndose demolido el antiguo edificio de la Sala XIII y consultorio de Otorinolaringología.

Sobre 30 metros de frente a la calle Paraguay y 34 metros de frente a la calle Junín, las construcciones son en su totalidad de nueva planta, así como también el 2° piso alto y varios locales interiores que son también de nueva edificación.

Una vez habilitados estos pabellones tendrán una superficie cubierta de 6.400 m² con una capacidad de 260 camas para enfermos y los servicios generales y especiales que más adelante se detallan.

Servicio de otorinolaringología

El servicio de otorinolaringología, ubicado en la planta baja sobre las calles Junín y Paraguay, constará de consultorios externos, sala de operaciones y anexos, salas para enfermos, biblioteca y departamento para médicos, aula y sala para trabajos prácticos y en el 2° piso alto, locales para enfermeros, solárium y servicios sanitarios.

Los consultorios externos tienen su entrada independiente a la sala de espera y galería de distribución; son cinco consultorios generales y uno exclusivo para el Jefe del Servicio, con su sala de lavatorios y esterilización, sala de médicos de consultorio, de endoscopia y Rayos X, curaciones, ficheros de admisión y archivos.

La sala de operaciones y sus anexos, lavatorio, esterilización, local de instrumental, vestier de estudiantes, local para negatoscopios y sala de reposo para operados, con servicios sanitarios anexos, están situados sobre el frente a la calle Paraguay.

Las salas para enfermos están separadas por la entrada y corredor de acceso de médicos y personal de servicio, correspon-

diendo a los hombres las situadas a la derecha de dicha entrada y a las mujeres las del lado opuesto; cada sección tiene sus correspondientes baños y w. c. y como anexos, el cuarto de la Hermana de Caridad, ropería, local de enfermeros de guardia y distribución de alimentos; la capacidad de estas salas es de 17 camas para mujeres y 19 para hombres.

La Biblioteca y departamento para médicos están situados en el ángulo de las calles Paraguay y Junín, y tienen anexos el despacho del Profesor, un hall para médicos y locales de servicios sanitarios exclusivos para los mismos.

Tienen los médicos y personal de servicio una entrada exclusiva.

Con entrada independiente se encuentran el aula y la sala de trabajos prácticos, situadas ambas sobre la calle Junín.

Dos patios interiores permitirán el paseo de enfermos con separación de sexos. Amplias galerías y pasajes comunican todos estos servicios a cubierto de la intemperie.

Como se ha dicho, esta cátedra cuenta asimismo con un solárium y locales para enfermeros y servicios sanitarios en el 2º piso alto.

Servicio de semiología

Este servicio está ubicado en la planta alta sobre el de Garganta, Nariz y Oídos; se llega al mismo mediante dos entradas, una destinada a los médicos, estudiantes, enfermeros y personal de servicio que da a un hall central de distribución a los siguientes locales: hacia el lado Oeste, al departamento de médicos con sus salas para el Profesor, salitas de espera, biblioteca y local de reunión para médicos con sus servicios sanitarios correspondientes y vestier de estudiantes; por otro lado, a dos laboratorios, salas de Rayos X, electro-cardiógrafo, cuarto de la Hermana de Caridad y otro para distribución de alimentos y guardia de enfermeros; hacia el Norte, se llega a una amplia sala de hombres con capacidad para 30 camas, a continuación de la cual y sobre la calle Paraguay, a otra menor de 20 camas con sus servicios sanitarios anexos y un hall de descanso y de espera de enfermos para la cátedra.

Por la otra escalera, con su ascensor especial montacamilla, que se utiliza para el servicio general de enfermos de salas y con-

sultorios externos de esta cátedra y de la de Ginecología, se tiene el segundo acceso a este servicio, que lleva a un vestíbulo de espera de enfermos que deben ser examinados en los tres consultorios externos.

Anexo a los mismos se dispone de un laboratorio exclusivo para este servicio, a continuación de los cuales y por medio de una amplia galería cerrada, se llega a dos salas de mujeres y una salita de enfermos graves, cuya capacidad total es de 22 camas, poseyendo éstas, además, sus correspondientes servicios de baño, w. c., etc.

Sobre el ángulo de las calles Junín y Paraguay, en comunicación con la sección hombres por un lado y la de mujeres por el otro, separándolas a la vez, se encuentra el gran anfiteatro para el servicio de la cátedra, dotado de sus graderías especiales, pizarrón y cuadro de proyecciones.

Completan este servicio los siguientes locales ubicados en el 2º piso alto: un laboratorio, y en común con la cátedra de Otorinolaringología, el solárium y servicios sanitarios correspondientes.

Servicio de ginecología

Este servicio ocupa locales distribuídos en las tres plantas.

En la planta baja se encuentran dos consultorios externos con su correspondiente sala de espera, salita para examen clínico y locales de servicios sanitarios, y el acceso a los mismos está sobre el patio central.

En la planta alta, sobre las dependencias de niños, hacia el lado Sud sobre la calle Junín, está ubicada la sala de operaciones del Profesor, con gradería para estudiantes y sus anexos, locales de lavatorios e instrumental. En el mismo cuerpo del edificio se encuentran además el aula para la Cátedra, una salita para cuatro camas de enfermas recién operadas, un hall de distribución de estos locales, galerías, solárium y una sala para pequeñas operaciones.

En esta misma planta, en comunicación con las anteriores dependencias y a su vez con el acceso directo de la escalera central, se han dispuesto los locales para las aplicaciones del Rádium y de radioterapia profunda, que comprenden: una sala de enfermos con capacidad para ocho camas, dos consultorios para aplicaciones de diatermia, sala de Rayos X, cuarto para radioterapia profunda

y sus anexos, cuarto de comando, cuarto para el aparato generador, una antecámara para el acceso de las enfermas y un cuarto para la revelación de placas.

Completan este piso en la nueva edificación, una sala de curaciones y un laboratorio.

En el segundo piso de planta nueva, dispone además este servicio, de cuatro salas para enfermas con capacidad para 23 camas y anexo a las mismas, los servicios sanitarios correspondientes y galerías de comunicación.

Los tres pisos están servidos por una escalera principal y un montacamillas.

En la parte ya restaurada de este servicio se encuentran cuatro salas con capacidad para 51 camas, los departamentos de baños y w. c. para las mismas, ropería, cuarto de la Hermana de Caridad, sala para el profesor, otra para los médicos, servicio sanitario para los mismos, sala de curaciones, un laboratorio, cocina de distribución de alimentos y local de guardia de enfermeras.

Una escalera ubicada en esta parte del servicio da otro acceso a los locales ya descriptos mediante dos amplios halls.

Como se expresa anteriormente, coordinando el plan de conjunto, estos locales ya restaurados sufren algunas modificaciones conceptuadas como necesarias a fin de adaptarlas a sus destinos definitivos.

Servicio de niños

De la cátedra para el servicio de niños se tienen locales de planta nueva en la Sección Lactantes, que ha sido totalmente modificada a fin de satisfacer un nuevo concepto, consistente en aislar a cada lactante en una salita dotada de cuna, bañadera, pileta, lavatorio, balanza, radiador para calefacción, con ventilación directa y grandes vidrieras de cristal para facilitar la observación desde el exterior. En estas condiciones habrá 10 cunas y una para enfermo aislado también con su servicio sanitario completo. Se encuentran además en esta parte, un local para médicos, uno de preparación de alimentos, otro de desinfección, el dormitorio de las amas con su correspondiente baño.

Han sufrido también grandes modificaciones las salas de niños, el aula, los toilettes para niñas y médicos, locales para el Profesor y médicos y los consultorios generales.

En el ángulo de las calles Córdoba y Junín se habilitará un laboratorio aislado.

En los restantes locales de este servicio, anteriormente restaurados, se realizan obras de menor importancia para adaptarlos a la coordinación general ya definida con las ampliaciones últimas.

Estos locales comprenden la cirugía de niños, situados sobre la calle Córdoba, de edificación totalmente nueva, con sala de espera y toilette para niños, consultorios con locales de Rayos X y Fisioterapia y otro de curaciones, la sala de operaciones y locales para lavatorios, instrumental y esterilización.

Cuenta esta Sección con una entrada exclusiva del exterior y comunicación interna con el resto del servicio. Está luego la gran sala de hospitalización de niños, con capacidad de 32 camas, baños y servicios sanitarios anexos.

La entrada principal de este servicio da acceso al gran hall y en su contigüidad se encuentran cuatro consultorios, cuarto de Hermana de Caridad, laboratorio y cocina de distribución de alimentos.

En el subsuelo, sobre el frente de la calle Córdoba, se encuentra la ropería general de este servicio con acceso desde la galería de recreo para los niños y en los restantes locales se tienen instalados los depósitos de la Administración y Farmacia, además de un local para bomba.

Un patio central de arena y los jardines interiores completan las comodidades de que dispone el servicio de niños.

Como obras comunes para los servicios descriptos, pueden contarse los siguientes: un local para maquinaria del ascensor montacamilla y de acceso a los techos construídos en el 2° piso alto, las veredas perimetrales de los pabellones, jardines, y la central para la calefacción, que será ubicada en la ampliación proyectada del pabellón cocina y despensa.

El presupuesto general aprobado para la realización de estas obras, autorizado parcialmente por los Decretos de fechas 27 de octubre de 1924, 17 de mayo de 1926 y 8 de noviembre de 1926,

asciende a la suma de 915.322,71 $ m/n incluyendo la partida de imprevistos de 87.040,94 $ m/n.

La ejecución de estas obras ha tenido que supeditarse no sólo a los recursos limitados con que se contaba en las leyes de presupuestos de los años 1925-1926 y el actual, sino también a la imposición de no interrumpir totalmente el funcionamiento de las diversas cátedras que se dictan en el hospital y asimismo los servicios de consultorios externos y hospitalización, vale decir, que la obra no ha podido afrontarse desde su comienzo en su totalidad, pues recién a fin del mes de noviembre de 1926 se entregó totalmente desocupada la parte central sobre la calle Junín, donde se realizaron importantes obras de demolición, submuración, y los pisos altos nuevos.

No obstante las dificultades apuntadas, se calcula habilitar para mediados del corriente año la totalidad de estas obras.

* * *

CDI
MECON
BOLETIN DE OBRAS PUBLICAS
AÑO 1926/77
VOL I
Nº
GRAF 39/97

M.O.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQVITECTVRA

HOSPITAL DE CLINICAS

PABELLÓN INSTITUTO OTORINO LARINGOLOGÍA SEMIOLOGÍA Y NIÑOS

FRENTE SOBRE LA CALLE JUNIN

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 47855-H 1925

Ver planos Nº 545-546-547-548-550-551-552 y 553

Jefe de la Sección Proyectos - 7ª:

Nota: Modificacion las ventanas y antepecho del piso bajo en la acera lado derecho

Buenos Aires, Marzo de 1925

Inspector General: Director General:

Sección Conservación de Edificios Fiscales

Jefe de la Sección

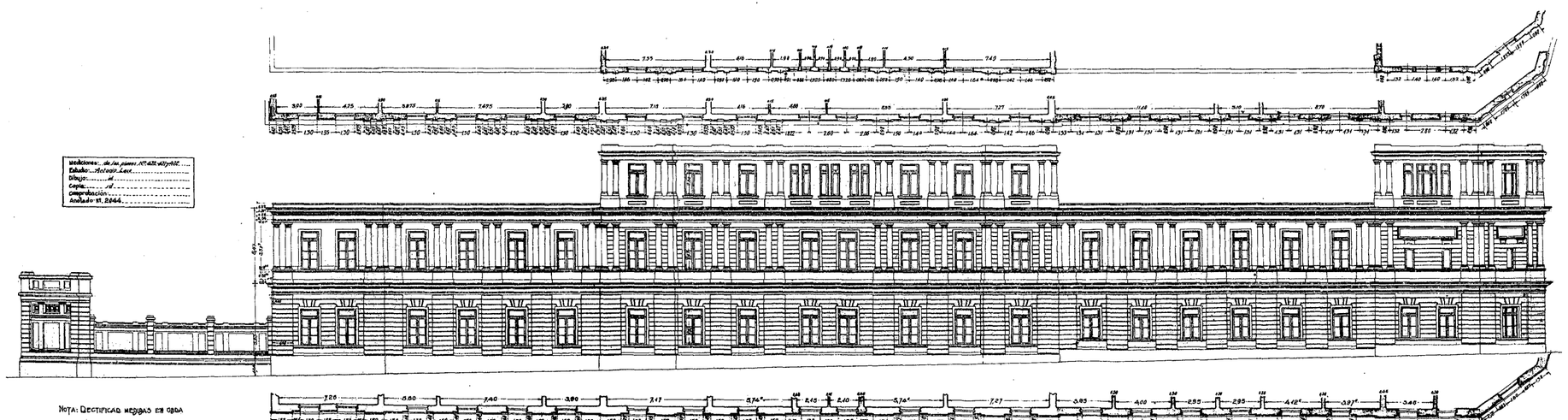

Mediciones: de los planos Nº 432 al y 484
Calculo: Antonio Lenz
Dibujo: id
Copia: id
Comprobación:
Analizado m. 2444

NOTA: RECTIFICAR MEDIDAS EN OBRA

CDI
MECON
BOLETIN DE OBRAS PUBLICAS
AÑO 1926/27
VOL I
Nº
GRAF 30/27

M.O.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

HOSPITAL DE CLINICAS

PABELLÓN INSTITUTO OTORINO LARINGOLOGÍA
SEMIOLOGÍA Y NIÑOS
PLANTA BAJA

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 17255 H 1923.
Ver planos Nº 540-541-548-549-550-551-552-553.
Jefe de la Sección Proyectos A:

Buenos Aires Marzo de 1926

Inspector General: Director General:

Seccion Conservación de Edificios Fiscales:
Jefe de la Sección:

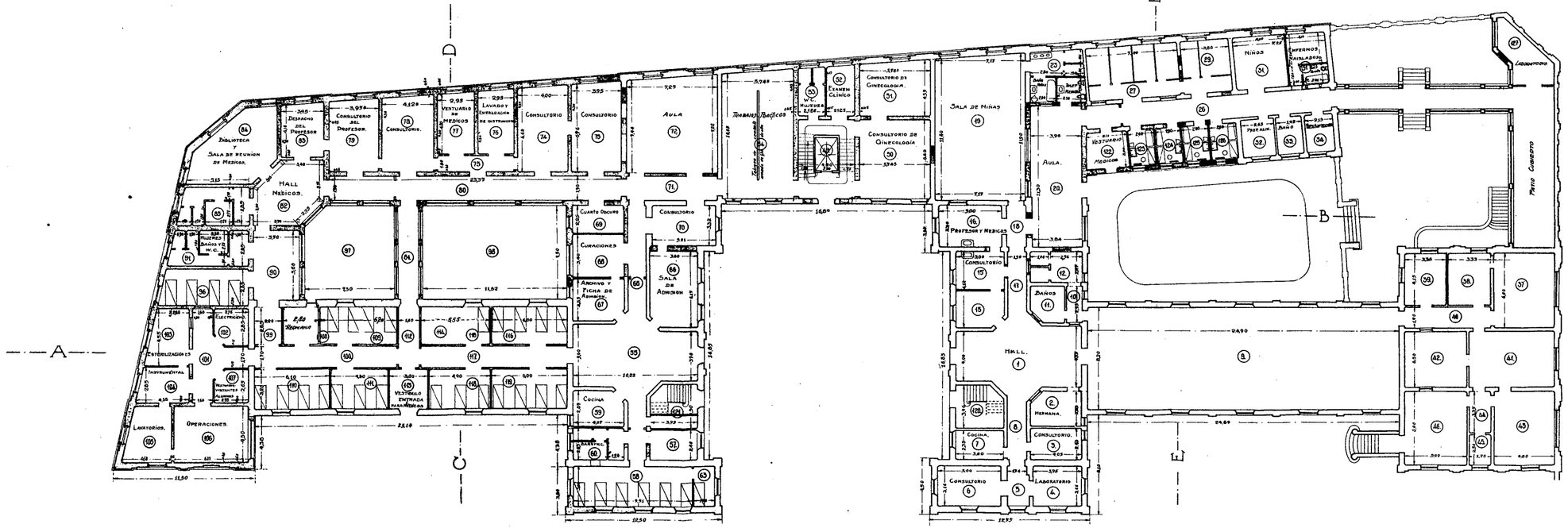

Mesa Modelado y apertura de sobres
Marzo 16 de 1926

CDI
MECON
BOLETIN
DE OBRAS
PUBLICAS
AÑO
1926/27
VOL
I
Nº
GRAF
8/(97)

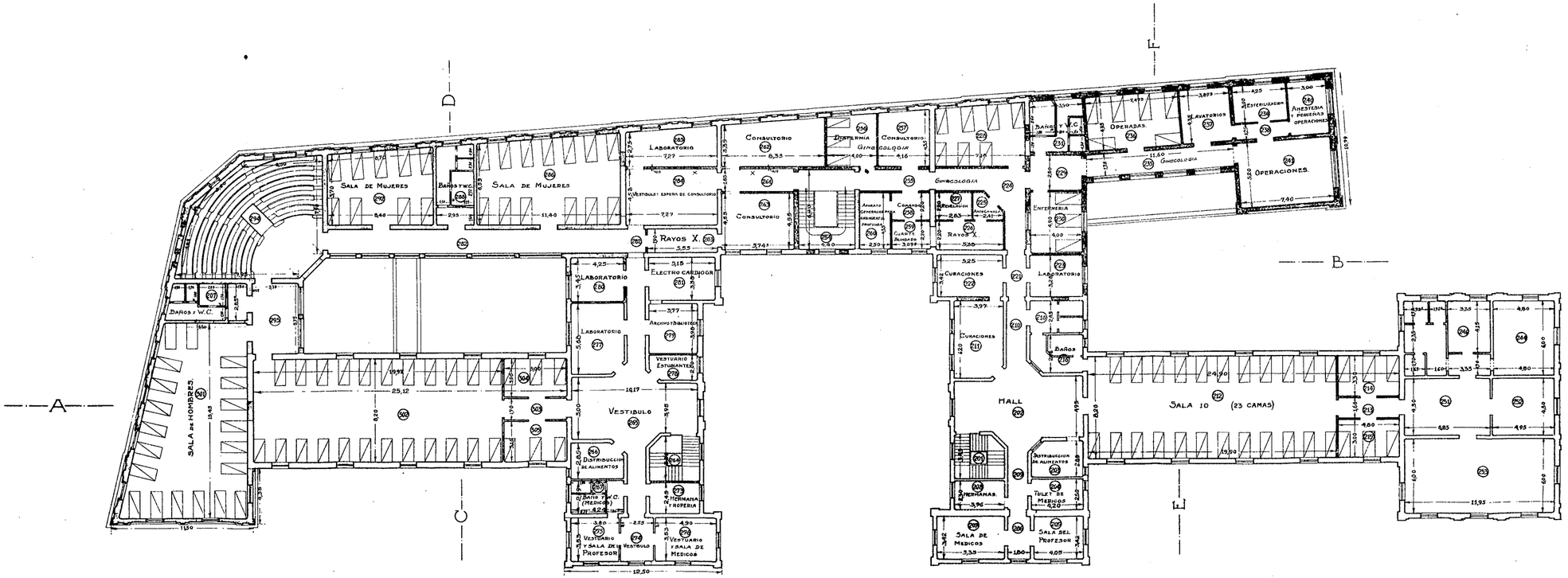

M.O.P.
DIRECCIÓN GENERAL
DE
ARQUITECTURA

HOSPITAL DE CLINICAS

PABELLÓN INSTITUTO OTORINO LARINGOLOGÍA
SEMIOLOGÍA Y NIÑOS
PLANTA ALTA

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 17255 M 1923
Ver planos Nº 545-546-548-549-550-551-552-553.
Jefe Sección Proyectos A:
Julio Ortiz Sanchez
X modificado - 3-10-1925

Buenos Aires Marzo de 1925:

Inspector General:

Director General:

Sección Conservación de Edificios Fiscales:

Jefe de la Sección:

Mediciones:	
Estudio:	A. Lotti y L. L. Gatti
Dibujo:	
Copia:	D. Arena
Comprobación:	
Anotado Nº:	1941

Nota: Modificado y Informado de nuevo
Marzo 16 de 1926

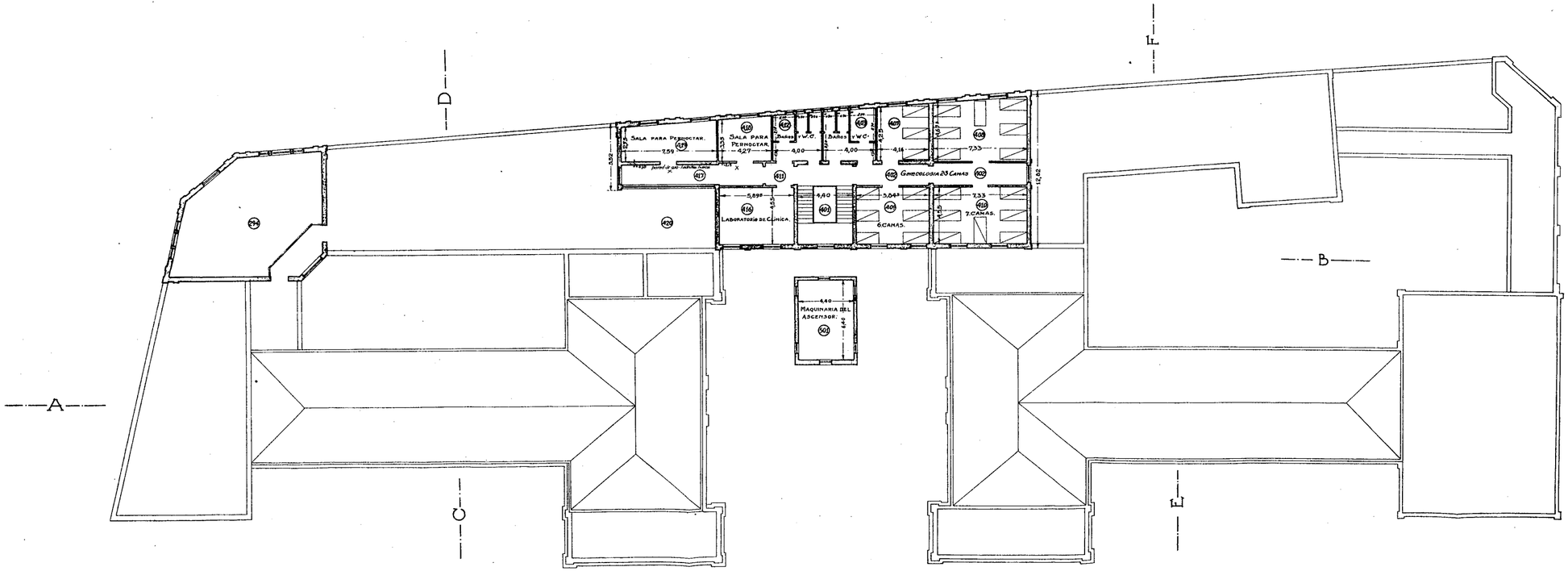

M.O.P.
Dirección General
de
Arquitectura

Hospital de Clínicas

Pabellón Instituto Otorino Laringología
Semiología y Niños

Planta Azotea

Corresponde al Expediente 17255 H 1923
Ver planos Nº 545-546-547-549-550-551-552-553

Jefe Sección Proyectos A:

x Modificado - 5-8-1925

Buenos Aires Marzo de 1925:

Inspector General: Director General:

Sección Conservación de Edificios Fiscales:

Jefe de la Sección:

Mediciones: Alvarez y G. Cotta
Estudio: Alvarez y G. Cotta
Dibujo:
Copia: D. Acosta
Comprobación:
Anotado Nº: 2045

CDI
MECON
BOLETIN DE OBRAS PUBLICAS
AÑO 1926/27
VOL 1
Nº 82 197
GRAF

DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

BALANCE EJERCICIO DE 1926

Buenos Aires, 11 de abril de 1927.

A S. E. el señor Ministro de Obras Públicas de la Nación,

DOCTOR ROBERTO M. ORTIZ.

Elevo a la consideración de V. E. el balance correspondiente al ejercicio de 1926, formulado por la Sección Contabilidad de esta Dirección General, de acuerdo al detalle que la misma indica en su nota.

Dicho balance involucra todos los recursos y gastos cuya documentación ha sido intervenida por la misma, descomponiéndose sus totales en la siguiente forma:

RECURSOS

Partidas del Anexo I	14.640.076,07 $ m/n
» » » L	48.362.107,63 » »
» » » L, Ley 10.285	1.383.557,53 » »
Acuerdos de Gobierno	8.067.328,55 » »
Cuentas especiales de recaudación	1.417.119,73 » »
» » » gastos	5.908.340,47 » »
Total de recursos	79.778.529,98 $ m/n

GASTOS

Partidas del Anexo I	14.532.057,73 $ m/n
» » » L	9.730.213,09 » »
» » » L, Ley 10.285	727.513,59 » »
Acuerdos de Gobierno	5.282.559,47 » »
Cuentas especiales de recaudación	862.635,67 » »
» » » gastos	5.628.569,03 » »
Total de gastos	36.763.548,58 $ m/n

SALDOS

Partidas del Anexo I	108.018,34 $ m/n
» » » L	38.631.894,54 » »
» » » L, Ley 10.285	656.043,94 » »
Acuerdos de Gobierno	2.784.769,08 » »
Cuentas especiales de recaudación	554.484,06 » »
» » » gastos	279.771,44 » »
Total de saldos	43.014.981,40 $ m/n

RESUMEN

Importe total de los gastos	36.763.548,58 $ m/n
» » » » saldos	43.014.981,40 » »
Total igual a los recursos	79.778.529,98 $ m/n

El total de los gastos de 36.763.548,58 $ m/n, no se halla en relación a la importancia del plan de obras trazado por esta Dirección General, debido a la tardía sanción del presupuesto para 1926, por una parte, que no permitió la licitación de los materiales necesarios para realizar los trabajos y, por la otra, la paralización de las obras del Nuevo Puerto de la Capital, de pública notoriedad; causas que impidieron el normal desarrollo del programa mencionado.

Por estas mismas causas se explica el importe del saldo de transferencia al ejercicio de 1927, de cuarenta y un millones novecientos diez mil ochocientos cincuenta y uno con setenta y siete centavos (41.910.851,77 $ m/n), no obstante lo cual se llevaron a cabo importantes adelantos en la ejecución de las obras que, entre otras, se detallan a continuación:

Puerto Baradero	180.560,37 $ m/n
» San Pedro	92.615,22 » »
» Victoria	96.956,20 » »
» Itatí	41.439,21 » »
» Corrientes	42.817,82 » »
» Concepción del Uruguay	116.470,51 » »
» Bahía Blanca	180.362,17 » »
» La Plata	304.103,19 » »
» Quequén	573.806,00 » »
» Comodoro Rivadavia	386.906,65 » »
» Deseado	201.854,09 » »
» Mar del Plata	2.098.842,97 » »
» Olivos	100.026,19 » »
Canal Costanero	807.549,31 » »
Embarcaderos flotantes	873.511,56 » »
Profundización rutas navegables en los ríos Paraná, de la Plata y Uruguay	712.104,69 » »
Dragado, balizamiento y su conservación en los ríos de la Plata, Uruguay, Paraná y sus afluentes; tráfico y conservación de los puertos de Buenos Aires y La Plata y adquisición de materiales	12.092.321,95 » »

De la cantidad de 36.763.548,58 $ m/n, ya citada, a que ascienden los gastos, corresponderá capitalizar en la cuenta patrimonial de esta Repartición, aproximadamente 13.000.000 $ m/n, suma está que representada por la inversión realizada en obras de construcción.

Saludo a V. E. con mis consideraciones más distinguidas.

H. Canale.

CDI
MECON
BOLETIN DE OBRAS PUBLICAS
AÑO 1926/27
VOL I
Nº
GRAF 8397

M. O. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

SECCIÓN CONTABILIDAD

Balance correspondiente al Ejercicio de 1926

Anexo I, Inciso 3º, Ítem 1, Ley 11.333

Partida	Rubro	Recursos: Asignaciones Presupuesto	Recursos: Reintegros	Recursos: Total	Gastos – Personal: Jornales obreros	Personal: Jornales empleados	Personal: Sueldos personal nombramiento P. E.	Personal: Viáticos y extraordinarios	Personal: Total	Materiales y combustibles: Artículos y materiales	Materiales: Carbón	Materiales: Leña	Materiales: Petróleo	Materiales: Fletes	Materiales: Total	Caja chica: Gastos menores	Caja chica: Adquisiciones varias Resolución Ministerial 26/3/1919	Caja chica: Gastos eslingaje y estadística	Caja chica: Total	Varios: Cuentas varias	Varios: Pasajes	Varios: Indemnizaciones accidentes del trabajo	Varios: Cuentas alumbrado Pto. B. Aires contrato C. I. A. E.	Varios: Alquiler oficina contrato «La Inmobiliaria»	Varios: Total	Resumen: Total de los recursos	Resumen: Total de los gastos	Resumen: Saldo que se cancela por cierre ejercic. Art. 43, Ley de Contabilidad
7	Gastos de traslación, viáticos, pasajes por ferrocarril y vapor, para el personal de la Dirección General	120.000,00	—	120.000,00	—	—	—	112.854,74	112.854,74	—	—	—	—	—	—	97,—	—	—	97,00	70,00	6.627,22	—	—	—	6.697,22	120.000,00	119.648,96	351,04
8	Dragado, balizamiento y su conservación en los ríos de la Plata, Uruguay, Paraná y sus afluentes y Tráfico y Conservación de los Puertos de Buenos Aires y La Plata y adquisición de materiales	12.095.800,00	2.456,07	12.098.256,07	6.488.553,68	1.039.555,35	1.018.065,21	8.385,10	8.554.559,34	1.914.916,05	312.616,55	45.974,36	980.971,29	20.242,06	3.274.720,31	209.525,86	19.498,92	6.942,55	235.967,33	26.767,81	35,96	271,20	—	—	27.074,97	12.098.256,07	12.092.321,95	5.934,12
35	Depósito Central.—Personal inferior de embarcaciones	183.600,00	—	183.600,00	137.634,16	40.385,80	5.010,00	—	183.029,96	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	183.600,00	183.029,96	570,04
108	Puerto de la Capital.—Personal de conservación de guinches e instalación de alumbrado	187.200,00	—	187.200,00	168.593,89	—	17.122,00	—	185.715,89	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	187.200,00	185.715,89	1.484,11
109	Puerto de la Capital.—Corriente eléctrica según contrato con la Compañía Italo Argentina de Electricidad	225.000,00	—	225.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	224.847,51	—	224.847,51	225.000,00	224.847,51	152,49
110	Alumbrado de los puertos de los ríos Paraná y Uruguay	42.000,00	—	42.000,00	34.704,65	—	—	—	34.704,65	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.360,00	—	—	—	—	3.360,00	42.000,00	38.064,65	3.935,35
151	Inspección Puerto Rosario.—Personal inferior de embarcaciones, guardianes y peones	36.000,00	—	36.000,00	14.796,80	11.535,00	—	—	26.331,80	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36.000,00	26.331,80	9.668,20
190	Navegación del río Bermejo	420.000,00	—	420.000,00	243.009,43	8.852,80	42.733,00	2.269,45	296.864,68	12.261,16	—	2.143,43	—	490,46	14.895,05	26.658,80	—	—	26.658,80	—	944,32	—	—	—	944,32	420.000,00	339.362,85	80.637,15
208	Comisión de nivelación.—Personal inferior	55.200,00	—	55.200,00	55.200,00	—	—	—	55.200,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	55.200,00	55.200,00	—
209	Explotación del dique flotante.—Personal	43.560,00	—	43.560,00	43.560,00	—	—	—	43.560,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	43.560,00	43.560,00	—
209	» » » —Carbón, lubricante, etc.	10.000,00	—	10.000,00	—	—	—	—	—	7.256,14	—	—	—	—	7.256,14	56,89	470,23	—	527,12	—	—	—	—	—	—	10.000,00	7.783,26	2.216,74
209	Explotación del dique flotante.—Reparaciones	7.500,00	—	7.500,00	1.880,90	—	—	—	1.880,90	2.550,00	—	—	—	—	2.550,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.500,00	4.430,90	3.069,10
210	Alquiler de casa destinada a las oficinas de la Dirección General	24.000,00	—	24.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00	—
1/6-9/34 36/107 111/150 152/189 191/207	Personal con designación especial en Presupuesto	1.187.760,00	—	1.187.760,00	—	—	1.187.760,00	—	1.187.760,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.187.760,00	1.187.760,00	—
	Totales	14.637.620,00	2.456,07	14.640.076,07	7.187.933,51	1.100.328,95	2.270.690,21	123.509,29	10.682.461,96	1.936.983,35	312.616,55	48.117,79	980.971,29	20.732,52	3.299.421,50	236.338,55	19.969,15	6.942,55	263.250,25	30.197,81	7.607,50	271,20	224.847,51	24.000,00	286.924,02	14.640.076,07	14.532.057,73	108.018,34

Buenos Aires, marzo 31 de 1927.

H. Canale. — A. A. Toresano.

Balance correspondiente al Ejercicio de 1926

Anexo L, Inciso 1º, Ítem 9. — Ley 11.333

R O	RECURSOS					GASTOS															
						PERSONAL					MATERIALES Y COMBUSTIBLES						CONTRATOS DE OBRAS			
	Transferencia saldos ejercicios anteriores	Asignación Presupuesto	Recursos arbitrados por acuerdos de Gobierno	Reintegros	Total	Jornales obreros	Jornales empleados	Sueldos empleados nombramiento P. E.	Viáticos y extraordinarios	Total	Artículos y materiales	Carbón	Leña	Petróleo	Fletes	Total	Certificados de obras	Certificados de compensación	Intereses demoras pagos certificados	Total
.....	135.503,66	100.000,00	—	—	235.503,66	110.807,10	11.836,50	—	5.641,00	128.284,60	32.216,88	—	—	—	10.584,44	42.801,32	—	—	—	—
.....	42.075,02	100.000,00	—	—	142.075,02	36.395,15	11.112,50	3.410,00	2.233,00	53.150,65	33.963,00	—	—	—	—	33.963,00	—	—	—	—
.....	98.214,61	1.200.000,00	—	—	1.298.214,61	99.526,97	500,00	16.140,00	2.699,75	118.866,72	85.567,93	—	—	—	2,44	85.570,37	—	—	—	—
.....	5.437,03	150.000,00	—	—	155.437,03	57.100,07	1.230,00	—	1.625,50	59.955,57	24.865,41	—	—	—	1.364,56	26.229,97	—	—	—	—
.....	2.596,16	60.000,00	—	—	62.596,16	4.406,50	—	—	404,99	4.811,49	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	33.496,19	300.000,00	—	—	333.496,19	46.102,50	2.881,65	1.216,67	1.065,76	51.266,58	60.675,00	—	—	—	259,96	60.934,96	—	—	—	—
.....	79.100,16	50.000,00	—	150.000,00	279.100,16	19.411,75	5.075,00	2.500,00	2.399,50	29.386,25	29.216,81	—	—	—	26,74	29.243,55	—	—	—	—
.....	52.840,29	20.000,00	—	—	72.840,29	35.605,35	1.757,00	—	408,00	37.770,35	119,50	—	—	—	43,05	162,55	—	—	—	—
.....	46.329,02	300.000,00	—	—	346.229,02	20.999,70	1.823,00	—	807,60	23.630,30	5.362,50	—	1.275,00	—	3.618,91	10.256,41	—	—	—	—
.....	14.164,41	50.000,00	—	—	64.164,41	21.829,55	2.224,70	—	—	24.054,25	14.280,05	—	—	—	2.795,10	17.075,15	—	—	—	—
.....	26.795,82	100.000,00	—	—	126.795,82	14.437,10	—	—	—	14.437,10	7.801,33	—	—	—	—	7.801,33	—	—	—	—
.....	—	125.000,00	—	—	125.000,00	—	—	—	30,00	30,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	—	10.000,00	—	—	10.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	—	70.000,00	—	—	70.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	—	100.000,00	—	—	100.000,00	167,00	—	—	—	167,00	—	—	—	—	327,68	327,68	—	—	—	—
.....	—	50.000,00	—	—	50.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
..... ección para cabotaje. Contribución																				
.....	—	375.000,00	—	—	375.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	186.968,50	150.000,00	—	—	336.968,50	65.900,20	—	—	—	65.900,20	39.988,66	9.514,00	—	—	36,98	49.539,64	—	—	—	—
.....	78.386,40	70.000,00	—	50.000,00	198.386,40	43.696,35	—	—	4.866,00	48.562,35	18.806,46	—	1.757,00	—	485,20	21.048,66	—	—	—	—
.....	18.043,22	50.000,00	—	—	68.043,22	16.577,75	1.200,00	—	—	17.777,75	5.537,16	—	—	—	225,70	5.762,86	—	—	—	—
..... ciano, desde la desembocadura hasta	—	100.000,00	—	—	100.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
..... rto Algarrobo a Augusto y puerto	—	100.000,00	—	—	100.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	—	20.000,00	—	—	20.000,00	1.913,05	—	—	—	1.913,05	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	3.222,28	70.000,00	—	—	73.222,28	22.651,35	—	—	—	22.651,35	—	—	—	—	0,60	0,60	—	—	—	—
.....	—	450.000,00	—	—	450.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
..... isición embarcaciones y navegación.	—	150.000,00	—	—	150.000,00	14.534,44	951,00	14.925,00	5.362,35	35.772,79	—	—	—	—	3.180,54	3.180,54	—	—	—	—
..... ejecución de obras, abonar certifi-																				
..... etc.	12.979.068,62	—	—	—	12.979.068,62	696,95	—	141.258,84	—	141.955,79	—	—	—	—	—	—	171.624,96	—	—	171.624,96
..... o Puerto de la Capital	—	2.900.000,00	—	—	2.900.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
..... enovación de material rodante de																				
.....	69.011,02	—	—	—	69.011,02	10.920,00	—	—	—	10.920,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	526.789,62	50.000,00	—	485.454,54	1.061.644,16	80.646,91	—	41.526,67	842,00	123.015,58	34.023,96	—	—	—	13.386,35	47.410,31	—	—	—	—
.....	1.931.125,65	—	—	—	1.931.125,65	48.176,25	16.687,70	32.096,67	246,00	97.206,62	8.842,47	—	—	—	2.125,05	10.967,52	193.293,24	—	—	193.293,24
.....	605.010,79	300.000,00	—	—	905.010,79	321.505,16	18.150,00	67.740,00	826,40	408.221,56	88.079,68	9.987,05	—	—	43.286,55	141.353,28	—	—	—	—
.....	—	1.500.000,00	—	686,00	1.500.686,00	116.176,72	5.072,60	42.224,00	2.315,55	165.788,87	49.896,80	—	—	1.855,83	38.007,59	89.760,22	—	—	—	—
.....	—	300.000,00	—	—	300.000,00	61.040,85	—	31.730,00	1.794,08	94.564,93	6.313,24	—	—	—	498,36	6.811,60	—	—	—	—
..... Puerto Belgrano	—	1.000.000,00	—	—	1.000.000,00	8.454,52	—	650,00	200,00	9.304,52	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
..... y ampliación puerto	—	2.000.000,00	1.228.245,05	—	3.228.245,05	21.074,87	3.536,75	30.901,16	2.497,60	58.013,38	6.517,29	9.401,60	—	—	1.207,79	17.126,68	854.559,41	144.601,71	15.295,08	1.014.459,20
..... para contribuir a la adquisición de																				
..... argentino. Por una sola vez	—	60.000,00	—	—	60.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	50.784,13	50.000,00	—	—	100.784,13	59.603,93	13.978,29	—	1.787,20	75.369,42	23.200,80	—	—	—	265,40	23.466,20	—	—	—	—
..... azoletas del Puerto de la Capital	124.565,50	—	—	—	124.565,50	77.478,85	28.099,40	—	—	105.578,25	18.655,45	—	—	—	—	18.655,45	—	—	—	—
.....	31.450,04	1.500.000,00	—	—	1.534.450,04	217.645,15	115,65	1.183,34	180,00	219.424,14	99.488,22	—	4.940,00	—	—	104.428,22	—	—	—	—
..... ficaciones eléctricas en los depósitos																				
.....	—	150.000,00	—	—	150.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
..... ón F, dique 2, Este	—	80.000,00	—	—	80.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	24.389,49	—	—	—	24.389,49	13.018,33	—	—	—	13.018,33	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
..... as	—	50.000,00	—	—	50.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	—	70.000,00	—	—	70.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	—	100.000,00	—	—	100.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
..... ma al este de las Obras y Astilleros																				
..... s astilleros	—	150.000,00	—	—	150.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
..... s puertos	—	100.000,00	—	—	100.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	408.151,04	1.200.000,00	—	—	1.608.151,04	459.909,33	8.078,65	30.478,33	8.338,14	506.804,45	232.677,11	—	10.349,76	—	8.292,88	251.319,75	—	—	—	—
..... ario)	7.369,77	33.333,33	—	—	40.703,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
..... to Paraná (Entre Ríos)	4.430,58	33.333,33	—	—	37.763,91	7.472,70	—	—	—	7.472,70	119,70	—	—	—	—	119,70	—	—	—	—

CDI
MECON
BOLETIN
DE OBRAS
PUBLICAS
AÑO
1926/27
VOL.
I
Nº
GRAF.

CAJA CHICA			VARIOS								RESUMEN		
Gastos menores	Adquisiciones varias Resolución Ministerial 26/3/919	Total	Cuentas varias	Pasajes	Caducidad saldos recursos Ley 11.330 y Dec. 17/6/26	Gastos pendientes ejercicios anteriores	Indemnizaciones por accidentes del trabajo	Anticipo Ministerio de Marina	Anticipo Gobierno de Santa Fe	Total	Total recursos	Total gastos	Saldo que se transfiere por cierre Ejercicio 1926 Ley 10.285
5.832,91	3.470,70	9.303,61	—	170,84	—	—	—	—	—	170,84	235.503,66	180.560,37	54.943,29
5.452,27	—	5.452,27	—	40,00	—	—	10,00	—	—	50,00	142.075,02	92.615,92	49.459,10
6.583,58	—	6.583,58	—	230,91	—	—	2.027,00	—	—	2.257,91	1.298.214,61	213.278,58	1.084.936,03
9.567,97	—	9.567,97	—	513,29	—	—	689,40	—	—	1.202,69	155.437,03	96.956,20	58.480,83
—	—	—	—	325,00	—	—	—	—	—	325,00	62.596,16	5.136,49	57.459,67
4.292,74	—	4.292,74	7.619,40	50,51	—	—	—	—	—	7.669,91	333.496,19	124.164,19	209.332,00
9.336,89	—	9.336,89	—	73,65	—	—	—	—	—	73,65	279.100,16	68.040,34	211.059,82
3.480,31	—	3.480,31	—	26,00	—	—	—	—	—	26,00	72.840,29	41.439,21	31.401,08
799,37	—	799,37	—	364,40	—	—	—	—	—	364,40	316.229,02	35.050,48	311.178,54
1.654,82	—	1.654,82	—	33,60	—	—	—	—	—	33,60	64.164,41	42.817,82	21.346,59
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	126.795,82	22.238,43	104.557,39
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	125.000,00	30,00	124.970,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10.000,00	—	10.000,00
—	—	—	—	39,80	—	—	—	—	—	39,80	70.000,00	39,80	69.960,20
—	—	—	—	48,19	—	—	—	—	—	48,19	100.000,00	542,87	99.457,13
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	50.000,00	—	50.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	18.323,94	18.323,94	375.000,00	18.323,94	356.676,06
994,67	—	994,67	—	36,00	—	—	—	—	—	36,00	336.968,50	116.470,51	220.497,99
3.995,73	—	3.995,73	310,50	91,43	—	—	—	—	—	401,93	198.386,40	77.008,67	121.377,73
280,00	—	280,00	1.144,00	126,45	—	—	—	—	—	1.270,45	68.043,22	25.091,06	42.952,16
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100.000,00	—	100.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100.000,00	—	100.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20.000,00	1.913,05	18.086,95
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	73.222,28	22.651,95	50.570,33
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	450.000,00	—	450.000,00
3.950,72	—	3.950,72	—	1.015,08	—	—	—	—	—	1.015,08	150.000,00	43.919,13	106.080,87
2.983,83	—	2.983,83	10.350,00	3.579,00	—	—	—	—	—	13.929,00	12.979.068,62	330.493,58	12.648.575,04
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.900.000,00	—	2.900.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	69.011,02	10.920,00	58.091,02
9.522,20	—	9.522,20	360,00	54,08	—	—	—	—	—	414,08	1.061.644,16	180.362,17	881.281,99
1.288,05	899,12	2.187,17	440,95	7,69	—	—	—	—	—	448,64	1.931.125,65	304.103,19	1.627.022,46
23.490,21	166,00	23.656,21	—	574,95	—	—	—	—	—	574,95	905.010,79	573.806,00	331.204,79
50.025,20	546,48	50.571,68	2.672,00	1.423,20	—	76.690,68	—	—	—	80.785,88	1.500.636,00	386.906,65	1.113.779,35
8.074,30	1.384,00	9.458,30	1.274,85	3.362,35	—	86.382,06	—	—	—	91.019,26	300.000,00	201.854,09	98.145,91
856,68	—	856,68	—	—	—	—	—	—	—	—	1.000.000,00	10.161,20	989.838,80
8.087,74	—	8.087,74	386,00	100,45	—	1.000.669,52	—	—	—	1.001.155,97	3.228.245,05	2.098.842,97	1.129.402,08
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	60.000,00	—	60.000,00
173,69	1.016,25	1.189,94	—	0,63	—	—	—	—	—	0,63	100.784,13	100.026,19	757,94
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	124.565,50	124.233,70	331,80
1.132,25	1.706,17	2.838,42	—	—	—	—	—	—	—	—	1.534.450,04	326.690,78	1.207.759,26
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	150.000,00	—	150.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	80.000,00	—	80.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24.389,49	13.018,33	11.371,16
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	50.000,00	—	50.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	70.000,00	—	70.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100.000,00	—	100.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	150.000,00	—	150.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100.000,00	—	100.000,00
26.862,30	852,37	27.714,67	—	3.254,55	—	84.418,14	—	—	—	87.672,69	1.608.151,04	873.511,56	734.639,48
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40.703,10	—	40.703,10
967,25	—	967,25	—	—	—	—	—	—	—	—	37.763,91	8.559,65	29.204,26

O	RECURSOS					GASTOS														
						PERSONAL					MATERIALES Y COMBUSTIBLES						CONTRATOS DE OBRAS			
	Transferencia saldos ejercicios anteriores	Asignación Presupuesto	Recursos arbitrados por acuerdos de Gobierno	Reintegros	Total	Jornales obreros	Jornales empleados	Sueldos empleados nombramiento P. E.	Viáticos y extraordinarios	Total	Artículos y materiales	Carbón	Leña	Petróleo	Fletes	Total	Certificados de obras	Certificados de compensación	Intereses demoras pagos certificados	Total
del Uruguay (Entre Ríos)	1.890,42	33.333,33	—	—	35.223,75	24.103,40	—	—	—	24.103,40	2.322,00	—	—	—	—	2.322,00	—	—	—	—
	8.491,65	—	—	10.000,00	18.491,65	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
lotantes ríos Paraná y Uruguay	139.955,93	1.000.000,00	—	—	1.139.955,93	179.967,21	6.472,05	7.676,66	7.633,78	201.749,70	130.622,18	—	1.698,50	—	19.621,19	151.941,87	—	—	—	—
	51.498,33	—	—	—	51.498,33	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	156.562,63	—	—	—	156.562,63	132.760,14	—	—	—	132.760,14	7.823,30	—	—	—	1.685,08	9.508,38	—	—	—	—
pital	—	150.000,00	—	—	150.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
a	—	2.000.000,00	—	—	2.000.000,00	442.775,60	30.788,35	2.544,00	2.914,00	479.021,95	—	—	—	321.434,63	—	321.434,63	—	—	—	—
Base Naval del Río de la Plata,	—	200.000,00	—	—	200.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
de muelle derrumbado	—	100.000,00	—	—	100.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
ntes	—	100.000,00	—	—	100.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
erto Paraná	—	—	—	—	66.763,30	2.893,40	—	—	—	2.893,40	8.316,37	—	—	—	—	8.316,37	—	—	—	—
	66.763,30	—	—	—	316.466,33	109.108,80	—	—	—	109.108,80	28.752,98	—	—	—	—	28.752,98	—	—	—	—
raciones	216.466,33	100.000,00	—	—																
n el Nuevo Puerto de la Capital y	—	400.000,00	—	—	400.000,00	306.842,77	—	—	—	306.842,77	3.628,80	—	—	—	—	3.628,80	—	—	—	—
	—	136.000,00	—	—	136.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Concepción del Uruguay	—	110.000,00	—	—	110.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	—	600.000,00	—	—	600.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
ción riacho Victoria, río Gualeguay,	300.204,54	150.000,00	—	—	450.204,54	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
destino a ampliación balizamiento	300.808,93	150.000,00	—	—	450.808,93	17.821,80	853,60	—	—	18.675,40	119.498,66	—	—	—	299,20	119.797,86	—	—	—	—
cador y pontones con motores para	—	100.000,00	—	—	100.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
to de la Capital	—	550.000,00	—	—	550.000,00	—	—	—	—	—	149.354,53	—	—	—	—	149.354,53	—	—	—	—
º de capacidad para tren de dragado	—	510.000,00	—	—	510.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
para los servicios de dragado	49.634,00	48.000,00	—	—	97.634,00	—	—	—	—	—	2.876,80	—	—	—	—	2.876,80	—	—	—	—
	204.953,26	—	—	—	204.953,26	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	—	70.000,00	—	—	70.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
gones plavos	—	50.000,00	—	—	50.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
automóviles	—	36.000,00	—	—	36.000,00	—	—	—	—	—	27.800,00	—	—	—	—	27.800,00	—	—	—	—
or para la navegación río Bermejo	—	100.000,00	—	—	100.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
parcación petrolera para abastecer	—	200.000,00	—	—	200.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
de dragado ríos Paraná y Uruguay	—	375.000,00	—	—	375.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
ización del canal de Punta de Indio	—	300.000,00	—	—	300.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
undización de los puertos de mar	—	300.000,00	—	—	300.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
titui r a las hidráulicas e instalacio-	—	250.000,00	—	—	250.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Capital	—	150.000,00	—	—	150.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
beria flotante para draga a succión	—	375.000,00	—	—	375.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
dragado de los canales del estuario	—	300.000,00	—	—	300.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
destino a las obras del Anexo L	—	2.000.000,00	—	—	2.000.000,00	467.746,88	44.839,35	13.001,50	25.394,92	550.982,65	3.052,35	4.980,80	3.930,00	85.368,71	15.420,08	112.751,94	—	—	—	—
ables de los ríos de la Plata, Para-	—	200.000,00	—	—	200.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
ontribuir a las obras de defensa de	—	118.000,00	—	—	118.000,00	56.991,70	—	—	—	56.991,70	20.490,51	—	—	—	—	20.490,51	—	—	—	—
l puerto Mar del Plata	—	100.000,00	—	—	144.873,71	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
s fiscales para cabotaje en el Puer-	44.873,71																			
ito, Patocuá y Paraná-Miní																				
TOTALES	19.129.722,05	27.307.999,99	1.228.245,05	696.140,54	48.362.107,63	3.876.894,10	217.263,74	481.505,84	82.513,12	4.658.176,80	1.430.753,89	33.883,45	26.950,26	408.659,17	167.047,42	2.067.294,19	1.219.477,61	144.601,71	15.295,08	1.379.377,40

CDI MECON
BOLETIN DE OBRAS PUBLICAS
AÑO 1926
VOL I
Nº
GRAF 31

CAJA CHICA			VARIOS								RESUMEN		
Gastos menores	Adquisiciones varias Resolución Ministerial 26 3/919	Total	Cuentas varias	Pasajes	Caducidad saldos recursos Ley 11.830 y Dec. 17/6/26	Gastos pendientes ejercicios anteriores	Indemnizaciones por accidentes del trabajo	Anticipo Ministerio de Marina	Anticipo Gobierno de Santa Fe	Total	Total recursos	Total gastos	Saldo que se transfiere por cierre Ejercicio 1926 Ley 10.235
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35.223,75	26.425,40	8.798,35
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18.491,65	—	18.491,65
11.057,17	—	11.057,17	—	1.119,31	—	—	304,10	—	—	1.423,41	1.139.955,93	366.172,15	773.783,78
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	51.498,33	—	51.498,33
7.448,90	—	7.448,90	—	12,31	—	—	—	—	—	12,31	156.562,63	149.729,73	6.832,90
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	150.000,00	—	150.000,00
5.216,32	1.572,66	6.788,98	303,75	—	—	—	—	—	—	303,75	2.000.000,00	807.549,31	1.192.450,69
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	200.000,00	—	200.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100.000,00	—	100.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100.000,00	—	100.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	66.763,30	11.209,77	55.553,53
320,25	1.212,11	1.532,36	—	—	—	—	—	—	—	—	316.466,33	139.394,14	177.072,19
236,10	—	236,10	302,25	—	—	—	—	—	—	302,25	400.000,00	311.009,92	88.990,08
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	136.000,00	—	136.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	110.000,00	—	110.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	600.000,00	—	600.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	450.204,54	—	450.204,54
1.941,82	362,40	2.304,22	930,00	—	—	—	—	—	—	930,00	450.808,93	141.707,48	309.101,45
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100.000,00	—	100.000,00
—	—	—	420,00	—	—	—	—	—	—	420,00	550.000,00	149.774,53	400.225,47
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	510.000,00	—	510.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	29.717,00	—	29.717,00	97.634,00	32.593,80	65.040,20
—	—	—	220,00	—	—	—	—	—	—	220,00	204.953,26	220,00	204.733,26
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	70.000,00	—	70.000,00
—	—	—	54,00	—	—	—	—	—	—	54,00	50.000,00	54,00	49.946,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	36.000,00	27.800,00	8.200,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	100.000,00	—	100.000,00
—	—	—	412,50	—	—	—	—	—	—	412,50	200.000,00	412,50	199.587,50
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	375.000,00	—	375.000,00
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	300.000,00	—	300.000,00
—	—	—	297,00	—	—	—	—	—	—	297,00	300.000,00	297,00	299.703,00
—	—	—	270,00	—	—	—	—	—	—	270,00	250.000,00	270,00	249.730,00
—	—	—	493,75	—	—	—	—	—	—	493,75	150.000,00	493,75	149.506,25
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	375.000,00	—	375.000,00
—	—	—	3.185,50	—	—	—	—	—	—	3.185,50	300.000,00	3.185,50	296.814,50
39.277,34	4.831,49	44.108,83	941,25	3.281,82	—	—	38,20	—	—	4.261,27	2.000.000,00	712.104,69	1.287.895,31
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	200.000,00	—	200.000,00
—	548,14	548,14	—	—	—	—	—	—	—	—	118.000,00	78.030,35	39.969,65
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	144.873,71	—	144.873,71
55.183,58	18.567,89	273.751,47	32.387,70	19.955,49	—	1.248.160,40	3.068,70	29.717,00	18.323,91	1.351.613,23	48.362.107,63	9.730.213,09	38.631.894,54

H. CANALE. — A. A. TORESANO.

CDI MECON
BOLETIN DE OBRAS PUBLICAS
AÑO 1926/27
VOL 1
Nº
GRAF 16/17

M. O. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

SECCIÓN CONTABILIDAD

Balance correspondiente al Ejercicio de 1926

Anexo L, inciso 1º, ítem 8, Ley 10.285

PARTIDA	AÑO	RUBRO	RECURSOS: Transferencia saldos ejercicios anteriores	RECURSOS: Asignación Presupuesto	RECURSOS: Recursos arbitrados por Acuerdo de Gobierno	RECURSOS: Reintegros	RECURSOS: TOTAL	GASTOS – PERSONAL: Jornales Obreros	PERSONAL: Jornales Empleados	PERSONAL: Personal con nombramiento P. E.	PERSONAL: Viáticos y extraordinarios	PERSONAL: TOTAL	MATERIALES Y COMBUSTIBLES: Artículos y materiales	MATERIALES Y COMBUSTIBLES: Fletes	MATERIALES Y COMBUSTIBLES: TOTAL	Certificados de obras: Certificados	CAJA CHICA: Gastos menores	CAJA CHICA: Adquisiciones varias Dec. 26 marzo de 1919	CAJA CHICA: TOTAL	VARIOS: Cuentas varias	VARIOS: Pasajes	VARIOS: Indemnizaciones por accidentes del trabajo	VARIOS: Adquisición embarcaciones	VARIOS: TOTAL	RESUMEN: TOTAL DE RECURSOS	RESUMEN: TOTAL DE GASTOS	RESUMEN: Caducidad saldos Ley 11.330 Decreto 17 marzo 1926	RESUMEN: Transferencia saldos Ley 10.285
1	1925	Prosecución de los estudios oceanográficos en las costas del Atlántico y en las diversas zonas portuarias, determinación de las líneas de ribera en las mismas, estudios hidráulicos del río Santa Cruz y estudios hidrográficos e hidráulicos del río Negro	976,97	10.000,00	40.800,00	—	49.823,03	3.084,65	3.643,75	38.200,00	—	44.928,40	454,00	—	454,00	—	1.008,04	—	1.008,04	—	—	—	—	—	49.823,03	46.390,44	3.432,59	—
2	1925	Balastaje de vías en el Puerto de la Capital	112.093,73	25.000,00	63.000,00	84,00	200.177,73	91.274,40	—	—	132,00	91.406,40	43.329,29	3.863,72	47.193,01	—	—	—	—	—	—	—	—	—	200.177,73	138.599,41	61.578,32	—
6/I	1922	Puerto Militar. Ley 6283. Pago certificados de obras y gastos de inspección	25.652,55	—	—	—	25.652,55	200,00	7.240,00	—	413,69	7.853,69	—	3,80	3,80	90,48	34,20	—	34,20	—	117,18	—	—	117,18	25.652,55	8.099,35	—	17.553,20
6/II	1922	Puerto Militar. Ley 6283. Ampliación obras de conservación y dragado	56.671,53	—	—	—	56.671,53	15.303,72	—	—	—	15.303,72	454,69	118,19	572,88	—	—	—	—	—	—	—	—	—	56.671,53	15.876,60	—	40.794,93
7/III	1922	Reconstrucción muelle de Patagones	45.082,89	—	—	—	45.082,89	9.791,75	794,75	—	—	10.586,50	12.884,36	903,00	13.787,36	—	3.996,00	74,52	4.070,52	165,00	—	—	—	165,00	45.082,89	28.609,38	—	16.473,51
12/III	1925	Puerto Villa Constitución. Obras portuarias	18.507,63	—	—	—	18.507,63	2.841,00	137,50	—	780,00	3.758,50	2.314,00	—	2.314,00	—	3.624,25	1.000,00	4.624,25	—	156,80	21,80	—	178,60	18.507,63	10.875,35	—	7.632,28
13	1922	Navegación de los ríos Santa Cruz, Limay y Neuquén, adquisición material flotante e instalación servicio	134.364,12	—	—	—	134.364,12	5.111,45	—	—	—	5.111,45	3.929,10	1.034,40	4.963,50	—	—	—	—	14,11	47,50	—	112.129,27	112.190,88	134.364,12	122.265,83	—	12.098,29
13	1925	Conservación obras portuarias y dependencias del Ministerio de Obras Públicas en los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay y sus afluentes y puertos en el Atlántico	—	55.000,00	360.000,00		415.000,00	113.888,31	1.341,60	—	1.477,00	116.706,91	46.894,18	131,75	47.025,93	—	14.310,10	—	14.310,10	—	380,85	—	—	380,85	415.000,00	178.423,79	236.576,21	—
18	1925	Construcción muelle en Miramar	35.885,72	—	—	100.000,00	135.885,72	7.635,14	417,85	—	1.378,00	9.430,99	12.640,00	342,60	12.982,60	—	1.248,95	—	1.248,95	—	—	—	—	—	135.885,72	23.662,54	—	112.223,18
24	1925	Profundización tramo Concepción del Uruguay a Concordia del río Uruguay hasta 2,70 metros igual 9'	174.792,33	25.000,00	102.600,00	—	302.392,33	99.447,98	1.833,75	12.193,00	5.137,50	118.612,23	28.861,76	2,62	28.864,38	—	6.910,79	—	6.910,79	141,60	—	181,90	—	323,50	302.392,33	154.710,90	147.681,43	—
		TOTALES	602.073,53	115.000,00	566.400,00	100.084,00	1.383.557,53	348.578,40	15.409,20	50.393,00	9.318,19	423.698,79	151.761,38	6.400,08	158.161,46	90,48	31.132,33	1.074,52	32.206,85	320,71	702,33	203,70	112.129,27	113.356,01	1.383.557,53	727.513,59	449.268,55	206.775,39

Buenos Aires, marzo 31 de 1927.

H. CANALE. — A. A. TORESANO.

CDI
MECON
BOLETIN DE OBRAS PUBLICAS
AÑO 1926/12
VOL 3
Nº
GRAF

M. O. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

SECCIÓN CONTABILIDAD

Balance correspondiente al Ejercicio de 1926

Acuerdos de Gobierno

RUBRO	RECURSOS					GASTOS																											RESUMEN			
						PERSONAL					MATERIALES Y COMBUSTIBLES				CONTRATOS DE OBRAS				CAJA CHICA			VARIOS														
	Recursos arbitrados por Acuerdos de Gobierno	Transferencia saldos ejercicios anteriores	Reintegros	Recaudaciones	TOTAL	Jornales Obreros	Jornales Empleados	Sueldos personal nombramiento P. E.	Viáticos y extraordinarios	TOTAL	Artículos y materiales	Leña	Fletes	TOTAL	Certificados de obras	Certificados de compensación	Intereses demora pago certificados	TOTAL	Gastos menores	Adquisiciones varias Resol. Min. 26 mar. 1919	TOTAL	Cuentas varias	Pasajes	Ingresos a Rentas Generales por cancelación recursos	Gastos pendientes ejercicios anteriores	Indemnización accidentes del trabajo	Notas crédito por excedentes ingresos trabajos esp.	Cancelación crédito por ingreso a Tesorería Cor. y Tel.	TOTAL	TOTAL DE RECURSOS	TOTAL DE GASTOS	Cancelación saldos por cierre ejercicio art. 43 Ley Contab.	Saldos que se transfieren por cierre ejercicio Ley 10.295
30 de diciembre de 1925. Nuevo Puerto de la Capital. Gastos de inspección	12.400,50	—	—	—	12.400,50		—	12.121,50	—	12.121,50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12.400,50	12.121,50	279,00	—
21 de enero de 1926. Puerto Belgrano. Dragado de acceso	30.000,00	—	—	—	30.000,00	19.955,60	—	—	—	19.955,60	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30.000,00	19.955,60	10.044,40	—
22 de febrero de 1924. Puerto Mar del Plata. Base de aviación	—	18.198,81	—	—	18.198,81	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.888,04	—	3.303,64	7.191,68	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18.198,81	7.191,68	11.007,13	—
4 de junio de 1926. Puerto Mar del Plata. Pagos certificados adeudados	4.392.069,35	—	—	—	4.392.069,35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.224.343,66	1.129.328,08	—	4.353.671,74	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.392.069,35	4.353.671,74	—	38.397,61
22 de marzo de 1925. Cuentas Correos y Telégrafos	—	—	3.022,61	—	3.022,61	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.022,61	—	—	—	—	—	—	3.022,61	3.022,61	3.022,61	—	—
31 de marzo de 1926. Retención fondos partidas no comprendidas Ley 10.295, para gastos ejercicio 1925	—	35.098,28	—	—	35.098,28	11.094,85	—	—	—	11.094,85	—	8.409,96	4.375,96	12.785,92	—	—	—	—	7.903,51	—	7.903,51	—	3.314,00	—	—	—	—	—	3.314,00	35.098,28	35.098,28	—	—
5 de abril de 1926. Dragado, balizamiento ríos, etc.	1.375.000,00	—	429,90	—	1.375.429,90	264,30	—	—	—	264,30	—	—	2.610,61	2.610,61	—	—	—	—	32.895,53	4.880,16	37.775,69	1.165,97	—	—	809.485,99	195,50	—	—	810.847,46	1.375.429,90	851.498,06	523.931,84	—
14 de junio de 1926. Instalación faros fijos en el Río de la Plata	2.201.109,10	—	—	—	2.201.109,10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.201.109,10	—	—	2.201.109,10
TOTALES	8.010.578,95	53.297,09	3.452,51	—	8.067.328,55	31.314,75	—	12.121,50	—	43.436,25	—	8.409,96	6.986,57	15.396,53	3.228.231,70	1.129.328,08	3.303,64	4.360.863,42	40.799,04	4.880,16	45.679,20	4.188,58	3.314,00	—	809.485,99	195,50	—	—	817.184,07	8.067.328,55	5.282.559,47	545.262,37	2.239.506,71

Buenos Aires, marzo 31 de 1927.

H. CANALE. — A. A. TORESANO.

CDI
MECON
BOLETIN DE OBRAS PUBLICAS
AÑO 1926/27
VOL. I.
Nº
GRAF 86-87

M. O. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

SECCIÓN CONTABILIDAD

Balance correspondiente al Ejercicio de 1926

Cuentas especiales de recaudación

RUBRO	RECURSOS					GASTOS																								RESUMEN			
						PERSONAL					MATERIALES Y COMBUSTIBLES				CONTRATOS DE OBRAS				CAJA CHICA			VARIOS											
	Recursos arbitrados por Acuerdos de Gobierno	Transferencia saldos ejercicios anteriores	Reintegros	Recaudaciones	TOTAL	Jornales Obreros	Jornales Empleados	Sueldos personal nombramiento P. E.	Viáticos y extraordinarios	TOTAL	Artículos y materiales	Leña	Fletes	TOTAL	Certificados de obras	Certificados de compensación	Intereses demora pago certificados	TOTAL	Gastos menores	Adquisiciones varias Resol. Min. 26 mar. 1919	TOTAL	Cuentas varias	Pasajes	Ingresos a Rentas Generales por cancelación recursos	Gastos pendientes ejercicios anteriores	Indemnización accidentes del trabajo	Notas crédito por excedentes ingresos trabajos esp.	Cancelación crédito por ingreso a Tesorería Cor. y Tel.	TOTAL	TOTAL DE RECURSOS	TOTAL DE GASTOS	Cancelación saldos por cierre ejercicio art. 43 Ley Contab.	Saldos que se transfieren por cierre ejercicio Ley 10.236
Dirección General de Obras Hidráulicas. Trabajos especiales. Decreto 31 de marzo de 1919.	—	281.129,35	—	711.360,30	992.489,65	349.000,95	98.588,87	7.240,00	1.273,20	456.103,02	19.204,47	—	440,07	19.644,54	—	—	—	—	13.464,44	—	13.464,44	—	—	—	—	—	10.732,15	—	10.732,15	992.489,65	499.944,15	—	492.545,50
Dirección General de Obras Hidráulicas. Servicio oficial de navegación. Decreto 12 septiembre de 1919	—	2.979,57	—	34.072,39	37.051,96	26.141,81	279,99	—	—	26.421,80	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	37.051,96	26.421,80	—	10.630,16
Navegación del río Bermejo. Decreto 14 de marzo de 1911	—	—	—	86.857,54	86.857,54	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	86.857,54	—	—	—	—	86.857,54	86.857,54	86.857,54	—	—
Inspección de muelles y puertos. Decreto 29 de marzo de 1916	—	99.491,07	—	113.597,38	213.088,45	34.051,46	11.516,22	92.702,34	4.644,48	142.914,50	461,00	—	78,40	539,40	—	—	—	—	17.492,63	—	17.492,63	—	833,52	—	—	—	—	—	833,52	213.088,45	161.780,05	—	51.308,40
Rentas Generales. Decreto 29 de marzo de 1916.	—	—	18.323,94	3.112,75	21.436,69	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21.436,69	—	—	—	—	21.436,69	21.436,69	21.436,69	—	—
Entradas varias. Decreto 29 de marzo de 1916.	—	—	—	1.717,19	1.717,19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.717,19	—	—	—	—	1.717,19	1.717,19	1.717,19	—	—
Explotación del dique flotante. Decreto 17 de diciembre de 1923	—	—	—	62.255,35	62.255,35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	62.255,35	—	—	—	—	62.255,35	62.255,35	62.255,35	—	—
Venta de planos y copias heliográficas. Resolución Ministerial 8 de agosto de 1919	—	—	—	2.172,00	2.172,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.172,00	—	—	—	—	2.172,00	2.172,00	2.172,00	—	—
Servicio público de estaciones radiotelegráficas.	—	—	—	50,90	50,90	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	50,90	50,90	50,90	50,90	—	—
TOTALES	—	383.599,99	18.323,94	1.015.195,80	1.417.119,73	409.194,22	110.385,08	99.942,34	5.917,68	625.439,32	19.665,47	—	518,47	20.183,94	—	—	—	—	30.957,07	—	30.957,07	—	833,52	174.438,77	—	—	10.732,15	50,90	186.055,34	1.417.119,73	862.635,67	—	554.484,06

Buenos Aires, marzo 31 de 1927.

H. CANALE. — A. A. TORESANO.

CDI
MECON
BOLETIN
DE OBRAS
PUBLICAS
AÑO
1926/27
VOL
I
Nº
GRAF

M. O. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

SECCIÓN CONTABILIDAD

Balance correspondiente al Ejercicio de 1926

Cuentas especiales de gastos

Anexo	Inciso	Ítem	Partida	Ley	RUBRO	RECURSOS: Asignación de Presupuesto	Reintegros	Proporción producida por arrendamiento	Leyes especiales	Proporción producida por tracción vagones	Recaudación	Total	GASTOS – PERSONAL: Jornales obreros	Jornales empleados	Sueldos personal con nombramiento P. E.	Viáticos y extraordinarios	Total	MATERIALES Y COMBUSTIBLES: Artículos y materiales	Total	CAJA CHICA: Gastos menores	Total	VARIOS: Cuentas varias	Reparaciones de vagones particulares	Pasajes	Total	RESUMEN: Total de recursos	Total de gastos	Cancelación saldos Artículo 43 Ley de Contabilidad	Transferencia saldos por cierre ejerc. Ley 10.285
					Salario mínimo	2.289.612,51	—	—	—	—	—	2.289.612,51	2.259.177,01	30.435,50	—	—	2.289.612,51	—	—	—	—	—	—	—	—	2.289.612,51	2.289.612,51	—	—
					Escala aumentos de sueldos	3.119.993,17	—	—	—	—	—	3.119.993,17	2.674.204,94	381.168,73	64.619,50	—	3.119.993,17	—	—	—	—	—	—	—	—	3.119.993,17	3.119.993,17	—	—
					Diferencia de sueldos de 350 a 370 $ m/n	5.520,00	—	—	—	—	—	5.520,00	—	—	5.520,00	—	5.520,00	—	—	—	—	—	—	—	—	5.520,00	5.520,00	—	—
I	1	2	1	11.333	Eventuales	310,00	—	—	—	—	—	310,00	—	—	—	—	—	210,00	210,00	—	—	100,00	—	—	100,00	310,00	310,00	—	—
B	3	2	3	11.333	Indemnización accidentes del trabajo	26.765,15	—	—	—	—	—	26.765,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	26.765,15	—	—	26.765,15	26.765,15	26.765,15	—	—
					Arrendamientos de terrenos fiscales. — Decreto 21 de agosto de 1914	—	—	93.786,42	—	—	—	93.786,42	93.786,42	—	—	—	93.786,42	—	—	—	—	—	—	—	—	93.786,42	93.786,42	—	—
					Conservación vías auxiliares Puerto de La Plata. — Decreto 29 de marzo 1915	—	73.552,05	—	—	—	—	73.552,05	73.552,05	—	—	—	73.552,05	—	—	—	—	—	—	—	—	73.552,05	73.552,05	—	—
					Ley 5315.—Fondo de Caminos.—Decreto 15 de mayo de 1925	—	—	—	1.636,12	—	—	1.636,12	55,75	—	—	—	55,75	—	—	—	—	—	—	—	—	1.636,12	55,75	1.580,37	—
					Ley 11.243.—Artículo 15.—Pagos, extravíos, cargas	—	—	—	—	179,98	—	179,98	—	—	—	—	—	—	—	—	—	179,98	—	—	179,98	179,98	179,98	—	—
					» » » 19.—Averías material rodante en el Puerto Buenos Aires	—	—	—	—	423,11	—	423,11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	423,11	—	423,11	423,11	423,11	—	—
					Ley 10.650.—5 % tarifa de tracción.—Decreto 30 septiembre de 1926	—	—	—	—	—	94.523,38	94.523,38	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	94.523,38	—	—	94.523,38
					Puerto Buenos Aires.—Extracción de cenizas y residuos	—	—	—	—	—	1.775,40	1.775,40	1.775,40	—	—	—	1.775,40	—	—	—	—	—	—	—	—	1.775,40	1.775,40	—	—
I	5	1	131	11.333	Dirección General de Irrigación.—Alquiler casa, gastos, etc.	182,68	—	—	—	—	—	182,68	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	182,68	182,68	182,68	182,68	—	—
L	1	11	76	11.333	Estudios de la navegación del río Tercero (Córdoba)	20.000,00	—	—	—	—	—	20.000,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20.000,00	—	—	20.000,00
L	1	10	189	11.333	Camino de Resistencia a Barranqueras (Chaco)	180.000,00	—	—	—	—	—	180.000,00	15.743,80	—	—	254,56	15.998,36	—	—	262,88	262,88	—	—	71,07	71,07	180.000,00	16.332,31	—	163.667,69
L	1	8	20	11.333	Conservación edificios fiscales	80,50	—	—	—	—	—	80,50	—	—	—	—	—	80,50	80,50	—	—	—	—	—	—	80,50	80,50	—	—
					TOTALES	5.642.464,01	73.552,05	93.786,42	1.636,12	603,09	96.298,78	5.908.340,47	5.118.295,37	411.604,23	70.139,50	254,56	5.600.293,66	290,50	290,50	262,88	262,88	27.045,13	423,11	253,75	27.721,99	5.908.340,47	5.628.569,03	1.580,37	278.191,07

Buenos Aires, marzo 31 de 1927.

H. CANALE. — A. A. TORESANO.

M. O. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

SECCIÓN CONTABILIDAD

Balance correspondi

Resumen general d

RECURSOS

CONCEPTOS	Porcentaje con relación al total de recursos %	Anexo I	Anexo L	Anexo L Ley 10.285	Acuerdos de Gobierno	Cuentas especiales de recaudación	Cuentas especiales de gastos	TOTAL
Transferencia de saldos de ejercicios anteriores	25,281	—	19.129.722,05	620.073,53	53.297,09	383.599,99	—	20.168.692,66
Asignaciones de Presupuesto	59,794	14.637.620,00	27.307.999,99	115.000,00	—	—	5.642.464,01	47.703.084,00
Recursos arbitrados por Acuerdos de Gobierno	12,291	—	1.228.245,05	566.400,00	8.010.578,95	—	—	9.805.224,00
Ley 5315 — Decreto 15 de mayo de 1925	0,002	—	—	—	—	—	1.636,12	1.636.12
Reintegros	1,121	2.456,07	696.140,54	100.084,00	3.452,51	18.823,94	73.552,05	894.009,11
Recaudaciones	1,393	—	—	—	—	1.015.195,80	96.298,78	1.111.494,58
Proporción producida por tracción	0,001	—	—	—	—	—	603,09	603,09
» » » arrendamientos	0,117	—	—	—	—	—	93.786,42	93.786.42
Sumas iguales	100,000	14.640.076,07	48.362.107,63	1.383.557,53	8.067.328,55	1.417.119,73	5.908.340,47	79.778.529,98

Buenos Aires, marzo 31 de 1927.

correspondiente al Ejercicio de 1926

Resumen general de créditos e imputaciones

s de ión	Cuentas especiales de gastos	Total	GASTOS — CONCEPTOS	Anexo I	Anexo L	Anexo L Ley 10.285	Acuerdos de Gobierno	Cuentas especiales de recaudación	Cuentas especiales de gastos	Total	Porcentaje con relación al total de gastos	Totales
											%	
99,99	—	20.168.692,66	*Personal:*									
	5.642.464,01	47.703.084,00	Jornales de obreros	7.187.933,51	3.876.894,10	348.578,40	31.314,75	409.194,22	5.118.295,37	16.972.210,35	46,166	
	—	9.805.224,00	» » empleados	1.100.328,95	217.263,74	15.409,20	—	110.385,08	411.604,23	1.854.991,20	5,046	
	1.636,12	1.636,12	Sueldos del personal con nombramiento del Poder Ejecutivo	2.270.690,21	481.505,84	50.393,00	12.121,50	99.942,34	70.139,50	2.984.792,39	8,119	
23,94	73.552,05	894.009,11	Viáticos y extraordinarios	123.509,29	82.513,12	9.318,19	—	5.917,68	254,56	221.512,84	0,602	
95,80	96.298,78	1.111.494,58										
	603,09	603,09	Total de personal	10.682.461,96	4.658.176,80	423.698,79	43.436,25	625.439,32	5.600.293,66	22.033.506,78	59,933	59,933
	93.786,42	93.786,42	*Materiales y combustible:*									
			Artículos y materiales	1.936.983,35	1.490.753,89	151.761,38	—	19.665,47	290,50	3.539.454,59	9,628	
			Carbón	312.616,55	33.883,45	—	—	—	—	346.500,00	0,942	
			Leña	48.117,79	26.950,26	—	8.409,96	—	—	83.478,01	0,227	
			Petróleo	980.971,29	408.659,17	—	—	—	—	1.389.630,46	3,780	
			Fletes	20.732 52	167.047,42	6.400,08	6.986,57	518,47	—	201.685,06	0,549	
			Total de materiales y combustibles	3.229.421,50	2.067.294,19	158.161,46	15.396,53	20.183,94	290,50	5.560.748,12	15,126	15,126
			Caja Chica:									
			Gastos menores	236.338,55	255.183,58	31.132,33	40.799,04	30.957,07	262,88	594.673,45	1,617	
			Adquisiciones varias (Resolución Ministerial de 26 de marzo de 1919)	19.969,15	18.567,89	1.074,52	4.880,16	—	—	44.491,72	0,121	
			Gastos de eslingaje y estadística	6.942,55	—	—	—	—	—	6.942,55	0,019	
			Total de Caja Chica	263.250,25	273.751,47	32.206,85	45.679,20	30.957,07	262,88	646.107,72	1,757	1,757
			Varios:									
			Cuentas varias	30.197,81	32.387,70	320,71	4.188,58	—	27.045,13	94.139,93	0,256	
			Pasajes	7.607,50	19.955,49	702,33	3.314,00	833,52	253,75	32.666,59	0,089	
			Indemnizaciones por accidentes del trabajo	271,20	3.068,70	203,70	195,50	—	—	3.739,10	0,010	
			Cuentas alumbrado Puerto de Buenos Aires (Contrato C. I. A. E.)	224.847,51	—	—	—	—	—	224.847,51	0,612	
			Alquiler de oficinas (Contrato «La Inmobiliaria»)	24.000,00	—	—	—	—	—	24.000,00	0,065	
			Gastos pendientes de ejercicios anteriores	—	1.248.160,40	—	809.485,99	—	—	2.057.646,39	5,597	
			Anticipos al Ministerio de Marina	—	29.717,00	—	—	—	—	29.717,00	0,081	
			» » Gobierno de Santa Fe	—	18.323,94	—	—	—	—	18.323,94	0,050	
			Adquisición de embarcaciones	—	—	112.129,27	—	—	—	112.129,27	0,305	
			Ingresos a Rentas Generales por cancelación de recursos	—	—	—	—	174.438,77	—	174.438,77	0,474	
			Notas de crédito por excedentes ingreso a Trabajos Especiales	—	—	—	—	10.732,15	—	10.732,15	0,030	
			Cancelaciones de créditos por ingreso a Tesorería Correos y Telégrafos	—	—	—	—	50,90	—	50,90	—	
			Reparaciones de vagones particulares	—	—	—	—	—	423,11	423,11	0,001	
			Total de varios	286.924,02	1.351.613,23	113.356,01	817.184,07	186.055,34	27.721,99	2.782.854,66	7,570	7,570
			Contratos de obras:									
			Certificados de obras	—	1.219.477,61	90,48	3.228.231,70	—	—	4.447.799,79	12,098	
			» » compensaciones	—	144.604,71	—	1.129.328,08	—	—	1.273.932,79	3,465	
			Intereses por demora en el pago de certificados	—	15.295,08	—	3.303,64	—	—	18.598,72	0,051	
			Total de contratos de obras	—	1.379.377,40	90,48	4.360.863,42	—	—	5.740.331,30	15,614	15,614
			Totales generales de gastos	14.532.057,73	9.730.213,09	727.513,59	5.282.559,47	862.635,67	5.628.569,03	36.763.548,58		100,000
			Saldos que se cancelan por artículo 43 de la Ley de Contabilidad	108.018,34	—	—	545.262,37	—	1.580,37	654.861,08		
			Saldos de la Ley 11.330 y Decreto del 17 de junio de 1926 que se cancelan por no haberse utilizado por sanción de la Ley 11.333	—	—	449.268,55	—	—	—	449.268,55		
			Saldos que se transfieren al ejercicio de 1927 por imperio de la Ley 10.285	—	38.631.894,54	206.775,39	2.239.506,71	554.484,06	278.191,07	41.910.851,77		
			Totales generales de saldos	108.018,34	38.631.894,54	656.043,94	2.784.769,08	554.484,06	279.771,44	43.014.981,40		
,73	5.908.340,47	79.778.529,98	Sumas iguales	14.640.076,07	48.362.107,63	1.383.557,53	8.067.328,55	1.417.119,73	5.908.340,47	79.778.529,98		

H. Canale. — A. A. Toresano.

CDI MECON
BOLETIN DE OBRAS PUBLICAS
AÑO 1926/27
VOL 2
Nº
GRAF 90/97

BOLETÍN INFORMATIVO [1]

TARIFAS FERROVIARIAS

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico

Tarifa especial Nº 144. — Para el transporte de papas. Por la tarifa especial Nº 53, la Empresa acuerda una rebaja del 15 % sobre los fletes correspondientes al transporte de papas, por vagón completo, desde estaciones del Gran Oeste Argentino, incluyendo Villa Mercedes, a Buenos Aires y sus alrededores.

Dada la superproducción de dicho tubérculo en la zona que se aplica la referida tarifa, la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, con el objeto de facilitar su colocación en la región consumidora, propone la tarifa especial Nº 144, mediante la cual aumenta la rebaja a un 25 %, ampliando su zona de aplicación a todas sus estaciones, empalmes e intercambios.

Ferrocarriles del Estado

Tarifa especial P. 35. — Destinada a facilitar la concentración de peones en la zona algodonera, desde las estaciones de su línea, en la época de la recolección de la cosecha. Establece para el boleto de segunda clase de ida, la rebaja del 50 % sobre la tarifa ordinaria, y el boleto

(1) Este Boletín se reparte gratuitamente entre los agricultores, industriales e Instituciones relacionadas con los mismos.

de ida y vuelta de segunda clase al precio de un boleto ordinario de ida más el 25 %. A los efectos de esta concesión, los interesados deberán presensar al Jefe de la estación de embarque, un certificado sellado y firmado por el representante del Ministerio de Agricultura, que determine su calidad de bracero para la cosecha de algodón.

Tarifa especial P. B. 7/A.—Sobre precios de boletos de ida y vuelta para la temporada invernal en combinación con el Ferrocarril Central Argentino de Retiro y Rosario (Central Argentino) a estaciones del Ferrocarril Central Norte Argentino vía Córdoba y Dumesnil. Rige hasta el 30 de septiembre de 1927.

Tarifa especial C. 48/B.—Para el transporte de algodón con semilla y semilla de algodón, entre estaciones del Ferrocarril Central Norte Argentino. Para el algodón con semilla en bolsas con destino a las fábricas desmotadoras, establecidas en las zonas que sirven las estaciones de dicho ferrocarril, se aplicará: *a)* Las tarifas de clase 7ª (libro Nº 1) cuando se transporte con mínimo de 6.000 kilogramos por vagón. *b)* Las tarifas de clase 9ª (Libro Nº 1) cuando se transporte con mínimo de 10.000 kilogramos por vagón. Para la semilla de algodón que se despache con destino a las fábricas de aceite situadas en los puntos servidos por el ferrocarril mencionado, se aplicará la tarifa de clase C. (Libro Nº 1) con mínimo del 50 % de la carga máxima del vagón. A la semilla de algodón que se destina a la siembra, se le aplicará la tarifa de clase B. (Libro Nº 1) con mínimo de 1.000 kilos y con la condición de que la semilla vaya consignada directamente al colono.

Ferrocarril del Sud

Proyecto de tarifa especial para el transporte de papas.—Este producto, en el sistema de tarifa vigente en el Ferrocarril del Sud, está afectado en la actualidad en la siguiente forma: la de toda la zona para el tráfico en cualquier dirección, a

clase A. de las tarifas básicas reducidas, con mínimo de carga máximo por vagón; la de la zona de producción en el tráfico a Buenos Aires y a La Plata, con la tarifa especial C. 50, que establece precios mayores que los de la clase B. y menores que los de la clase A. también con mínimos de carga máximo de vagón en general, y las de la zona de Choele-Choel y estaciones situadas al oeste de la misma, hasta Bahía Blanca, con la especial C. 52 que establece los precios de la clase B. con los mínimos antes indicados.

La tarifa especial que ahora proyecta, establece los precios de la clase C. sobre la carga máxima de los vagones con mínimo de 10.000 kilos por consignación y bajo las condiciones de aplicación de las tarifas básicas reducidas A., B. y C. Si la tarificación normal para este producto es a base de precios que oscilan entre los de clase A. y los de clase B., se comprende fácilmente que la Empresa proponga la reducción de tales precios a los de la clase C. teniendo en cuenta la disminución del valor del producto y trate de evitar con la tarifa especial que propone, que se substraiga al tráfico un rubro de tanta importancia.

Ferrocarril Central Argentino

Suplemento de tarifa N° 79.—Prorroga hasta el 30 de junio de 1927, las rebajas en las tarifas aplicables al tráfico de hacienda destinado a invernada.

Tarifa especial B. 63. — Para el transporte de plantas frutales. Durante el período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de septiembre de 1927, la Empresa del Ferrocarril Central Argentino concederá una rebaja del 50 % en el flete correspondiente a los transportes de plantas frutales que, con mínimo de 100 plantas por consignación, se remitan por carga o encomienda, destinadas a la plantación en las zonas de influencia de dicho ferrocarril. La rebaja referida será aplicada en las guías y se hará efectiva al cobrar los fletes.

Ferrocarril Central de Córdoba

Tarifa especial C. 86. — Esta tarifa, aplicable al transporte de papas con procedencia de Retiro o por intercambio Puerto Madero, para estaciones de sus líneas situadas a una distancia no menor de 300 kilómetros, fué presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba a la Dirección General de Ferrocarriles, fundando su pedido en que la cosecha de papas en su zona de influencia había sido de mediocre calidad, y proponía establecer la tarifa de que se trata a fin de facilitar el transporte del sur.

Como de las investigaciones practicadas por la Dirección General la actual cosecha en la zona productora de la Empresa es superior a la normal, lo que ha motivado la baja del valor del producto, y como consecuencia, ha traído una difícil situación para los productores, y que en tales condiciones el establecimiento de la tarifa propuesta tendería a agravar esa situación, dicha Repartición, velando por los intereses generales de los productores, ha resuelto rechazarla.

* * *

DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

Movimiento de vagones habido en el Puerto de la Capital durante el mes de abril de 1927

ENTRADA A PUERTO

FERROCARRILES	Vagones cargados	Toneladas
Central Argentino	1.244	31.993
Pacífico	3.633	92.341
Oeste	1.469	50.594
Sud	1.531	45.489
Central Córdoba	652	15.469
D. M. Catalinas	104	1.025
	8.633	236.911
Vagones vacíos entrados a cargar	4.245	—
	12.878	236.911

SALIDA DE PUERTO

FERROCARRILES	Vagones cargados	Toneladas
Central Argentino	1.073	28.875
Pacífico	1.325	41.662
Oeste	237	4.159
Sud	933	20.667
Central Córdoba	132	2.378
D. M. Catalinas	508	4.442
	4.208	102.183
Vagones salidos vacíos descargados en puerto	8.873	—
	13.081	102.183

TRÁNSITOS

FERROCARRILES	Vagones cargados	Vagones vacíos	Toneladas	Ejes de hacienda
Por Empalme Norte	2.946	1.321	23.114	4.058
» » Sud	2.000	2.121	23.998	1.346
» » Transbordo	88	14	853	4
Totales	5.034	3.456	47.965	5.408

Vagones P. C. ocupados en el transporte de mercaderías de aduana: 2.155 vagones con 25.860 toneladas.

Durante el mes de abril se formularon: 263 letras cambios de giro por 717 vagones.

RESUMEN

	Vagones cargados	Vagones vacíos	Toneladas	Ejes de hacienda
Entrada a puerto	8.633	4.245	236.911	—
Salida de puerto	4.208	8.873	102.183	—
Tránsitos	5.034	3.456	47.965	5.408
Vagones P. C. ocupados en el transporte de mercaderías de aduana	2.155	—	(*) 25.860	—
Totales	20.030	16.574	412.919	5.408

(*) A los efectos de la presente estadística, los vagones P. de la C. ocupados en el transporte de mercaderías de aduana tienen asignado un peso de doce toneladas por vagón.

LIQUIDACIONES EMITIDAS POR LA OFICINA DE LIQUIDACIONES Y CONTRALOR DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1927

NÓMINA	IMPORTES A PAPEL						IMPORTES A ORO					TOTALES		LEY 10650
	Intercambio	Estac. de vagones	Cambio de giros	Alquiler de vagones	Inspección de calderas	Eventuales	Grúas flotantes	Apertura de puentes	Saneamiento y limpieza	Dique flotante	Grúa locomóvil	Oro sellado	$ m/n	Artículo 59
Puerto de Buenos Aires														
Contra particulares.....	406.182,54	9.346,25	7.540,00	10.212,29	360,00	40,00	6.926,00	1,072,00	3.644,00	1.654,04	25,00	13.321,04	433.681,08	22.063,67
Deduc. por rectificación....	—350,15	—228,50	—10,00	—14.50	—	—	—170,00	—	—	—	—	—170,00	—603,15	—30,18
Totales.....	405.832,39	9.117,75	7.530,00	10.197,79	360,00	40,00	6.756,00	1.072,00	3.644,00	1.654,04	25,00	13.151,04	433.077,93	22.033,49
Contra dependencias.....	—	61,25	172,60	24.298,72	—	—	660.00	—	—	—	75,00	735,00	24.532,57	1.226,67
Total Pto. de Buenos Aires.	405.832,39	9.179,00	7.702.60	34.496,51	360,00	40,00	7.416,00	1.072.00	3.644.00	1.654,04	100,00	13.886.04	457.610.50	23.260,16
Puerto de La Plata														
Contra el F. C. del Sud....	24.263,36	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24.263,36	2.633,66
» » » P. B. A.....	16.641,71	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16.641,71	842,42
» la C. G. B. A.....	20.848,81	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20.848,81	1.041,47
» repartic. públicas...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Puerto de La Plata..	61.753.88	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	61.753,88	4.517,55
Total general.....	467.586.27	9.179.00	7.702.60	34.496.51	360,00	40,00	7.416,00	1.072,00	3.644.00	1.654.04	100,00	13.886.04	519.364,38	27.777,71

Obras iniciadas en abril de 1927

Dirección General de Arquitectura

	Presupuesto oficial $ m/n
CAPITAL FEDERAL	
Archivo General de la Nación. — Modificación de umbrales, piso de mosaicos y puerta giratoria	3.214,57
Edificio Fiscal, Paraguay 2277, Distrito Militar N° 1. — Reparos y pintura	1.541,83
Edificio Fiscal, Paraguay 2221. — Reconstrucción de azotea	3.524,29
Facultad de Filosofía y Letras.—Pintura, puertas y colocación de banderolas	4.587,11
Facultad de Medicina e Instituto de Fisiología. — Instalación de cámara fría	19.433,29
Cochera presidencial. — Pintura y blanqueo	4.007,11
Casa de Gobierno, Dirección General de Ferrocarriles, Oficina de control trabajo ferroviario. — Empapelado y pintura, Art. 15	790,14
Aduana de la Capital. — Pintura y carpintería metálica	7.507,23
Departamento de Policía. — Instalación motobomba y limpieza de tanque	1.027,60
Palacio de Justicia, oficina de médicos de los Tribunales. — Modificaciones	41.304,47
Caballeriza Correos y Telégrafos, Dársena Sur. — Cerco y vereda	6.751,07
Ministerio de Guerra, plaza de ejercicios, 1ª División. — Cerco y vereda	32.774,35
BUENOS AIRES	
San Nicolás, Correos y Telégrafos. — Reparos y pintura	4.232,17
SANTA FE	
Rosario, Escuela Normal de Profesoras. — Conservación año 1927	575,00
San Carlos Centro, Correos y Telégrafos. — Reparos	3.223,32
CORRIENTES	
Goya, Escuela Normal Mixta. — Reparaciones	14.363,87

	Presupuesto oficial $ m/n
CÓRDOBA	
Bell Ville, Escuela de Agricultura. — Reparaciones.....	5.594,57
FORMOSA	
Formosa, Receptoría de Rentas. — Reparaciones.....	7.059,96

Dirección General de Navegación y Puertos

Obras de restauración de la casa de don Domingo F. Sarmiento, en el Tigre y construcción de un embarcadero de madera	10.860,53
Capital Federal. Construcción de la 1ª Sección de la Dársena, para inflamables.....	600.000,00

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Construcción

Ley 5315

Camino de inmediato acceso a Henry Bell.....	2.500,00
Calle de inmediato acceso a Arribeños.....	1.300,00
Camino de inmediato acceso a estación Victorino de la Plaza..	7.300,00

TERRITORIO DE LA PAMPA

Construcción

Ley 5315

Camino de Castex a Bœuf..... ...	18.164,95

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Construcción

Ley 5315

Camino de inmediato acceso a estación Irazusta.....	15.000,00

TERRITORIO DEL CHUBUT

Construcción

Ley de Presupuesto

Camino de Puerto Madryn a San Antonio.....	131.000,00

	Presupuesto oficial $ m/n
PROVINCIA DE CÓRDOBA	
Construcción	
Ley de Presupuesto	
Camino de Córdoba a Río IV, Sección Almafuerte	50.000,00
Ley 5315	
Calle de circunvalación a estación Ausonia	694,60
Camino de Elena a Berrotarán	8.763,27
» » Ausonia hacia Cayuqueo	2.568,36
» » Porteña a Freyre	13.150,00
» » Sacanta a El Tío	18.632,00
» » inmediato acceso a Holmberg	1.316,62
Calle de circunvalación a Pedro L. Funes	2.100,00
Conservación	
Ley de Presupuesto	
Camino de Molinari y La Falda a Las Higueras	12.500,00
Ley 5315	
Camino de Río Cuarto a Las Higueras	20.944,00
» » Elena a Cabrera	6.750,00
PROVINCIA DE LA RIOJA	
Construcción	
Ley de Presupuesto	
Camino de Chilecito a Santa Florentina	8.050,38
» » La Rioja a Catamarca	22.681,90
Conservación	
Ley de Presupuesto	
Camino de Chilecito a Sañogasta	3.500,00
PROVINCIA DE CATAMARCA	
Construcción	
Ley de Presupuesto	
Camino de Andalgalá a Belén	30.000,00
Camino de Tinogasta a Belén	80.000,00
Conservación	
Ley de Presupuesto	
Camino de Minas a Santa María	2.000,00
» » Chacabuco a Pomancillo, por Payahuaico	7.000,00

	Presupuesto oficial $ m/n
PROVINCIA DE TUCUMÁN	
Conservación	
Ley de Presupuesto	
Camino de Tucumán a Salta, por Urueña	4.000,00
PROVINCIA DE SALTA	
Construcción	
Ley de Presupuesto	
Camino de Chicoana a Santa Gertrudis	15.000,00
» » Salta a San Lorenzo	28.289,36
Puente Vélez Sársfield, sobre río Arias	154.168,82
Conservación	
Ley de Presupuesto	
Camino de Güemes a Agua Caliente y puente sobre el arroyo Las Pavas	5.000,00
PROVINCIA DE JUJUY	
Conservación	
Ley de Presupuesto	
Camino de Jujuy a Bolivia, por La Quiaca y ramales	7.000,00
PROVINCIA DE SANTA FE	
Construcción	
Ley 5315	
Caminos de Cañada de Gómez a Las Trojas, Armstrong a Tortugas	21.542,00
Camino de acceso a estación Arteaga, de Arteaga a estación San José de la Esquina, a Cruz Alta, Berabevú, Chañar Ladeado, Pueblo San José de la Esquina, Los Surgentes y Aldao.	99.743,00
Ley de Presupuesto	
Camino de Santa Fe a San José del Rincón	100.000,00
PROVINCIA DE CORRIENTES	
Construcción	
Ley de Presupuesto	
Camino de Empedrado a Mburucuyá, Sección Empedrado al arroyo La Loma	63.279,00
Puente Santa Lucía, en San Roque (reconstrucción del piso)	39.824,05

	Presupuesto oficial $ m/n
Conservación	
Ley de Presupuesto	
Camino de Goya a Colonia Carolina	3.000,00

TERRITORIO DE MISIONES

Construcción	
Ley de Presupuesto	
Puente provisorio sobre el arroyo Quiá	1.000,00

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Construcción	
Ley de Presupuesto	
Camino de Santiago del Estero a San Pedro de Guasayán	123.334,34
Ley 5315	
Camino de acceso a la estación Laprida, de Laprida a San Nicolás, Santa Fe y San Martín	14.957,25
Camino de Pinto a Las Abras	8.250,00

Dirección General de Irrigación

Dique Neuquén y Lago Pellegrini

Construcción morro terminal terraplén derecho del desviador	3.000,00

Red canales riego y desagüe del río Negro Superior

Canal principal, puente en Km. 123,825	2.952,71
Canal principal, puente en Km. 127,006	2.222,03
Secundario XIII, aforador	338,25
Secundario XIV, aforador	389,73
Secundario XV, aforador	389,73
Secundario XVI, movimiento de tierra	1.761,60

Obras desagües Mercedes (San Luis)

Colector Secundario Norte, puente en Km. 4,100 de 4,50 metros de luz	431,28
Colector Principal Norte, caída de desagüe con puente de servicio en Km. 8,100	198,66
Colector General, caída de desagüe doble con puente de servicio en Km. 0,590	198,66
Colector Secundario Norte, alambrado entre Km. 2,600 y 5,200	1.378,00

	Presupuesto oficial $ m/n
Canal Pomán a Pajonal (Catamarca)	
Pasaje inferior en Km. 0,388	462,28
Complementación obras Valle Catamarca	
Canal de Valle Viejo	35.219,79
Complementación riego en Andalgalá (Catamarca)	
Canal Terciario que arranca del Km. 4,300 del canal Secundario II.	700,00
Secundario III, sifón en Km. 4,450	800,00
Terciario I-II, alambrado entre Km. 0,000 y Km. 0,200	250,00

* * *

Obras en ejecución

PROGRESOS EFECTUADOS EN ABRIL DE 1927

Dirección General de Arquitectura

CAPITAL FEDERAL

Edificio destinado para la Administración General de Correos y Telégrafos (Capital Federal). Presupuesto oficial 17.025,153,88 $ m/n. — En el 4°. piso alto (cota 41,60) se ha dado comienzo al montaje de la claraboya para el patio central lado Sarmiento (hall central) y colocación de mosaicos cerámicos. En el despacho del Director General se inició la instalación de calefacción para aire caliente, activándose el cielo raso de metal desplegado etc. Se encuentran en general casi terminadas las instalaciones de servicios sanitarios, calefacción, luz eléctrica, campanillas, teléfonos, relojes, gas, etc.

En el 3°. piso alto (cota 36,80) quedaron terminadas las modificaciones de tabiques, pilares, dinteles, revoques, aberturas, cañerías, etc. originadas por las instalaciones mecánicas especiales proyectadas por la Dirección General de Correos para el transporte interno de la correspondencia. Los revoques lisos de los cielos rasos y paredes se encuentran en general casi terminados, faltando tan sólo el frente que da a la calle Sarmiento, donde se ha proyectado construir los nuevos locales números 506, 507, 558 y 559, a causa de modificarse de altura el local número 408 del 2°. piso alto.

En el 2°. piso alto (cota 29,25) se sigue con toda actividad la ejecución del cielo raso de metal desplegado, habiéndose trasladado el Taller de Escultura a su nuevo local en la calle Azcuénaga número 865; la mayor parte de los locales que ocupaba en este piso fueron inmediatamente transformados; en este piso se dió comienzo a la colocación de las puertas y ventanas.

En el 1er piso alto (cota 25,05) al igual que los anteriores se continuó con la mayor actividad la colocación de las cañerías para las instalaciones especiales. En el piso bajo y subsuelo se sigue activando también la colocación de todas las cañerías correspondientes a las instalaciones especiales. En las escaleras principales se ha seguido la colocación de escalones en los pisos superiores. La instalación de diversos ascensores y montacargas que fué iniciada en el mes pasado se ha intensificado en este mes a fin de poder dar término en el plazo estipulado.

Cárcel de Contraventores 1ª Sección. Presupuesto oficial, 578.889 $ m/n. — Se ha dado fin a esta obra.

Facultad de Medicina, Instituto de Fisiología. Ampliación, modificación y reparos. Presupuesto oficial, 345.696,62 $ m/n.—Mampostería de ladrillos comunes en columnas, pilastras, arcos, etc., revoque a la cal interior y exterior de bovedillas; llaves de anclajes en la parte superior e inferior de las columnas, cielos rasos de yeso; escalera de mármol blanco sobre entramado de hierro con bovedillas; blanqueos en general a tiza y cola de cielos rasos y a la cal sobre muros, barnizado y pintura al óleo de la carpintería previo recorrido de la misma; pintura al minio de la herrería, construcción pisos de mosaicos de gres cerámicos; tabiques de ladrillos huecos; cabaletas y soleras de hormigón armado é instalación de obras sanitarias y ejecución de complementarias a las mismas.

Hospital de Clínicas. Pabellón Otorinolaringología y Semiología. Presupuesto oficial, 915.322,71 $ m/n. — Se continuó trabajando en mamposterías en elevación, colocación de estanterías, construcción de bovedillas, piso de mosaicos, revoque interior y exterior de paredes, colocación de mármoles, vidrieras de hierro, puertas y ventanas; instalación sanitaria en general, incluyendo cañerías de hierro y de plomo; colocación de artefactos, instalación de cañería de gas y para calefacción, radiadores y eléctricas en general. Pintura de paredes, cielos rasos, puertas y ventanas, lustrados de pisos de mosaicos y reposición de vidrios.

Dirección General de Navegación y Puertos

Nuevo Puerto de la Capital. Presupuesto oficial, 80.087.601,87 $ m/n. — Continúan los trabajos de nivelación de terraplenes en el primer espigón, así como los de calzadas y vías férreas en el mismo, para habilitarlo en breve al servicio público. Se efectúan reparaciones en las vías férreas y se prepara todo lo concerniente a la formación de terraplenes generales con productos del dragado que ha de iniciarse en breves días. Siguen los rellenos por medio de refouleur fijo de la 4ª Dársena. Continúan los tra bajos demontaje de grúas y el de instalaciones eléctricas en el segundo espigón por las respectivas empresas contratantes.

Ampliación Puerto de Quequén. Presupuesto oficial, 3.818.000 $ m/n. — Invertido, 44.659,47 $ m/n.

Puerto Nacional de Bahía Blanca. Presupuesto oficial, 737.826,50 $ m/n. — Invertido, 31.444,93 $ m/n.

Puerto Belgrano, reconstrucción escollera Oeste. Presupuesto oficial, 5.161.888,60 $ m/n. — Invertido, 18.275,35 $ m/n.

Puerto Comodoro Rivadavia. Presupuesto oficial, 3.491.668,75 $ m/n. — Invertido, 45.000 $ m/n.

Puerto Deseado. Presupuesto oficial, 861.161,60 $ m/n.— Invertido, 8.000 pesos moneda nacional.

Obras del puerto de Mar del Plata, base de submarinos. Presupuesto oficial, 4.297.200 $ oro. — Se dragaron 8.981,500 m³ de tosca y arena; se descargaron 5.092,500 toneladas de piedra en los espigones de cierre; se ejecutaron 2.443,100 m³ de bloques artificiales de hormigón y se colocaron 1.027 m³ de estos bloques en los muros Sur y Oeste de la dársena de submarinos.

Obras portuarias en Barranqueras. Presupuesto oficial, 750.000 $ m/n. — Continúase la construcción de los cargaderos 4 y 5, y el relleno de la zona portuaria, utilizando tierra proveniente de los desagües; construcción de un muelle principal, suspendida por falta de materiales; galpón provisional sin iniciar, por la misma razón.

Camino de acceso a puerto Barranqueras. Presupuesto oficial, 775.900 pesos moneda nacional. Continúa el relleno de arena entre los terraplenes de cintura y se inició la construcción de cordones; prepáranse elementos para recibir y depositar en su lugar definitivo la piedra para macadam.

Obras de puerto Goya. Presupuesto oficial, 1.683.600 $ m/n. — Continúase la construcción del camino de acceso al puerto, habiendo quedado terminado hasta la progresiva 2900.

Anclaje de 1.088 metros de muelle en la ribera Sur del Riachuelo. Presupuesto oficial, 636,03 $ m/n por metro lineal.—Anclaje de 35 metros de muelle.

Reconstrucción de 1.338 metros lineales de muelle de hormigón armado en el Riachuelo. Presupuesto oficial, 2.838,91 $ m/n por metro lineal. Reconstrucción de 25 metros de muelle.

Construcción de 20 embarcaderos flotantes de hormigón armado. Presupuesto oficial, 218.409,34 $ m/n por cada uno. — Se ha trabajado en los embarcaderos Nos 15, 16 y 17.

Construcción de seis pontones cisternas de hormigón armado, para el transporte de petróleo destinado al abastecimiento de las dragas que trabajan en los pasos de los ríos Paraná y Uruguay. Presupuesto oficial, 427.314 pesos moneda nacional. — Se trabajó en el primer pontón.

Extracción y reconstrucción de los muros derrumbados en el Dock Central del puerto de La Plata. Presupuesto oficial, 1.682.602,99 $ m/n. — Obras provisionales. — Demolición del muro derrumbado en un total de 140 metros cúbicos. Desagotamiento hasta la cota (—7,00) con el apuntalamiento correspondiente de las tablestacas. Excavación en tosca con un total de 855 metros cúbicos.

Puerto Santo Tomé. Dársena, explanada, camino de acceso y anexos. Presupuesto oficial, 375.000 $ m/n. — Remoción de 730 m³ de tierra en la excavación de la dársena y 729 m³ en la zanja del puente, aplicada en la formación de las explanadas. Arreglo de 285 m² de calzadas; 69 m² revestimiento de piedra y 15,50 metros lineales de base del mismo y 16 m³ de piedraplén para defensas barrancas.

Puerto Alvear. Dársena, muelle, explanada y anexos. Presupuesto oficial, 292.910 $ m/n. — Excavación de 1564 m³ en la dársena, aplicada en la formación de plazoletas, construcción de 27,30 metros lineales y 8,29 m² de revestimiento y reconstrucción de 140 m²; se colocaron 12 metros lineales de escalones y libráronse 24,50 metros lineales de cubertinas.

Puerto Paso de los Libres. Dársena, piedraplenes, explanada, galpón fiscal y anexos. Presupuesto oficial, 481.000 $ m/n. — Remoción de 2.613 m³ de

tierra en formación explanada; construcción de 38 m³ de piedraplén, haciéndose 174,80 m² de revestimiento de piedra; 17 metros lineales de escalones y 26 metros lineales sillares para coronamiento y transporte de 284 m³ de piedra. Construcción de 5,900 m³ cemento armado en las plataformas y escaleras del galpón depósito; se confeccionaron y colocaron los caños de desagüe del mismo.

Camino de acceso. Presupuesto oficial, 79.960 $ m/n. — Terminación de terraplenamiento de la calle Pellegrini (103 m³). Construcción de 31 m³ de mampostería de piedra y 3,800 m³ de pared de cemento armado para el puente en la calle Independencia.

Dirección General de Puentes y Caminos

CAPITAL FEDERAL

Puente Pueyrredón, sobre el Riachuelo, en avenida Vieytes. (Demolición del sifón). Presupuesto oficial 1.591.988,50 $ m/n. — Se continuó la excavación entre tablestacas de madera encima del sifón con la grúa Frietsmann. Se procedió a efectuar andamiaje para ejecutar las perforaciones de la plataforma situada junto a la cabecera norte del sifón y se reanudó la hinca de los pilotes para suspender los dos últimos trozos del sifón que falta cortar; se continuó también la extracción del tablestacado longitudinal situado aguas abajo con la grúa de 60 toneladas, extrayéndose 46 pilotes y 15 tablestacas. Se hicieron 73 barrenos para la demolición del muro del frente, lado Capital Federal, con 173 cartuchos de gelinita. En el frente nuevo se han hecho 19 pilotes de 25 metros de largo, 54 armaduras y el encofrado por tablestacas. Se continúa preparando el encofrado para el cajón de cemento armado del pilar que tendrá 10 metros de alto.

PROVINCIA DE SALTA

Camino de Salta a Jujuy, por Perico del Carmen. (Sección Salta a Angostura). Presupuesto oficial 827.099 $ m/n. — Durante el mes se prosiguieron las obras de arte y el alcantarillado. Se hicieron 2.076,430 m³ de movimiento de tierra ripiosa.

Camino de Salta a Tucumán y Catamarca por Cafayate y Tolombón. (Sección Alemania a Cafayate, Km. 10 al 20). Presupuesto oficial 330.000 $ m/n. —Se han hecho 6.884,550 m³ de desmonte y 2.549,350 m³ de terraplén, desbosque y destronque en una extensión de 0,2200 hectáreas, excavación para cimientos 36 m³ y cunetas 106 metros lineales.

Camino de Salta a Jujuy por Perico del Carmen. (Sección Angostura a La Ciénaga). Presupuesto oficial 576.827 $ m/n. — Se llevaron a cabo 460,100 m³ de desmonte y terraplén, 54.000 m³ de transporte de ripio, habiéndose explotado y transportado 35,060 m³ de piedra.

PROVINCIA DE MENDOZA

Camino Internacional a Chile por Uspallata. — Presupuesto oficial 780.000 $ m/n. — Se prosigue la construcción del camino entre Km. 17 y 41. Se construyeron 1.175 metros de camino con movimiento de tierra en terraplén de 6.191,29 m³; además, se ha efectuado 1.700 ml. de desbosque en una faja de 17,50 metros de ancho, continuándose las obras de arte.

PROVINCIA DE LA RIOJA

Camino de Nonogasta a Vinchina por la Cuesta de Miranda. Presupuesto oficial 1.070.596,70 $ m/n. — Se habilitó al tráfico el camino por La Aguadita, Siciliano y La Cuesta de Trancas y se prosigue la construcción entre progresivas 39,400 y 40,081.

PROVINCIA DE SAN JUAN

Camino de San Juan a Calingasta. Presupuesto oficial 485.897,50 $ m/n. —Se continúa la ejecución de la senda de herradura por la margen derecha del río San Juan.

Calle La Puntilla desde el puente sobre el río San Juan hasta Caucete. Presupuesto oficial 298.422 $ m/n. — Se continúa la excavación de cunetas y preparación de la caja para el enripiado.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Camino de Catamarca al Rodeo. — Presupuesto oficial 487.884 $ m/n.— Se prosigue la construcción entre Km. 27,985 y 28,975, habiéndose efectuado la reparación, por ser indispensable, en el tramo Km. 11,850 y 18,450.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Camino de Tanti a Muzzi. Presupuesto oficial 398.560 $ m/n. — Se construyeron obras de arte y se inició la construcción del puente de servicio sobre el río Yuspe; además se efectuó 800 m³ de movimiento de tierra en terraplén y 1.750 m³ en desmonte, abovedándose 8.000 metros de camino.

Camino de Jesús María a Capilla del Monte. Presupuesto oficial 374.228 $ m/n. — Se bonificaron 8.000 metros de camino, habiéndose efectuado 1.400 m³ de movimiento de tierra en desmonte, construyéndose 6 alcantarillas e iniciándose la construcción del puente sobre la Quebrada Los Sauces.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Puente sobre el río V en Villa Mercedes. Presupuesto oficial 475.861,40 pesos moneda nacional. — Se prosigue la construcción del puente, habiéndose ejecutado durante el mes 3.544 m³ de movimiento de tierra en terraplén y 1.124 m³ de ripio en terraplén, iniciándose la hinca de pilotes y tablestacas.

TERRITORIO DEL NEUQUÉN

Camino de San Carlos de Bariloche a Lago Frías. Presupuesto oficial 623.648 $ m/n. — Los trabajos efectuados en abril han sido de desbosque, destronque y limpieza del terreno, prosiguiéndose la construcción del puente sobre el río Casa Piedra.

Dirección General de Irrigación

Dique Neuquén y Lago Pellegrini. Presupuesto oficial, 15.000.000 $ m/n.— Durante el mes de abril se han efectuado 900 metros de revestimiento del fondo del canal desviador y de la banquina del terraplén de defensa. Ha quedado terminada la reparación de las defensas de la margen derecha del río, suspendiéndose los trabajos en vista de la proximidad de las crecientes anuales. Se prosiguió con el hormigonado del recinto del vértice del muro partidor de las aguas entre el desviador y el canal alimentador de riego en la zona del Río Negro Superior.

Red canales de riego y desagüe del río Negro Superior. Presupuesto oficial, 17.665.000 $ m/n. — Con toda actividad se prosiguen los trabajos de prolongación del canal principal y canales derivados, habiéndose efectuado en el mes un movimiento de tierra de 22.054 metros cúbicos. Quedaron terminadas varias obras de arte y 3.000 metros en la sobreelevación de la banquina del canal principal. Se ha preparado la iniciación de los desagües de la Colonia Roca, habiéndose armado una de las máquinas excavadoras a emplearse en la construcción de estos desagües.

Red canales a gravitación en Neuquén, sobre el río Limay. Presupuesto oficial, 582.000 $ m/n. — Ha quedado terminada la excavación del canal principal, obteniéndose una economía de 47.822,82 $ m/n, debido al empleo de máquinas excavadoras, sobre el proyecto original de esta obra. Se continuó en la construcción de la boca-toma directa sobre el río Limay y sus defensas contra las crecidas, lo mismo que la excavación del canal Secundario I.

Dique de embalse del río Tercero. Presupuesto oficial, 4.440.000 $ m/n.— Como trabajos preliminares a la construcción del dique, en el mes de abril se ha terminado la construcción de casas para obreros, faltando sólo instalaciones eléctricas y sanitarias; las construcciones efectuadas permiten el alojamiento de 150 obreros solteros, 48 oficiales y 35 obreros casados, en total 233 hombres. Se ha continuado en la ampliación de la casa para oficinas y huéspedes. Se ha terminado el inventario del material de consumo, prosiguiéndose con el inventario de las existencias dejadas por el Ferrocarril Central Argentino, ex empresa constructora.

Dique de embalse del río La Rioja. Presupuesto oficial, 5.366.409 pesos moneda nacional. — En el trabajo de excavación en roca para la formación de la plataforma de trabajo y del vertedero de superficie, se ha ex-

traído 3.300 metros cúbicos de piedra, transportándose a pie de obra 74.300 kilogramos de cemento portland desde la estación La Rioja, quedando terminado el acarreo de este material con un total de 902 toneladas de cemento acopiado.

Dique y red canales de riego en San Carlos (Salta). Presupuesto oficial, 4.000.000 $ m/n. — En el transcurso del mes se continuó en los trabajos de unión del canal matriz con el edificio de toma en el dique.

Desviación río Andalgalá para defender población homónima. Presupuesto oficial, 300.000 $ m/n. — De la excavación total de 100.000 metros cúbicos que comprende la obra, se han excavado 49.000 metros cúbicos al 30 de abril último y 8.000 metros cúbicos en el mes. El día 5 de abril pasó por primera vez el agua del río Andalgalá hacia la Cañada por el canal desviador que se está excavando.

Complementación canales Andalgalá y aprovechamiento hidroeléctrico. Presupuesto oficial, 300.000 $ m/n. — Durante el mes de abril se construyeron dos canales terciarios, iniciándose el alambrado de uno de ellos. Se continuó en la preparación del pliego de condiciones para licitar las maquinarias de la usina hidroeléctrica.

* * *

Obras terminadas en abril de 1927

Dirección General de Arquitectura

	Presupuesto oficial $ m/n
CAPITAL FEDERAL	
Archivo General de la Nación. — Modificaciones para el Salón de Investigaciones, artículo 15	845,00
Morgue, Sala de Maquinarias. — Renovación servicio sanitario	643,21
Edificio Fiscal, J. E. Uriburu 850, Depósitos 5 y 7. — Obras urgentes	1.363,70
Edificio Fiscal, J. E. Uriburu 992. — Reparaciones	1.692,52
Facultad de Medicina. — Galerías del Salón Ortodoncia	3.889,28
Facultad de Medicina. — Reparación solados, artículo 15	1.620,96
Edificio Fiscal, Charcas 2218. — Reparos urgentes, artículo 15	253,64
Casa de Gobierno, Dirección General de Ferrocarriles, Oficina Control de Trabajo Ferroviario. — Empapelado y pintura, artículo 15	790,14
Colegio Nacional Central. — Habilitación Sala de Primeros Auxilios	2.124,27
Ministerio de Agricultura. — Ampliación del 3er piso y casilla del ascensor, varios departamentos	21.914,15
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
La Plata, Facultad de Agronomía y Veterinaria. — Reparaciones	15.217,07
Santa Catalina, Escuela de Agricultura. — Construcción de invernáculo	11.365,40
PROVINCIA DE SANTA FE	
Rosario, Dirección General de Agricultura, Zona Centro. — Ampliación	6.995,71
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS	
Paraná, Aduana. — Reparos y obras sanitarias	3.242,67

	Presupuesto oficial $ m/n
PROVINCIA DE CÓRDOBA	
Bell Ville, Escuela Normal Nº 2. — Reparaciones	23.201,44
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	
Santiago del Estero, Colegio Nacional. — Transformación del gimnasio en aula	16.413,48

Dirección General de Navegación y Puertos

Conservación y tráfico del puerto de La Plata.

Se está reparando la plataforma lado oeste del Galpón Fiscal Nº 2, obra autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de abril de 1926, expediente 23.833-P-1924, Dirección General de Navegación y Puertos, para reparación de plataformas de los galpones Nos. 1, 2, 3, 4 y 5	39.883,60

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

CAPITAL FEDERAL

Conservación

Ley de Presupuesto

Puente Victorino de la Plaza en Avenida Vélez Sársfield (reparación de la calzada)	5.400,00

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Construcción

Ley 5315

Calle de inmediato acceso a Piñeiro	9.700,00
Camino de Guanaco a Las Colonias	17.365,88

Conservación

Ley de Presupuesto

Camino de Vedia a Alem	14.000,00

TERRITORIO DE LA PAMPA

Construcción

Ley 5315

Camino de Quetrequén a Simson	16.736,93

	Presupuesto oficial $ m/n
PROVINCIA DE CÓRDOBA	
Construcción	
Ley 5315	
Calle de circunvalación a estación Ausonia	694,60
Camino de La Carlota hasta Olmos	24.317,35
» » » » » Maquinista Gallini	
» » » » » Manantiales	
» » acceso a Porteña	13.150,00
» » Ausonia a Ballesteros y Sanabria	9.260,15
Conservación	
Ley 5315	
Camino de Las Acequias a San Ambrosio	13.300,00
» » » » » La Lastra	—
» » Río IV a Colonia del Carmen	20.944,00
» » Jesús María a Santa Teresa y Tinoco	23.632,00
PROVINCIA DE MENDOZA	
Construcción	
Ley 5315	
Puente sobre canal Zanjón en calle Aristóbulo del Valle de acceso a estación Lagunitas	93.725,40
PROVINCIA DE CATAMARCA	
Construcción	
Ley de Presupuesto	
Camino de Catamarca a Tucumán por Huacra (Sección Km. 0,9).	39.318,40
PROVINCIA DE SAN LUIS	
Conservación	
Ley 5315	
Camino de Concarán a Pisco Yacú	2.560,00
PROVINCIA DE TUCUMÁN	
Construcción	
Ley de Presupuesto	
Camino de Tucumán a Salta por El Tala (Sección Km. 77-87)	15.000,00
PROVINCIA DE JUJUY	
Construcción	
Ley de Presupuesto	
Camino de Jujuy a Bolivia por la Quebrada de Humahuaca	7.420,00

	Presupuesto oficial $ m/n
Conservación	
Ley de Presupuesto	
Camino de Jujuy a Bolivia por la Quebrada de Humahuaca ...	7.000,00

PROVINCIA DE SANTA FE

Construcción	
Ley 5315	
Camino de acceso a estación Teodolina	2.100,00
» » » » Clarke y de Clarke a Rosario	2.200,00
» » » » estac. Rosetti y de Rosetti a Villa Saboya.	4.085,00
Conservación	
Ley 5315	
Camino de acceso a Santo Tomé y de Santo Tomé a Frank....	4.500,00
» » San Gregorio a Diego de Alvear	9.169,02
» » acceso a estación Armstrong	8.600,00

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Construcción	
Ley de Presupuesto	
Camino de Añatuya a Tacañitas	7.500,00

Dirección General de Irrigación

Dique Neuquén y Lago Pellegrini.

Reparación de espigones en la margen derecha	3.131,00
Terraplén de defensa	77.030,19

Red canales riego y desagüe del río Negro Superior.

Secundario XIII, toma a chacra Nº 438, obra por cuenta de particulares	600,00
Secundario X, puente en el Km. 0,660	3.560,37
Desagüe Z-4, entrada al Salado	529,06
Desagüe Z-5, entrada al Salado	944,27

Red de canales a gravitación en Neuquén, sobre el río Limay.

Canal principal, excavación	211.377,18

	Presupuesto oficial $ m/n
Estaciones aforos en río Negro.	
Cablecarril. Torres, torno, etc.	8.104,84
Pozo registrador. Casilla, cañería, etc.	5.080,69
Casa hidrógrafo	2.423,65
Casa obreros	2.292,94
Obras de desagües en Mercedes, San Luis.	
Secundario VII, sifón en el Km. 15,870	5.572,00
Colector Principal Centro, caída doble de desagüe en el Km. 0,700	477,50
Colector Principal Centro, cruce de acequia en el Km. 1,370	475,50
Colector Secundario Norte, puente en el Km. 4,100, de 4,50 metros de luz	723,80
Colector Secundario Norte, caída de desagüe y puente en el Kilómetro 4,105, de 11 metros de luz	380,75
Colector Principal Norte, caída de desagüe y puente de servicio en el Km. 8,100	257,30
Revestimiento de canales en Tinogasta, Catamarca.	
Secundario VIII, margen izquierda, puente cruce con calle pública.	222,40
Secundario VIII, margen izquierda, cuatro puentes para acceso a propiedades particulares	382,00
Secundario VI, sifón en el Km. 3,000	2.500,00
Canal Pomán a Pajonal, Catamarca.	
Entrega doble, Km. 0,000	210,00
Complementación riego en Andalgalá, Catamarca.	
Canal Terciario 1-II, reparación	1.100,00
Terciario que arranca del Km. 4,300 del canal Secundario II	700,00

* * *

Licitaciones aprobadas por el P. E.

Hasta el 20 de mayo corriente

Dirección General de Puentes y Caminos

Fecha de la Resolución o Decreto aprobatorio		Importe de la propuesta $ m/n
Abril	21 — Obras de reparo del camino de Tilquicho al general de Pisco Yacú a San Juan (San Luis).— Contratista Carmen Piscitelli.	13.308,70
»	25 — Obras de reparo del camino de inmediato acceso a la estación Pellegrini (Buenos Aires). — Contratista Antonio Casali.....	12.698,31
»	25 — Obras de reparo del camino de Juan E. Barra hacia De La Garma y el de inmediato acceso a J. E. Barra (Buenos Aires). — Contratistas Vicente y Miguel Godano.....	16.435,20
Mayo	4 — Obras de construcción del puente sobre el arroyo Los Ranchos en el camino de Tres Sargentos a Carmen de Areco (Buenos Aires). — Contratistas Hahan y Constanti.....	34.812,20
»	6 — Provisión de material metálico para la transformación de cuatro tractores en rodillos compresores. — Compañía Industrial de Electricidad..	2.105,60
	y S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín.....	3.520,00
»	14 — Provisión de cinco camiones Chevrolet. — Contratista Eduardo N. González.....	13.125,00
»	16 — Obras de reparo del camino de Pico a Metileo (Territorio de La Pampa). — Contratista Pablo Oroz.....	30.459,20
»	16 — Provisión de la parte metálica del puente sobre el río Las Conchas (en Morales) en el camino de Alemania a Cafayate (Salta). — Contratista Société Anonyme de Travaux Dyle et Bacalan (París)	11.453,75
»	16 — Construcción de un puente sobre el arroyo El Palmar, en el camino de Colón a Concordia (Entre Ríos). — Contratista Manuel Winocur...	72.051,00
»	16 — Obras de drenaje en la Silleta, en el camino de Salta a Bolivia y Chile por la quebrada del Toro (Salta). — Contratista Constantino Mandaza y Cía.....	86.059,92

Fecha de la Resolución o Decreto aprobatorio		Importe de la propuesta $ m/n
Mayo	16 — Obras de reparo del camino de Gorriti hacia Carhué (Buenos Aires). — Contratistas Juan Quesada y Juan D. Parodi....	15.012,10
»	19 — Obras de reparo en los caminos de Choya hacia Shichi y de Choya a Lavalle (Santiago del Estero). — Contratista Manuel Pérez.....	22.731,40

Dirección General de Navegación y Puertos

Abril	21 — Materiales lubricantes. — Agar Cross y Cía., Compañía Comercial Kreglinger van Peborg y Estrabou y Cía.....	128.231,00
»	21 — Boyas luminosas, linternas y repuestos varios.— J. P. Bredius; C. M. y A. Petitgean; Lutz, Ferrando y Cía. y Compañía Aga del Río de la Plata	65.339,65
Mayo	2 — 400.000 ladrillos de máquina. — Obras Sanitarias de la Nación (adquisición directa).....	28.000,00
»	14 — Dos grupos electrobombas.— General Eléctric S. A. y J. P. Bredius.....	104.930,00
»	14 — Plantel para prosecución obras Puerto Capital. — Walker y Cía. (adquisición directa) $ oro.....	846.772,96

Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación

Abril	21 — Cañería recta y especial de hierro fundido y accesorios. — Société Anonyme des Haut-Fourneaux et Fonderies de Pont-a-Mousson, $ oro.....	454.539,67
»	21 — Maderas. — Compañía Argentina Industrial de Maderas S. A.....	192.663,00
	Luis D. Spinetto y Cía. Limitada.....	39.710,00
»	21 — Cañerías de hormigón. — Arienti y Maisterra....	13.503,50
	Juan B. Cicogna.....	6.045,00
	Bocazzi y Cía.....	5.466,50
Mayo	3 — Contratación de las obras de agua potable a construirse en el pueblo de Tunuyán (Mendoza).— Manuel Paitoví y Eirin.....	29.638,00
»	6 — Válvulas y compuertas. — S. A. Tubos Mannesmann	66.882,50
	D. Max Gebrath.....	17.088,00
»	13 — 1.000 toneladas de plomo en lingotes. — S. A. Elaboración General del Plomo.....	447.000,00

Licitaciones a anunciarse

Con el objeto de facilitar la mayor concurrencia posible de competidores a las licitaciones públicas que realicen las Reparticiones de este Ministerio, el BOLETÍN DE OBRAS PÚBLICAS anunciará mensualmente la nómina de las licitaciones a realizarse, pero que aun no han sido convocadas por avisos.

Esta información es de la mayor importancia, pues mediante ella los interesados en concurrir a los remates que efectúa el Departamento de Obras Públicas podrán saber, con mayor anticipación que la que da el aviso, cuáles son los que van a verificarse próximamente.

Desde el 20 del mes ppdo. hasta el 20 de mayo corriente se han aprobado los siguientes proyectos y antecedentes para efectuar licitaciones, las que oportunamente serán anunciadas.

Dirección General de Arquitectura

Fecha del Decreto o Resolución		OBRA O MATERIAL A LICITARSE	Presupuesto oficial $ m/n
Mayo	11 —	Provisión de una caldera a vapor tipo «Catena» e instalación de la misma en el edificio ocupado por el Hospital de Clínicas de Córdoba.....	15.444,00
		Construcción de edificios destinados a Destacamentos de Bomberos en esta Capital:	
»	18 —	Calle Brandzen Nº 1046.....	209.290,49
»	18 —	Calle Laprida Nº 1739.....	199.187,46
»	18 —	Avenida Caseros Nº 2843.....	218.670,66

Dirección General de Puentes y Caminos

Mayo	5 —	Construcción del camino de Alejandra a Calchaquí (Santa Fe).....	260.626,00
»	6 —	Obras de reparo en el camino de Frías a Quirós y San Antonio (Sgo. del Estero y Catamarca).	23.922,00
»	8 —	Construcción de un puente sobre el río Metán en el camino de Tucumán a Salta (Salta).....	58.702,00

Fecha del Decreto o Resolución	OBRA O MATERIAL A LICITARSE	Presupuesto oficial $ m/n
Mayo 16	— Obras de reparo en el camino de Castelar a San Justo (Buenos Aires).....	33.291,00
» 16	— Construcción de un puente sobre el arroyo Quiá en el camino de Las Palmas a General Vedia (Territorio del Chaco).....	29.050,00

Dirección General de Navegación y Puertos

Abril 27	— Artículos y materiales varios...	1.431.000,00
Mayo 3	— Arena, alambres, acero, cemento, maderas, etc...	1.097.000,00
» 14	— Tablestacado metálico para puerto Diamante....	150.000,00

* * *

Licitaciones anunciadas

Para realizarse desde el 1º de junio de 1927 en adelante

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de la calefacción a agua caliente en las nuevas Oficinas del Gran Depósito Distribuidor, calle Córdoba Nº. 1950, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas, 1840, 2º. piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta las 15 horas del día jueves dos de junio próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, abril 29 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un mil doscientas toneladas de sulfato de aluminio o de alúmino férrico para la clarificación de las aguas de consumo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas Nº 1840, 2º piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles primero de junio próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, abril 29 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de maderas con destino a la construcción de desagües pluviales, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2º. piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta las diez y seis horas del día lunes trece de junio próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, mayo 13 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la ciudad de Río Gallegos (Territorio de Santa Cruz), de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2º. piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta las 15 horas del día miércoles primero de junio próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, abril 25 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de la toma en el Río Vipos e instalación del conducto

hasta el Establecimiento Muñecas, de la Provincia de Tucumán, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2º. piso, o en las Oficinas del Distrito Tucumán, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito hasta el día viernes tres de junio próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día jueves nueve del mismo mes de junio a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, abril 29 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 15.000 metros cúbicos de pedregullo granítico o cantos rodados, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2º. piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta las diez y seis horas del día catorce de junio próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, mayo 13 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acero dulce con destino a la construcción de desagües pluviales, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2º. piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta las quince horas del día lunes trece de junio próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, mayo 13 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de 680 conexiones o servicios externos de aguas corrientes a efectuar en la Ciudad de San Rafael (Provincia de Mendoza), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2º. piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta las quince horas del día 14 de junio próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, mayo 13 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 metros cúbicos de arena gruesa con destino a la construcción de desagües pluviales, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas Nº. 1840, 2º. piso, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta las quince horas del día miércoles quince de junio próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, mayo 13 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de junio próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de ampliación de la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres. Los pliegos de condiciones y demás documentos serán entregados previo pago de la suma de 40 $ m/n, en la Oficina de licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de junio próximo, a las 14 horas, para las obras a ejecutarse sobre el terreno del puente sobre el río Las Conchas en Morales, entre Kms. 10 y 20 del camino de Alemania a Cafayate, provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo Nº 1370, 5º piso.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de junio próximo, a las 14,30 horas, para la continuación de las obras del puente sobre el arroyo Estacada, en el camino de Mendoza al Sur, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo Nº 1370, 5º piso.

Llámase a licitación pública para el día 6 de junio próximo, a las 14,30 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a San Ignacio, de San Ignacio hacia Ayacucho, de San Ignacio hacia Balcarce y de San Ignacio al Nordeste, zona del Ferrocarril Sud, en la provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5º piso.

Llámase a licitación pública para el día 6 de junio próximo, a las 14,15 horas, para la provisión de artículos varios, con destino al Stock de Economato.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo Nº 1370, 5º piso.

Llámase a licitación pública para el día 13 de junio próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Olaeta y de Olaeta hacia Las Acequias, zona del Ferrocarril Central Argentino, en la provincia de Córdoba. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo Nº 1370, 5º piso.

Llámase a segunda licitación pública para el día 6 de junio próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación, en los caminos de inmediato acceso a Km. 24 y a Los Angacos, zona del Ferrocarril Pacífico en la provincia de San Juan (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de San Juan y la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo Nº 1370, 5º piso.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de junio próximo, a las 14,15 horas, para la reparación del camino de Santiago a Río Hondo, provincia de Santiago del Estero,

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo Nº 1370, 5º piso.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de junio próximo, a las 14 horas, para la reparación del camino de Concepción a Andalgalá, Sección Km. 0,000 a Km. 49,000 y construcción del puente sobre el arroyo Calao, provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo Nº 1370, 5º piso.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para el día 13 de junio de 1927 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4º piso, para la provisión de semáforos, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego Nº 665/26 A. 1, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de 3 $ m/n, entre las horas

11,30 a 14 y de 16 a 18 lunes a viernes y de 9 a 11, los sábados.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—La Administración.

Llámase a licitación pública para el día 8 de junio de 1927 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José Nº 180, 4º piso, para la provisión de alambre tejido, según las condiciones insertas en el pliego Nº 285/27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18 lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—La Administración.

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio próximo a las 15 horas, de contratación del transporte fluvial de cargas desde el puerto de Santa Fe al Puerto de la Capital y viceversa, combinado con los Ferrocarriles del Estado.

Por datos y bases ocurrir a la Oficina de la Jefatura General de Tráfico, San José 180, 3er piso, los días hábiles de 11,30 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas, solamente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1927. —La Administración.

Llámase a licitación pública para el día 20 de junio del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de calderas para locomotoras (Clasificación 59) en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de 5 $ m/n, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina 4º piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el Nº 1684/26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de pinturas (Clasificación Nº 5), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina (4º piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el Nº 1206/26 A 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

Llámase a licitación pública para el día 6 de junio de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes comunes de 2 y 2,50 metros (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4º piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el Nº O. C. 293/27 A 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

Llámase a licitación pública para el día 3 de junio de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4º piso, para la provisión de tubos y serpentines para sobre calentadores de locomotoras, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego Nº 1565/26, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de 3 $ m/n, de 11,30 a 14 horas y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

Llámase a licitación pública para el día 10 de junio del corriente año, a las 4,20 horas, para la provisión de estopas, clasificación 24, en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de 3 $ m/n, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina, 4° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N° 345/27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

Lámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de enrieladura de Km. 1,238 a Km. 1,329 C-14 y montaje del viaducto El Muñal, Km. 1,297 C-14, en la línea de Rosario de Lerma a Socompa.

Los documentos respectivos pueden retirarse hasta el 30 de mayo en las Oficinas de la Construcción de Campo Quijano, Salta, y hasta el 4 de junio del corriente año, en la Secretaría del Departamento Técnico, San José 180, Buenos Aires, previo pago de 30 $ m/n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de junio de 1927, a las 15 horas, en la oficina del Ingeniero Principal.—La Administración.

Llámase a licitación pública para el día 30 de junio del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de uniformes para guardas, ordenanzas, mensajeros e inspectores; sacos y blusas de brin blanco, etc., clasificación 58, en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina, 4° piso, donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N° 1284/26, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

Llámase a licitación pública para el día 8 de junio de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4° piso, para la provisión de cemento Portland, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N° 233/27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18 lunes a viernes, y de 9 a 11 los sábados.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

* * *